

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

METAFÍSICA DEL HUMOR: SOBRE LA NATURALEZA DISPOSICIONAL E  
INTENCIONAL DEL HUMOR COMO INCONGRUENCIA

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en  
Filosofía para optar al grado y título de Maestría Académica en Filosofía

ALEXANDER TÉLLEZ AGUILAR

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

Año 2023

## **Dedicatoria**

A mis dos madrecitas, que incondicionalmente me han acompañado siempre. Ni en todos los mundos posibles podría tener madres como ellas. A mis michis, quienes son en gran medida, parte de mis mejores estados mentales.

A todos aquellos que organizan el entusiasmo, no la obediencia (parafraseando a Buenaventura Durruti), porque es posible hacerlo desde la **autonomía** y la **digna rabia**.

En memoria de la Dra. Ana Rodríguez Allen, quien siempre vio algo bueno en mí y con su forma muy particular de ser, me lo decía o demostraba con su franqueza y confianza.

## **Agradecimientos**

Al Dr. Mario Solís Umaña, director del Programa de Posgrado en Filosofía, quien fue uno de los testigos del giro de 180° que di en mis propuestas de investigación, hasta llegar a la presente tesis. Gracias por los consejos y observaciones que me ha dado a lo largo de este proceso.

Al Dr. Allan González Estrada, quien con su infinita paciencia supo orientarme a lo largo de esta investigación. Agradecido infinitamente por creer en mí y por introducirme a este horizonte filosófico que hace unos años era desconocido para mí, pero que con esta investigación terminé de embarcarme para ver y experimentar el mundo desde otra perspectiva. De verdad muchas gracias.

Quiero agradecer también a mis lectores, al Dr. David Suárez Rivero y al Dr. Lorenzo Boccafogli, quienes con sus observaciones hicieron que mi trabajo tuviera una solidez filosófica digna de un trabajo de maestría. Al Dr. Mario Salas Muñoz, quien me acompañó en la defensa de esta tesis como representante del Sistema de Estudios de Posgrado.

A mi amada Dani, por toda su compañía, paciencia, amor y comprensión que tuvo hacia mí mientras desarrollaba esta tesis.

A mis compañeras y compañeros de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, quienes siempre me dieron su apoyo incondicional, quienes mostraron interés y preocupación hacia mí no solo en este proceso, sino en todo, de verdad les agradezco profundamente su compañía e invaluable amistad.

A mi gente más cercana, que estuvieron ahí acompañándome en los años que estuve con esta tesis. No diré nombres porque no quiero que alguien quede por fuera, cada quién sabrá dónde y cómo estuvo.

A quienes compartí risas y lágrimas (por la risa), porque el humor crea vínculos.

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Filosofía de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Filosofía.”



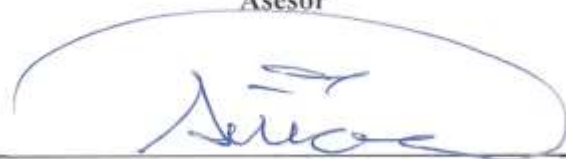
Dr. Mario Salas Muñoz  
**Representante de la Decana  
Sistema de Estudios de Posgrado**



Dr. Allan González Estrada  
**Director de Tesis**



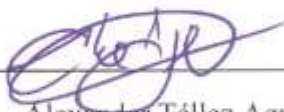
Dr. Lorenzo Boccafogli  
**Asesor**



Dr. David Suárez Rivero  
**Asesor**



Dr. Mario Solís Umaña  
**Director  
Programa de Posgrado en Filosofía**



Alexander Téllez Aguilar  
**Candidato**

## Tabla de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimientos .....	iii
Resumen.....	vii
Índice de figuras .....	viii
Introducción general.....	1
CAPÍTULO I: Hacia la comprensión de una Teoría analítica del humor como incongruencia.....	9
1. Introducción .....	10
2. Teoría clásica de la incongruencia .....	14
3. Teoría analítica de la incongruencia: el humor como una propiedad disposicional de ciertos estados mentales .....	20
3.1 La naturaleza del humor como propiedad disposicional de los estados mentales.....	21
3.2 La naturaleza de las disposiciones .....	24
3.3 La incongruencia en los estados mentales.....	29
3.4 La incongruencia: intencionalidad como epistemología. ....	32
4. Propósito y Alcances de la Teoría analítica de la incongruencia .....	34
5. Conclusiones .....	37
CAPÍTULO II: La importancia de la incongruencia en el humor desde las propiedades disposicionales .....	40
1. Introducción .....	41
2. Epistemología del humor .....	44
3. Sobre la incongruencia.....	44
3.1 El humor como alivio.....	45
3.2 La incongruencia y la realización del humor .....	47
3.3 El humor, la incongruencia y los procesos cerebrales .....	49
3.4 Estados mentales, incongruencia y humor .....	52
4. Estados mentales, humor y creencias.....	54
4.1 Intencionalidad y creencias .....	56
4.2 Propiedades disposicionales.....	58
4.2.1 La propiedad “ausente” o <i>Finkish disposition</i> .....	60
4.2.2 Propiedades “encapuchadas” o <i>Dispositional maskers</i> .....	64
4.3 Disposiciones y creencias .....	65
5. La resolución de la incongruencia.....	69

6. Conclusiones .....	74
CAPÍTULO III: Análisis disposicional y proposicional del humor como incongruencia.....	77
1. Introducción .....	78
2. La realización del humor como incongruencia .....	80
3. Análisis disposicional del humor .....	85
4. Análisis del humor como incongruencia .....	86
4.1 Sobre el análisis de los argumentos y sus posibles vías de interpretación .....	88
4.2 Análisis disposicional e incongruencia .....	89
4.3 Representación, causas, e incongruencia .....	90
4.3.1 Causas .....	90
4.3.2 Representación e incongruencia.....	91
4.4 Razonamiento de la incongruencia .....	93
5. Objeciones.....	98
5.1 Disposiciones .....	98
5.2 El humor no se realiza por la incongruencia.....	99
5.3 Contra el Internalismo.....	102
5.4 Análisis proposicional.....	104
6. Conclusiones .....	108
Capítulo IV: Conclusiones generales .....	110
Bibliografía .....	118

## **Resumen**

La presente tesis versa sobre la metafísica del humor como incongruencia y su naturaleza disposicional e intencional de ciertos estados mentales. Se parte del supuesto que ante la percepción de un determinado hecho o circunstancia, se generan estados cerebrales relevantes los cuales realizan un estado mental cuyo contenido no corresponde con lo esperado, habiendo una incongruencia que es la no-correspondencia entre el objeto y la representación que tiene el agente sobre el mismo. Dado esto, se sostiene que el humor es una propiedad cuya naturaleza está sustentada en un estado mental. Por ello, el humor es una propiedad disposicional de los estados mentales, siendo estas propiedades la capacidad que tienen los objetos o agentes de manifestar cierto comportamiento o estado, dependiendo del estímulo recibido, y donde estos estados mentales son de naturaleza física con propiedades representacionales y fenoménicas que se realiza ante la disociación entre el objeto y la representación esperada o bien la expectativa que se tiene de ellos. Para ello, se parte desde un funcionalismo analítico el cual permite examinar las funciones o roles que tienen dichos estados y que además permite explicar tanto la naturaleza material de los estados mentales y cómo es que se resuelven las incongruencias en términos disposicionales, que son los procesos por los cuales un estado mental se constituye a partir de la relación entre los estímulos y las conductas.

## Índice de figuras

Figura 1 Esquema del Modelo de Sistema de Control Ejecutivo según Stuss .....	81
Figura 2 Disposición y Propiedad intrínseca .....	87

## Introducción general

Apostar por un análisis del humor desde una perspectiva filosófica, es una empresa riesgosa. Uno de los riesgos que se asume al emprender dicha tarea, es la de “matar al humor”, es decir, eliminar cualquier vestigio que lleve a la realización del humor por medio del examen de la naturaleza del mismo. Ahora bien, siendo un poco más optimistas, es posible pensar en el hecho que el estudio de los fenómenos relacionados con el humor, pueden estar encaminados a una mejor comprensión del mismo, con el objetivo de crear estrategias más efectivas para que este se dé. En este sentido, una tesis sobre la naturaleza metafísica del humor es relevante ya que, si la reflexión sobre los fundamentos que sostienen los fenómenos o las cosas del mundo, es una de las tareas fundamentales del discurso filosófico, el humor es parte fundamental en la vida de los agentes, de modo que una mejor comprensión de este podría dar luces no solo sobre este, sino también de otras cuestiones relacionadas con el mismo. En este caso particular, la tesis sobre la naturaleza metafísica del humor como propiedad disposicional e intencional de ciertos estados mentales, apuesta por la relación entre la incongruencia, el humor y la realización de dichos estados.

Por ello, si el humor es una propiedad disposicional realizada por estados cerebrales generados ante la percepción de un determinado objeto<sup>1</sup> —objeto lingüístico, sonidos, cosas del mundo, personas, situaciones, etc. — la naturaleza del humor se puede estudiar desde una perspectiva filosófica enmarcada en la filosofía de la mente. Esta línea de investigación del humor ha sido poco explorada en el contexto de la relación de los estados mentales con sus contenidos representacionales, fenoménicos<sup>2</sup> y la naturaleza de las propiedades disposicionales, lo que podría aportar a la teoría de la incongruencia una base metafísica y epistemológica. Se tiene claridad sobre el hecho que hay otros tipos de humor, el motivo por el cual se toma la relación de este con la incongruencia se debe a que ella parte de la ruptura entre los contenidos representacionales de los objetos (de esto se explicará más adelante) por lo que este modo de ver el humor es conveniente para los objetivos que se quieren alcanzar en esta investigación. Por ello, se parte de la idea de que el humor podría provocar ciertas

---

<sup>1</sup> En consecuencia, es preciso afirmar que junto con el concepto de *estado mental*, está el de *contenido*, el cual se entiende como el modo particular desde el cual un objeto es representado en conjunto con un determinado estado mental. Esta noción se desarrollará con mayor detalle.

<sup>2</sup> Es importante aclarar que en esta tesis, se entenderá la *fenomenología* desde una filosofía analítica, debido al carácter físico que se le da al humor.

reacciones de comportamiento; en circunstancias normales —de un contexto determinado— ante un hecho que es considerado como cómico, se tiene la expectativa de que las reacciones observables sean las esperadas, por ejemplo, la puesta en escena de un payaso malabarista en un circo.

Ahora bien, como propuesta de investigación para el humor, se va a explorar la idea de que, ante la percepción de un hecho, se puede generar un estado cerebral, que va a realizar un estado mental cuyo contenido puede no corresponder a lo esperado. En otras palabras, se puede decir que habría una *incongruencia*: esto es, la no-correspondencia del objeto con la representación. No obstante, se podría definir si el humor es un estado mental en sí, o más bien una propiedad de un estado mental en un momento particular.

Esta tesis explorará la segunda idea, siendo la primera la que sostenga la naturaleza del humor. En consecuencia, se puede tener una explicación filosófica que permita dar una fundamentación a la *incongruencia*. Es necesario recalcar que existe una diferencia entre un estado y una propiedad mental. Por un lado, un estado mental es aquello que tiene un contenido que representa el mundo bajo ciertas condiciones. Por otro lado, las propiedades mentales son aquellas que involucran la conciencia y la intencionalidad, la cual puede tener un contenido proposicional; que además están vinculadas con las propiedades físicas. Por ello es común que se reduzcan una sobre la otra, pero es importante aclarar que se optará por una vía fisicalista en términos *no-reduccionistas*. Esta vía se ampliará con mayor detalle en el desarrollo de esta tesis. A causa de esta distinción, se argumentará que las *disposiciones* son propiedades de los estados mentales, no estados mentales en sí mismos ya que, si se considera al humor como una *propiedad disposicional*, existe la posibilidad de que el humor se dé o no.

De ahí que, el objeto de estudio para esta investigación es el *humor como una propiedad disposicional de los estados mentales*, siendo estos de naturaleza física con propiedades representacionales y fenoménicas, que ante la disociación entre el objeto y la representación esperada va a aparecer. Partiendo de la perspectiva de que los *estados mentales* son realizados por los *estados cerebrales*, hay que explorar la idea de que el contenido de estos estados proposicionales estaría dado por los procesos perceptivos que parten de un contexto social, histórico y lingüístico de un agente, estableciéndose así las características mentales del

humor. Esta naturaleza metafísica enmarca al humor desde una filosofía de la mente que define sus propiedades, problemáticas y vías de interpretación y análisis; es importante destacar que esta tesis también parte de una *concepción materialista no-reduccionista*, enmarcada con un *funcionalismo analítico* que posteriormente se explicará.

A partir de la película *Django unchained* (2012) del director estadounidense Quentin Tarantino, han surgido discusiones acerca del carácter oportuno del sentido del humor, ya que en una escena en particular se plateó la discusión de si era graciosa o no; a algunos les pareció que sí lo era, mientras que a otros no. La escena en cuestión consiste en una absurda discusión acerca del uso de las capuchas blancas para realizar el linchamiento contra Django. En este sentido, se puede sugerir que el humor está determinado por estímulos internos que entrarán en conflicto con un contexto —externo— determinado, sirva de ejemplo lo presentado por algunos estudios en el campo de la neurociencia, tales como los publicados por Lockwood (2021), Amir y Biederman (2016), Maysel y Reiss (2021) y Forabosco (1992), donde analizan las áreas cerebrales que detectan y resuelven las incongruencias. Si esto es así, se podría argumentar que el humor es una propiedad disposicional latente que depende de los estímulos antes mencionados. Filosóficamente, este concepto de *propiedad latente* que se desarrolla en la presente tesis, se investiga bajo la idea de *propiedad disposicional*<sup>3</sup>, que es la capacidad de manifestar ciertos comportamientos en condiciones específicas.

Conviene subrayar que dichas propiedades disposicionales tienen una naturaleza física, por ejemplo, la fragilidad que presenta un vaso de cristal, que tiene la disposición de quebrarse. Tal como menciona Mumford en su libro *David Armstrong*, estas disposiciones tienen una estrecha relación con estados futuros, por lo que no depende de que se produzca ese hecho (Mumford S. , 2007, p. 79). Se debe agregar que los objetos del mundo<sup>4</sup> tienen propiedades explicadas por la física tradicional, como por ejemplo masa, aceleración, peso, las cuales son propiedades primarias, pero que también tienen propiedades como ser solubles, de incendiarse, de evaporarse, etc., que no son propiedades que tiene el objeto en un momento

---

<sup>3</sup> Este concepto de *propiedad disposicional* es posible rastarlo en otros filósofos. Por ejemplo, la *dynamis* en Aristóteles, la *causalidad* en Hume, la *potencia* en Spinoza, la *superación* en Hegel, por citar algunos ejemplos. Pero conviene aclarar que dichos conceptos tienen sus matices con respecto al de propiedad disposicional, pero el “espíritu” es básicamente el mismo.

<sup>4</sup> Se entiende por objetos del mundo los objetos que estudia la física, como por ejemplo piedras.

determinado<sup>5</sup>. Ahora bien, cabe considerar al humor como una propiedad disposicional de los estados mentales<sup>6</sup>, argumentando que este parte de las ideas abstractas — las cuales pueden ser analizadas a la luz de las actitudes proposicionales—que representan al mundo. Por lo que es legítimo preguntar, ¿Por qué el humor es parte de ese sistema de ideas abstractas? ¿Por qué tiene contenido proposicional? Y además ¿por qué, según lo explica Hume, las ideas abstractas son disposiciones generales que hacen los individuos a partir de representaciones, que a pesar de tener un sentido particular, pueden ser universalizables? (THN, 1.7.6.19) como por ejemplo la silla que a pesar de las particularidades que muestra como objeto concreto, hay un concepto que permite reunir las a todas. Teniendo en cuenta esto, es importante analizar al humor como una propiedad disposicional porque, como se señaló anteriormente, estas se relacionan con los estados futuros, es decir, son la actualización de los estados frente a los estímulos. Por ello, si se considera al humor como una propiedad disposicional, conviene analizarla a la luz de los estímulos externos al agente para determinar en qué condiciones se da o no una respuesta o manifestación relacionada con el humor.

Es importante anotar que una idea abstracta no es una representación de algo, sino la representación de otras ideas particulares. Esto permite asociar las distintas ideas particulares que se tiene sobre las cosas. En tal caso, de ser esto cierto, por medio de la idea abstracta es posible que el agente pueda hacer representaciones sobre algo. Por ejemplo, la idea que se puede tener sobre el amanecer, que a pesar de sus distintas manifestaciones, la mayoría de los agentes tiene la capacidad de saber qué y cómo es un amanecer. Además, Hume menciona que esas representaciones están en disposición de ser utilizadas “[...] cuando así lo necesitemos o nos lo proponamos en un determinado momento.” (THN, 1.7.6.20) En otras palabras, se tiene un objeto y se representa, en esta relación se puede decir que si hay una

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, Locke en su obra *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1999) señala que hay dos tipos de cualidades: “[...] llamo *cualidades originales* o *primarias* de un cuerpo, las cuales, creo, podemos advertir que producen en nosotros las ideas simples de solidez, la extensión, la forma, el movimiento, el reposo y el número.” (para. §9), es decir, las propiedades que son objetivas, que se mantienen bajo cualquier cambio. También llamó propiedades secundarias aquellas que “[...] en verdad no son nada en los objetos mismos, sino potencias para producir en nosotros diversas sensaciones por medio de sus cualidades primarias, es decir, por el bulto, la forma, la textura y el movimiento de sus partes insensibles, como lo son colores, sonidos, gustos, etc.” (para. §10), en otras palabras, son de carácter subjetivo, aportadas al objeto por el sujeto conocedor.

<sup>6</sup> Conviene aclarar que los estados mentales son físicos, tal como lo señala Papineau (1993) y su teoría sobre la completitud de la física. Esto se desarrollará con más detalle en este trabajo de tesis.

incongruencia, la propiedad disposicional del humor aparece y generará el comportamiento esperado. Esto quiere decir que el humor se explora como una propiedad disposicional de la mente a partir de la experiencia fenoménica y las representaciones que se tiene de los estímulos externos e internos del mundo, por eso el camino de esta tesis es sugerir una aproximación metafísica del humor y su posterior análisis epistemológico, que aporta un fundamento a la teoría de la incongruencia.

En esta perspectiva del humor, se define qué es un estado mental, que metafísicamente se puede definir a partir de un sentido *funcionalista*. En este sentido, Putnam generó la noción funcionalista con la ayuda de la idea de la *realización múltiple*, esto es, que cualquier ser que presente un sistema u organización que permite la realización de funciones, puede ser consciente independientemente de las diferencias en la constitución física entre los seres que presenten estas características, de modo que se pueda analizar la organización funcional misma (Las mil caras del realismo, 1994, p. 57), es decir, este funcionalismo es una refutación al materialismo reduccionista<sup>7</sup> (Mind, language and reality, como se citó en Putnam, 1997, pp. introducción, xiii) el cual decía que todo lo existente es explicado a partir de lo físico, inclusive los estados mentales, que a fin de cuentas son procesos que tienen asidero en la constitución física y química del cerebro. Sin embargo, el funcionalismo de Putnam dejaba abierta la puerta al dualismo, por lo que se debía pensar en una teoría funcional más *fisicalista*. Dentro de las corrientes funcionalistas, una perspectiva más acorde a estos propósitos es el *funcionalismo analítico* de Lewis, el cual está relacionado con las funciones o roles que tienen los estados. Dicho esto, estos estados se determinan desde los estímulos sensoriales (inputs), de los cuales se tendrán respuestas particulares (outputs). (Heil, 2004, p. 98).

---

<sup>7</sup> En esta misma línea, Smart rechaza la idea que ciertas conductas sean reducibles a lo psíquico. Según lo explica, el desarrollo de la ciencia ha posibilitado ver a los organismos como seres físico-químicos (Sensations and Brain Processes, 1959, p. 142), es decir, que la explicación de las manifestaciones conductuales son también de carácter físicas. Pero afirma que la conciencia escapa de esa explicación, es decir, la conciencia va más allá de las explicaciones fisicalistas, al menos en apariencia. Pero no descarta la posibilidad de explicar lo relacionado con los estados mentales desde una posición fisicalista. Para ello, afirma que las sensaciones son procesos cerebrales (Smart, J, 1959, p. 144) valiéndose del sentido “identidad estricta”, en otras palabras, esta es aquella identidad que se mantiene temporalmente (Smart, J, 1959, p. 145) Por otro lado, el funcionalismo de Putnam permite debatir la posición de Smart cuando este identifica las sensaciones como procesos cerebrales (Smart, J, 1959, p. 145) Para mayor detalle, se puede ver el apartado “‘Mental’ states and ‘logical’ states” de su artículo “Minds and machines” (En Putnam, Mind, language and reality, 1997, p. 370)

Se debe agregar que estos roles son explicados a través del desarrollo de la teoría sobre la *psicología popular* que a grandes rasgos, es el marco conceptual de explicaciones del comportamiento humano que comprende las capacidades cognitivas que permiten predecir y explicar el comportamiento de los sujetos (Ravenscroft, I, 2016). Esto permite analizar el rol de la *psicología popular* en un estado funcional y su relación con una *propiedad disposicional* (como lo sería la del humor).

Para lograr esto se analiza el contenido de los estados mentales en términos representacionales y fenoménicos. Primero, en tanto estos estados puedan examinarse desde una perspectiva funcional cuyo contenido va a estar dado por una teoría de la *psicología popular*, por su relación con las actitudes proposicionales<sup>8</sup>, y por otro lado, a partir de un análisis de las propiedades disposicionales, que se disparan en el momento en que se realiza la fenomenología y representación. De manera que la importancia de utilizar este *funcionalismo analítico* es explicar tanto la naturaleza material de los estados mentales y el modo en que se resuelven las incongruencias en términos disposicionales, que son los procesos por los cuales un estado mental se constituye a partir de la relación entre los estímulos y las conductas. Conforme lo anterior, esta tesis parte de una teoría metafísica que analiza al *humor* como una *propiedad disposicional y representacional* de los *estados mentales*, que se manifiesta a través de ciertos comportamientos dados en condiciones específicas, tomando en consideración la capacidad predictiva del cerebro y el conflicto de este ante la incongruencia del objeto representado.

Para la consecución de esta tesis, se define *estado mental* como aquellos procesos que tienen un contenido y que desde este se hace una representación del mundo bajo ciertas condiciones. Dichas representaciones pueden ser de carácter fenoménico, es decir a partir de las creencias, o bien de carácter intencional, y las representaciones relacionadas con el modo en que se dirige al objeto representado.

Según Rorty, explicar los estados mentales haciendo intento por unificar dichas concepciones trae consigo una dualidad que para el autor le resulta problemática. De acuerdo con esto,

---

<sup>8</sup> Las actitudes proposicionales hacen referencia a “cosas” mentales como “creer, esperar, desear, miedo” y similares. Desde ellas, el agente se representa los objetos del mundo y toma posición frente a ellos. Más adelante se entrará en mayor detalle al respecto.

propone definir los estados mentales a partir de la disyuntiva ya antes mencionada. Esto permite explicar los estados mentales a partir del referente externo, es decir, que los pensamientos son los paradigmas de las representaciones de los objetos. Considerando esto, se parte de una *teoría funcionalista en términos fisicalistas*, la cual posibilita la identificación entre los estados mentales y los físicos. Un tipo de funcionalismo fisicalista es la teoría representacionalista, que es, según Rorty, “Saber es representar con precisión lo que hay fuera de la mente.” (1995, p. 13); esto es que los estados mentales son representacionales, lo que conlleva el contenido fenoménico. Lo anterior no quiere decir que se tomará el representacionalismo como vía de análisis, sino que se usará como fuente de interpretación un funcionalismo analítico inspirado en Lewis, tomando en cuenta —de manera tangencial— a Fodor y Putnam.

Por consiguiente, si los estados mentales son funcionales y tienen propiedades fenoménicas e intencionales, esto permite explicar el fenómeno del humor desde una base material biológica, para examinar los procesos mentales relacionados con este. Por ende, el humor visto como una propiedad disposicional implica que este sea una propiedad que “actualice” los estados mentales frente a un estímulo, generando un determinado comportamiento, de modo que a partir de este posicionamiento, se pueda explicar el carácter fenoménico e intencional de los estados mentales frente al humor.

En otras palabras, examinar cómo las creencias o el modo en que los estados mentales se dirigen al objeto a partir del humor. En relación con ello, existe un vínculo entre las *proposiciones*, la *psicología popular* y las *actitudes proposicionales*, donde las *creencias* de los agentes juegan un papel importante en los estados mentales. A partir de este vínculo, se espera que ante un estímulo, el agente tenga una reacción relacionada con el humor. Con esto, si el humor es una propiedad disposicional que aparece ante un estímulo, tiene la capacidad de actualizar los estados mentales. Se debe agregar que ante este carácter del humor, existe la posibilidad de que se realice o no, tomando en cuenta las circunstancias de los estados mentales. Asimismo, cabe considerar *la teoría de la incongruencia*, la cual sienta las bases para explicar si se da o no el humor ya que como se mencionó anteriormente, esta es la no-correspondencia de los conceptos con los objetos representados; de ahí que se pueda dar el humor, pero bien no podría producirse debido a las circunstancias también relacionadas

con la *incongruencia*, como por ejemplo los contextos y el carácter oportuno del fenómeno del humor.

Así pues, el alcance de la presente investigación yace en la posibilidad de analizar el fenómeno del humor a partir de una fundamentación física no-reduccionista, la cual toma también en consideración el carácter metafísico de la mente, lo cual abre la posibilidad de analizar otros fenómenos relacionados con los estados mentales y los relacionados con dichos procesos.

Para ello, esta tesis comprende cuatro capítulos, los cuales se desarrollan de la siguiente manera: en el primer capítulo se hace un análisis general de la teoría clásica de la incongruencia, seguido por la presentación de lo que se comprenderá como la Teoría Analítica de la incongruencia, la cual consiste en el análisis metafísico del humor como una propiedad disposicional de ciertos estados mentales. En el segundo capítulo se presenta la importancia del humor como incongruencia y su relación con las propiedades disposicionales. Para ello se toma en cuenta el papel del humor en los procesos cerebrales y mentales, el tema de las creencias y el contenido representacional de los estados mentales y cómo es que se da la resolución de la incongruencia para la realización del humor. En un tercer capítulo se desarrolla el análisis disposicional y proposicional del humor como incongruencia, donde se consideran las causas, la representación y la incongruencia, y para cerrar el capítulo se presentan algunas posibles objeciones a lo que se desarrolla en la presente tesis. Finalmente se tiene un cuarto capítulo en el que se muestran las conclusiones y recomendaciones que se dan en esta investigación sobre el humor.

## **CAPÍTULO I: Hacia la comprensión de una Teoría analítica del humor como incongruencia**

¿Cómo se siente el estudiante de filosofía cuando falla un examen sobre empirismo?

Hum(e)-illado

## 1. Introducción

La importancia del estudio sobre el humor como incongruencia radica en la posibilidad de explicar algunos fenómenos relacionados con los estados mentales de los agentes. Cuenta Diógenes Laercio (2007), que cuando Platón dio la definición de hombre como un animal de dos pies y sin plumas, Diógenes de Sínope tomó a un gallo, lo desplumó y lo tiró en la Academia de Platón diciendo “Este es el hombre de Platón.” (Vida de los filósofos más ilustres, p. 297) Aventurándose con la siguiente afirmación, es posible decir que Diógenes de Sínope fue uno de los primeros filósofos que utilizó la incongruencia como parte fundamental en su modo de hacer filosofía y aun con ello, no solo provoca la reflexión, sino que también una risa cómplice con el filósofo cínico. Otros filósofos como Aristóteles en la *Retórica* (III, 11, 1412a25) y Cicerón en *Acerca del orador* (II, 216-290), aseguraron que es posible provocar la risa de las personas cuando se crea una expectativa sobre algo y luego romperla con un cambio de discurso o también utilizando un juego de palabras. Si bien es cierto que ambos filósofos no utilizaron explícitamente el concepto de incongruencia para describir esto, es evidente que dicho elemento estaría presente en el cambio de la narración que está orientada a provocar la risa.

Posteriormente, Immanuel Kant (*Crítica del juicio*, 1790 [2007], p. 262) y Arthur Schopenhauer (*El mundo como voluntad y representación*, 1818 [2003], p. 109) coincidieron al afirmar que la risa es provocada por la incongruencia, la cual es expresada por medio del chiste. En esta misma línea, James Beattie (1778) sostuvo que “La incongruencia no parece ridícula, cuando se trata de condiciones o circunstancias, como para provocar en la mente una emoción más poderosa que la de la risa.” (*Essays: Poetry and Music, as they affect the Mind; on laughter, and ludicrous composition; on the utility of classic learning*, p. 454)<sup>9</sup> Por lo que la incongruencia causa la risa debido a la falta de compatibilidad de las cosas, donde la mente percibe dicha incompatibilidad. A partir de esto último, se desarrollará un argumento que permita establecer al humor como una *propiedad disposicional de los estados mentales*. De momento, de acuerdo con Jerrold Levison, se entiende por humor “(...) para

---

<sup>9</sup> En el original dice “Incongruity does not appear ludicrous, when it is fo qualified, or circumftanced, as to raife in the mind fome emotion more powerful than that of Laughter.” (Beattie, 1778, p. 454) Traducción propia

que algo sea humorístico tiene que estar dispuesto a provocar alegría en las personas apropiadas a través de conciencia o del conocimiento de ello, y no por razones ulteriores.”<sup>10</sup>

Se puede sugerir que los *estados mentales* son realizados a partir de un estímulo, como el personaje principal de *La Naranja Mecánica*<sup>11</sup>, Alex DeLarge, que al escuchar la Novena Sinfonía de Beethoven siente deseos de ejercer la ultraviolencia. Según Allan González (2018), “Hay una gran variedad de experiencias fenoménicas cuando percibimos el mundo: hay experiencias de colores, olores, texturas, formas, etc., a su vez, esas percepciones pueden realizar una serie de fenómenos como creencias, deseos, intenciones, esperanzas, miedos, o preferencias. La mente está de alguna manera en el centro de esos fenómenos y puede producir recuerdos o imágenes que pueden manifestarse en los recuerdos de experiencias previas. A esos se le llama “Estados Mentales”, y cuando hay experiencias como el olor del pan o la creencia que hay pan fresco en la panadería, se puede decir que la mente está ahí o que entra en un estado mental.”<sup>12</sup> En otras palabras, ante un evento determinado se darían las posibilidades de que ciertas propiedades puedan generar, a partir de un estado cerebral, la realización de un estado mental que se traducirá en ciertos comportamientos por parte de un agente<sup>13</sup>. A partir de esta idea es que se considera al humor como una *propiedad disposicional de los estados mentales*, ya que se piensa que el humor podría provocar ciertas reacciones de comportamiento donde la percepción de un hecho puede no corresponder con lo esperado. A esto corresponde la *incongruencia*, ya que se explora la idea de que el humor tiene como uno de sus ejes fundamentales la *no-correspondencia* de las cosas con la representación que se tiene de estas.

---

<sup>10</sup> Traducción propia. El original dice “(...) for something to be humorous is for it to be disposed to elicit mirth in appropriate people through their awareness or cognition of it, and not for ulterior reasons.” (Humour, 2000, p. 368) Con el desarrollo de esta tesis se entrará en mayor detalle sobre el humor.

<sup>11</sup> Película dirigida por Stanley Kubrick en el año 1971 basada en la novela homónima de Anthony Burgess de 1962. Fue una producción compartida entre Estados Unidos y el Reino Unido, producida y distribuida por Warner Bros. Pictures.

<sup>12</sup> Traducción propia. El original dice (There is a rich array of phenomenal experiences when we perceive the world: there are experiences of colours, odours, textures, shapes, and so on, at in turn, these perceptions may generate a series of phenomena such as beliefs, desires, intentions, hopes, fears, or preferences. The mind is somehow at the centre of these phenomena and can produce memories or images that can be manifested in the recollections of previous experiences. These are called “Mental states”, and when there are experiences like the smell of the bread or the belief that there is fresh bread in the bakery, it can be said that the mind is in, or enters into, a specific mental state.) (On the phenomenal, intentional and physical nature of Mind, p. 3)

Debido a lo anterior, es importante señalar que, a pesar del vínculo existente entre un estado y una propiedad mental, hay una clara diferencia entre una y otra. Por un lado, un estado mental es aquello que tiene un contenido. Estos contenidos pueden ser conceptuales, que según John McDowell, “Las experiencias son impresiones hechas por el mundo sobre nuestros sentidos, producto de la receptividad; pero esas impresiones en sí mismas tienen contenido conceptual.” (Mind and world, 2000, p. 46)<sup>14</sup>. Por otro lado, las *propiedades mentales*<sup>15</sup> son aquellas que involucran la conciencia, la intencionalidad; que además tienen una naturaleza física<sup>16</sup>. A causa de esta distinción, se sostiene en este capítulo, que las disposiciones son propiedades de ciertos estados mentales, ya que si se considera al humor como un estado mental con una propiedad disposicional, es posible determinar su naturaleza, esto es, *el humor es disposicional en su naturaleza*. De este modo, se parte de un fisicalismo no-reduccionista para identificar la relación entre los estados mentales y las propiedades físicas<sup>17</sup>. Por lo que, si el humor es un estado mental con propiedades dispocionales, este tiene una naturaleza física con propiedades representacionales y fenoménicas, las cuales podrían o no realizarse cuando no haya correspondencia entre el objeto y la representación esperada.

Este análisis de la naturaleza del humor es una reinterpretación de la teoría clásica del humor y la incongruencia, la cual fue desarrollada al principio por J. Battie (1778), I. Kant (2007b), A. Shopenhauer (2003), S. Kierkegaard (2008) y posteriormente retomada por Thomas Schultz (1976) y Jerry Suls (1972), ya que esta nueva propuesta toma en cuenta no solo lo

---

<sup>14</sup> Traducción propia En el original dice “Experiences are impressions made by the world on our senses, products of receptivity; but those impresions themselves already have conceptual content.” (Mind and world, 2000, p. 46) Y por otro lado, podrían ser no-conceptuales, que para Crane, no necesariamente debe tener algún concepto que se relacione con el contenido de dicho estado. (The nonconceptual content of experience, 1992, p. 139)

<sup>15</sup> Según D. Stoljar, “(...) propiedades son cosas como ser rojo, ser cuadrado, ser fuerte, ser extraño, etc.” Traducción propia. En el original dice “properties are things like being red, being square, being powerful, being odd, and so on.” (Physicalism, 2010, p. 31) A primera vista se podría decir que dichas propiedades están relacionadas con lo físico. Pero el autor sostiene que hay propiedades que son fundamentales que no necesariamente son de carácter estrictamente físicas. En este sentido, Stoljar defiende la noción de “propiedades fundamentales”, las cuales son de carácter metafísico. Esta “distinción analítica” es importante porque forma parte del constructo teórico de la presente investigación. Posteriormente este tema se abordará con más detalle.

<sup>16</sup> Para efectos de esta investigación, se seguirá una metafísica fisicalista la cual permitirá analizar la naturaleza de los estados mentales. al respecto se entrará en mayor detalle más adelante.

<sup>17</sup> Seguir una tesis no-reduccionista es fundamental porque, por un lado, si se reducen las propiedades mentales como algo enteramente físicas, surge la dificultad de cómo poder explicar aquellas cuestiones que no tienen un carácter físico; mientras que, si se adoptara una postura dualista, el problema radica en cómo es que se da la relación entre los procesos mentales y los cerebrales si son elementos separados o de naturaleza distinta. Esta discusión se retomará más adelante.

externo a los agentes, que es aquello desde lo cual se establecen las características mentales del humor, sino que también se les da importancia a los contenidos de los estados mentales. En consecuencia, se habla de una metafísica del humor, porque es también la consideración de una teoría de la disposición a partir de las propiedades de los estados mentales relacionados con el humor. Esta línea de investigación ha sido poco explorada en el contexto de la relación de los estados mentales con sus contenidos representacionales, fenoménicos y la naturaleza de las propiedades disposicionales, lo que podría aportar a la teoría de la incongruencia una base metafísica y epistemológica.

## 2. Teoría clásica de la incongruencia

En el desarrollo de la teoría de la incongruencia, quienes han contribuido con ella no necesariamente han adoptado dicho término, sino que lo han hecho de forma indirecta para examinar ciertos elementos que les ayudaron para alcanzar otros propósitos. Tal es el caso de Aristóteles y Platón, para quienes el humor no fue uno de sus temas principales. En primera instancia, Platón en su libro III de la *República* (1988) habla expresamente sobre la risa y su relación con los guardianes del Estado ideal; según él, quienes se encarguen de salvaguardarlo, no pueden estar prestos a reír prontamente ya que una risa violenta conlleva a un acto violento, por lo que es incorrecto que los guardianes, incluyendo los dioses, se les relacione con la risa (III, 388d-389a). Igual posición tiene con respecto al *ridículo*, ya que se vincula con la maldad y la locura (V, 452d). En tanto a la comedia, que es una forma de imitación, queda restringida para los guardianes debido al carácter de su “ocupación”. Tanto la comedia como la risa son tratados de forma negativa por Platón, ya que contribuye a la corrupción de los guardianes del Estado ideal, por lo que cree conveniente eliminar cualquier tipo de alusión que se haga de los héroes y dioses donde se les presenten presas de la risa.

En el caso de Aristóteles, en la *Poética* (1974) enuncia que la comedia es la expresión que imita a los individuos inferiores en tanto que reproducen la fealdad de estos (V, 1499a). Cabe señalar que Aristóteles no considera dañina a la fealdad ya que simplemente es un defecto que no causa dolor. Por otro lado, en su *Ética Nicomáquea* (1988) tiene una postura que se desprende de su definición del justo medio. Para el filósofo, el justo medio que se relaciona con la risa es lo gracioso (II, 1108a) o más bien, la persona graciosa es aquella que con tacto e ingenio sabe los momentos oportunos para hacer reír (IV, 1128a). Es claro que para Aristóteles, la risa puede estar vinculada con la búsqueda de la virtud, siempre y cuando esta sea moderada y no vaya dirigida contra alguien en específico. Evidentemente, ambas posturas son divergentes entre sí y tienen como eje común la búsqueda de valores superiores, donde el humor es simplemente una excusa para exponer el verdadero objetivo que persiguen ambos filósofos.

En cuanto al concepto mismo de *incongruencia*, es posible encontrarlo ya entrada la Época Moderna, con filósofos como Immanuel Kant y Arthur Schopenhauer como principales precursores. En primer término, Kant (2007) para explicar el origen de la risa, no utiliza el

concepto de incongruencia, sino que hace referencia a lo *absurdo* que se encuentra en las narraciones de los chistes. Sobre ello, dice que “En todo lo que deba excitar una risa viva y agitada tiene que haber algún absurdo (en lo cual el entendimiento no puede encontrar satisfacción alguna) *La risa es una emoción que nace de la súbita transformación de una ansiosa espera en nada.*” (p. 262) . Según Kant, cuando se cuenta un chiste, se tiene una expectativa de cómo es que va a terminar, pero al final esta desaparece por el cambio abrupto de las representaciones del entendimiento. Tal es el caso de un niño que le pregunta a su abuelo: “-Abuelo, ¿Por qué estás delante de la computadora con los ojos cerrados? Y este le contesta: -Es que Windows me ha pedido que cierre las pestañas.” Según la explicación de Kant, la satisfacción por reír aparece no porque el entendimiento ha logrado resolver algo por medio del chiste, sino porque se libera la tensión existente en la misma narración, la cual se refleja en el *absurdo desenlace*. Para lograr esto, el chiste necesita de un engaño momentáneo, que al final hace que el sujeto piense en retrospectiva para repensar el engaño y es en ese momento que surge la risa. Pero para que esta surja, el sujeto debe estar en una disposición voluntaria que Kant define como *humor*, el cual es

(...) el talento de poder ponerse voluntariamente en una cierta disposición del espíritu, en la cual todas las cosas son juzgadas de una manera totalmente distinta a la ordinaria (incluso al revés), y, sin embargo, conforme a ciertos principios de la razón, en semejante disposición del espíritu. (1790 [2007], p. 266)

En este sentido, dichos principios de la razón a los que se refiere Kant son aquellos que están por encima de la mera voluntad, es decir, que la disposición al humor es la capacidad de saber el momento oportuno para reír. Por lo demás, esta visión kantiana de la incongruencia humorística implica una apertura del sujeto de ver las cosas en un modo distinto al que está habituado, “incluso al revés”. A pesar de esto, Frank Buckley (2005) sostiene que la mera incongruencia no garantiza que algo sea gracioso o humorístico, ya que según lo sostiene, “El mismo Kant sabía que las incongruencias en la naturaleza no son divertidas.”<sup>18</sup> (The morality of laughter, p. 29), como cuando está lloviendo, pero al mismo tiempo hay un fuerte sol; evidentemente hay una clara incongruencia en estas condiciones climatológicas, pero ello no provoca la risa. Ante esto, Buckley se distancia de la afirmación kantiana que dice

---

“(…) reímos y nos da un gran placer, no porque nos encontremos más inteligentes que ese ignorante” (Kant I. , 1790 [2007], p. 262) y afirma que la única incongruencia que resulta graciosa es la que expresa un sentido de superioridad<sup>19</sup>. En las teorías que explican el humor, hay una que parte de la idea de expresar el humor por medio del sentimiento de superioridad. No hay en esta teoría, una forma unívoca de explicar dicho fenómeno ya que por un lado, podría haber elementos que escaparían del uso racional de las emociones (acá se podría considerar a Platón, Protágoras, Epicteto como los primeros críticos del humor como superioridad) Por otro lado, autores como H. Bergson y A. Schopenhauer se podrían posicionar a favor de esta teoría, en el sentido que el humor podría tener una función correctiva del comportamiento de las personas. Esto quiere decir que, si la incongruencia muestra una disonancia y esta causa risa, es porque se sabe que existe un error, un equívoco con respecto a algo que se sabe que no es como lo representa la incongruencia. Como en el caso que el abuelo cerró los ojos porque Windows le pidió que cerrara las pestañas. Posiblemente el chiste causa gracia no por el mero hecho que el abuelo siguiera literalmente las instrucciones que le aparecieron en la pantalla, sino que, siguiendo lo sugerido por Buckley, la risa surge por la ignorancia del abuelo al no saber el significado de “pestañas” en el entorno del sistema operativo.

Asimismo, de cierta manera Søren Kierkegaard (2008) siguió un poco la línea planteada por Kant al situar la experiencia del humor a la luz de las expectativas y las experiencias sobre las cosas. A diferencia de Kant, el autor no hace referencia explícita sobre el vínculo entre la incongruencia y el humor, sino que hace referencia sobre lo cómico a partir de lo que llamó “contradicción.” Lo cómico y lo trágico guardan similitud porque ambos son contradicción, con la diferencia que lo trágico es sufriente mientras que lo cómico es indoloro (Postscriptum no científico y definitivo a Migajas filosóficas, p. 516). En la tragedia, la contradicción trae desesperación porque no se conoce el modo de superar el estado de dolor; mientras que en la comedia, la contradicción se manifiesta y así muestra la salida. Así lo demuestra el autor al asegurar que

La distinción entre lo cómico y lo trágico consiste en la relación que entabla la contradicción con la idea. La interpretación cómica engendra la contradicción o la

---

<sup>19</sup> Sobre esta teoría no se entrará en mayor detalle ya que va más allá de los objetivos planteados en esta tesis.

hace manifiesta, al tener *in mente* el medio de salir de ella; la contradicción, por tanto, es indolora. La interpretación trágica mira la contradicción y desespera al no hallar salida alguna. (1846 [2008], p. 518)

En efecto, el medio por el cual se resuelve la contradicción<sup>20</sup> es la comedia misma, ya que, a pesar de las disonancias mostradas en la trama de la obra, el fin último es la liberación de los personajes por medio de lo cómico. Además, con ella se muestra la *ironía*, que va más allá de un simple modo de expresión, por lo que es para el autor una cualidad existencial que forma parte de la esencia del individuo (Kierkegaard, 1846 [2008], p. 528). Esto ha de suponer que hay individuos que están de alguna manera predispuestos a ella, o bien, con la capacidad de desarrollarla. Desde esta perspectiva, los individuos podrían crear estrategias necesarias para superar las contradicciones y que estas no se conviertan en elementos que los lleven al sufrimiento. Dado lo anterior, se puede aseverar que la propuesta kantiana y kierkegaardiana sobre el humor está sustentada sobre la base de las expectativas y de la experiencia que se tiene sobre las cosas, dejando de lado elementos que posteriormente Schopenhauer (2003) iría a desarrollar. Siguiendo la filosofía kantiana, este autor localiza el origen del humor entre la percepción de las cosas y el conocimiento abstracto racional de las mismas.

Según Schopenhauer, los sujetos perciben cosas específicas con muchas propiedades, que cuando se agrupan bajo los conceptos abstractos, esas muchas propiedades se ven reducidas a unas cuantas, de ahí que la gran variedad de objetos puede ser agrupados en un solo concepto. Por ello, cuando no existe correspondencia entre la cosa percibida y su concepto, se produce la incongruencia. De esto, el autor sugiere que “La *risa* no nace nunca sino de la percepción repentina de la incongruencia entre un concepto y los objetos reales que en algún respecto se habían pensado con él, y ella misma *es* la simple expresión de esa incongruencia.” (El mundo como voluntad y representación, p. 109).

Si se sigue este planteamiento, podría resultar gracioso ver un bolillo para amasar con una forma cuadrada, o bien esto podría explicar por qué resulta graciosa la idea que tiene Quico

---

<sup>20</sup> Tal y como lo señala Achille Varzi (Conjunction and Contradiction, 2004, p. 93) se entiende por contradicción como el conjunto de una proposición y su negación, o bien dos oraciones en las cuales una es la negación de la otra. Ahora bien, para una noción más detallada, conviene consultar “What is a Contradiction?” de Patrick Grim (2004)

de querer una pelota cuadrada. De ahí que, si se piensa en un bolillo o una pelota, se consideran ciertas formas, materiales y demás propiedades relacionadas con esos objetos, las cuales entrarán en conflicto cuando se presenta la incongruencia, como cuando Quico expresa su deseo de tener una pelota cuadrada.

Posteriormente, en el siglo veinte, se recuperó esta discusión sobre la incongruencia y el humor. Según Morreall (2009) estas nuevas teorías sobre la incongruencia sostienen que la simple percepción de esta garantiza la realización del humor. Al respecto, el autor dice que “Claramente esto es falso, ya que las emociones negativas como el miedo, asco, y la ira son también reacciones que violentan nuestros patrones mentales y expectativas.”<sup>21</sup> (Comic Relief. A comprehensive philosophy of humor, p. 12). Por consiguiente, la incongruencia no es el único factor que rompe aquello que los sujetos esperan sobre las cosas. Incluso, hay elementos que se relacionan con situaciones límite que rompen los patrones mentales o las expectativas, por ejemplo, Morreall señala lo grotesco, lo bizarro, lo macabro, lo horrible y lo fantástico como aspectos que van más allá de lo esperado, pero que a pesar de ello, podría haber un disfrute estético. Tal es el caso del artista plástico H.R. Giger, el cual su obra se caracterizó por sus tintes surrealistas en las que se pueden apreciar representaciones de cuerpos humanos mezclados con máquinas, o bien su notable genio al colaborar con la creación de la criatura de la saga cinematográfica de *Alien el octavo pasajero*. Bajo estas circunstancias, la incongruencia es notable, pero rara vez se esperaría ver que a alguien le produzca risa ver en la pantalla del cine, a un extraterrestre que mide más de dos metros, cuya sangre es corrosiva y que busca incubarse dentro de cuerpos humanos.

Dado que la teoría de la incongruencia ha desarrollado otros ámbitos desde su relación con el humor, es importante tomar en cuenta el modo en que la incongruencia se presenta a través del uso de la palabra. Buckley sostiene que “(...) existe el placer de reconocer que, como en la paradoja, el juego de palabras opera en más de un nivel.”<sup>22</sup> (2005, p. 30) Al parecer, el autor señala la complejidad existente de la incongruencia por medio de la palabra, esto gracias a la versatilidad que ellas tienen a través de sus múltiples significados. Cabe señalar

---

<sup>21</sup> Traducción propia. El original dice “That is clearly false, since negative emotion like fear, disgust, and anger are also reactions to what violates our mental patterns and expectations.” (p. 12)

<sup>22</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) there is the delight that comes from recognizing that, like the paradox, wordplay operates at more than one level.” (2005, p. 30)

que para que la incongruencia en este aspecto sea efectiva, el juego de palabras debe estar articulado en una oración, ya que aisladas no tendrían el mismo efecto. Esto es posible apreciarlo en la célebre frase de Heráclito que dicta “El nombre del arco, *biós*, es vida, *bíos*; la obra, muerte.” Se tiene que dos palabras que se escriben y se pronuncian de forma similar, pueden tener significados distintos, *vida-muerte*, dependiendo del contexto que se le dé, incluso una misma palabra podría tener distintos significados los cuales podrían depender según la ubicación geográfica en la que se utiliza. Como la connotación que se le podría dar a la palabra *fresa* la cual varía, por ejemplo, en la mayoría de los países latinoamericanos; se entiende que es una fruta roja y dulce, pero específicamente en México hace referencia a un joven superficial, egocéntrico y vanidoso; mientras que en Costa Rica se le dice fresa no solo a la fruta, sino también a algo que sea llamativo.

En resumidas cuentas, la incongruencia presenta al mundo de forma “desordenada” y a partir del desconcierto que esto produce, puede que se realice el humor. De modo que, según Morreall, “Nosotros vivimos en un mundo ordenado, donde hemos llegado a esperar ciertos patrones entre las cosas, sus propiedades, eventos, etc. Nos reímos cuando experimentamos algo que no encaja con estos patrones.”<sup>23</sup> (1983, p. 15) A pesar que, esta teoría de la incongruencia trate de explicar el modo en el cual se da el humor como parte de las experiencias de las personas, su cometido es incompleto. Si bien es cierto que los estímulos externos son parte importante para explicar al humor, también es necesario darles importancia a los fenómenos internos de los agentes. Conviene subrayar que para el humor, tanto la cultura como las instituciones y demás elementos externos a los agentes, son importantes para su realización. No obstante, tal y como se ha mencionado, dichos factores no son determinantes ya que los procesos internos a los agentes tienen un papel fundamental, lo que podría influir en dicha realización. Tal es el caso de los agentes con alguna condición que les impide controlar sus emociones por algún daño cerebral, o bien por algún síndrome o trastorno en sus estructuras cognitivas (como el Síndrome de Asperger o el Trastorno del espectro autista), quienes podrían estar en situaciones que debido al contexto son consideradas como humorísticas, pero debido a su condición el humor no se realiza. Lo

---

<sup>23</sup> Traducción propia. El original dice “We live in an orderly world, where we have come to expect certain patterns among things, their properties, events, etc. We laugh when we experience something that doesn't fit into these patterns.” (1983, p. 15)

mismo podría decirse del humor que se da a partir de los juegos de lenguaje, donde no solo el contexto influye, sino que también las estructuras cognitivas y cerebrales.

La teoría clásica de la incongruencia (al menos la que se desarrolló después de la primera mitad del siglo veinte) no da cuenta sobre el papel que tiene la *consciencia*, la *mente* y los *procesos cerebrales* con respecto al humor y la incongruencia. Con todo y que el último desarrollo de esta teoría consideró el uso de la palabra como modo para expresar la incongruencia, su alcance es incompleto porque, así como los demás planteamientos, se queda en la mera apariencia, es decir, en el fenómeno que se le presenta al agente, desde el cual se hace una idea sobre las cosas<sup>24</sup>. Debido a esto, es fundamental desarrollar otro tipo de análisis que dé cuenta de no solo los fenómenos externos, sino también de aquello que está entre los fenómenos relacionados con la experiencia de las personas, a saber, la *mente*.

### **3. Teoría analítica de la incongruencia: el humor como una propiedad disposicional de ciertos estados mentales**

Es posible estudiar la naturaleza del humor desde una perspectiva filosófica enmarcada en la *filosofía de la mente*, tomando en cuenta que los estados mentales tienen *contenidos representacionales, fenoménicos, y las propiedades disposicionales*. Esta propuesta parte del hecho que el humor es una propiedad disposicional que es parte de un estado mental junto con otras propiedades, como las representacionales y fenoménicas que aparecerá con la disociación entre el objeto y la idea esperada de este. Ahora bien, si se dice que para el estudio del humor se parte de la naturaleza física de los estados mentales, esto se hace, como se mencionó anteriormente, desde una concepción fisicalista no-reduccionista, a partir de un *funcionalismo analítico*<sup>25</sup>. Sobre la base de esto, es posible afirmar desde la *neurociencia* que

---

<sup>24</sup> Sobre este tipo de posicionamiento, Chisholm sostiene que “Pero toda forma de fenomenalismo envuelve la tesis de que todo lo que conocemos acerca de las cosas materiales podría ser expresado en estamentos que únicamente se refieren a las apariencias.” (Perceiving. A philosophical study, 1957, p. 189) Traducción propia. El original dice “But every form of phenomenalism involves the thesis that anything we know about material things may be expressed in statements referring solely to appearances.” (Perceiving. A philosophical study, 1957, p. 189)

<sup>25</sup> Se entiende por funcionalismo analítico como una aproximación teórica desde la cual es posible identificar los estados mentales con los estados físicos. Desde esta perspectiva, se consideran dichos estados a partir de la función o rol que estos cumplen, de modo que esto permite establecer su naturaleza tomando en cuenta el carácter irreductible de los estados mentales, que en el caso del humor como incongruencia, se verá como un factor que determina el carácter de la reacción que tenga el agente ante una situación humorística.

existen áreas en el cerebro que se encargan de resolver la incongruencia, tal y como lo sugieren P. Vrticka, J. Black y A. Reiss en su artículo “The neural basis of humor processing”, donde afirman que existen áreas cerebrales a nivel subcortical<sup>26</sup> que se encargan de detectar y “resolver las incongruencias” a los estímulos presentados (2013, p. 860)<sup>27</sup>. En esta misma línea, el filósofo Daniel Dennett en su libro *Inside the jokes: Using humor to reverse-engineer the mind*, indica que el humor es un proceso cognitivo que permite reconocer los errores en los estímulos e inspeccionar las incongruencias (2013, p. 45) Considerando esto, dichos procesos cerebrales realizan estados mentales, cuyo contenido está relacionado con el humor. Ahora, es necesario examinar la naturaleza de esas propiedades que caracterizan a los estados mentales.

### **3.1 La naturaleza del humor como propiedad disposicional de los estados mentales**

Retomando la idea de que el humor es una propiedad mental (disposicional), donde ciertos estados mentales con propiedades representacionales y fenoménicas se dan ante la no-correspondencia del objeto y la representación de este, se puede sugerir que por un lado la naturaleza y el contenido de los estados mentales son realizados por los estados cerebrales, en el momento en que los contenidos de dichos estados mentales entran en conflicto con un contexto externo, o bien la idea que se tiene de las cosas no se ajusta con el mundo posible<sup>28</sup> que está en ese momento, es donde cabe la posibilidad de que se realice la propiedad

---

<sup>26</sup> Sobre este tema, Rafael Blanco sostiene en “Las estructuras cerebrales subcorticales y procesos lógicos” (2012) que existen estructuras subcorticales que participan en las funciones de pensamiento lógico. Esto significa que existen zonas del cerebro las cuales se encargan de regular, por ejemplo, las emociones, las respuestas instintivas, entre otras y además, intervienen en la resolución de problemas, como aquellos de orden lógico. Esto es importante señalar ya que la resolución de la incongruencia es parte fundamental para la realización del humor. Esto será tratado en capítulos posteriores de esta tesis.

<sup>27</sup> En el mismo artículo, los autores hacen una recopilación de los distintos estudios que se han hecho por medio de la Imagen de Resonancia Magnética Funcional (fMRI sus siglas en inglés) sobre el humor en humanos. Tales estudios consisten en la estimulación de los agentes por medio de imágenes estáticas o dinámicas, audios con material divertido, material escrito, entre otro; con el objetivo de detectar las zonas del cerebro que se activan con el humor. Para mayor detalle, conviene revisar Vrticka, P; Black, J & Reiss, A, 2013, ya que la explicación detallada de dichos estudios va más allá de los objetivos planteados en la presente tesis.

<sup>28</sup> Originalmente la idea de los mundos posibles es de D. Lewis que se define como “(...) el mundo del que formamos parte es solo uno de una pluralidad de mundos, y que quienes habitamos este mundo solo somos unos cuantos de todos los habitantes de todos los mundos.” Traducción propia. En el original dice “(...) the thesis that the world we are part of is but one of a plurality of worlds, and that we who inhabit this world are only a few out of all the inhabitants of all the worlds.” (On the Plurality of Worlds, 2001, p. vii) Esta idea introduce la noción de que las cosas podrían ocurrir de diferentes maneras. Según el autor, “(...) por lo tanto creo en la existencia de entidades que podrían llamarse ‘modos en que las cosas podrían haber sido’. Yo prefiero llamarlas ‘mundos posibles.’” Traducción propia. En el original dice “(...) I therefore believe in the existence of entities that might be called ‘ways things could have been’. I prefer to call them ‘possible worlds.’” (p. vii)

disposicional del humor<sup>29</sup>. En consecuencia, se podría afirmar que aquel es una *propiedad disposicional* de los *estados mentales*, los cuales son realizados por los estados cerebrales relevantes que se realizan a partir de la percepción de un objeto existente o inexistente<sup>30</sup>, no obstante, hay ocasiones en las que el contenido del estado mental realizado no corresponde con lo esperado, en ese momento es cuando se puede sugerir que se realiza un estado mental que conlleve a las reacciones físicas asociadas a algo humorístico. Esto es, lo que se va a llamar como la *teoría analítica de la incongruencia*, teoría que consiste en la *no-correspondencia* del objeto percibido con la idea que se tiene de este. Ejemplificando lo anterior, en un salón de belleza llega una persona que quiere teñirse el cabello de un color rojizo, quien lo atiende prepara todo lo necesario para proceder con el cambio de color, pero resulta que se equivoca con el tinte y en lugar de usar el color rojizo, aplica uno de color fucsia, provocando la risa de la persona cliente. En este contexto, esta persona esperaba que el color de su cabello fuera rojizo, pero ante el inesperado error con el color fucsia, esta persona se ríe porque no esperaba ver su cabello de ese color, por la incongruencia de lo que estaba viendo en su cabello y la idea del color que creía que iba a tener. En este sentido, el

---

<sup>29</sup> Esta idea se puede sustentar a partir de los estudios mostrados por Dai (2017) en su artículo “To Resolve or Not To Resolve, that Is the Question: The Dual-Path Model of Incongruity Resolution and Absurd Verbal Humor by fMRI” donde se muestran cuáles son las áreas del cerebro encargadas en la resolución de la incongruencia. Tal y como se ha mencionado, estos estados cerebrales realizan un estado mental con contenido fenoménico y representacional en el cual, ante la percepción de un hecho, las propiedades mentales se “disparan” para realizar un determinado estado mental. Esta idea se desarrollará con mayor detalle con el desarrollo de esta tesis.

<sup>30</sup> Quine (1957-1958) se refiere a lo difícil que es hablar o pensar lo que es un objeto. Al respecto dice: “Somos propensos a hablar y pensar en objetos. Los objetos físicos son la ilustración obvia cuando el estado de ánimo ilustrativo está en nosotros, pero también están todos los objetos abstractos, o al menos eso pretende ser: los estados y cualidades, números, atributos, clases. Persistimos en dividir la realidad de alguna manera en una multiplicidad de objetos identificables y discriminables, para ser referidos por términos singulares y generales. Hablamos tan inveteradamente de los objetos que decir que lo hacemos parece no decir nada en absoluto.” (Speaking of Objects, p. 5) Traducción propia. En el original dice “We are prone to talk and think of objects. Physical objects are the obvious illustration when the illustrative mood is on us, but there are also all the abstract objects, or so they purport to be: the states and qualities, numbers, attributes, classes. We persist in breaking reality down somehow into a multiplicity of identifiable and discriminable objects, to be referred to by singular and general terms. We talk so inveterately of objects that to say we do so seems almost to say nothing at all” (Speaking of Objects, p. 5) Esta dificultad se da gracias a que, según el autor, los agentes adaptan todo aquello que le es ajeno a sus propios procesos de entendimiento, o más bien, interpretan a su manera, esos términos ajenos. Por ello, sería conveniente establecer que un concepto general de objeto se podría derivar de lo que Locke (Ensayo sobre el entendimiento humano, 1999) estableció sobre las cualidades primarias y secundarias de un cuerpo, las cuales son las primarias, referidas a las que producen ideas simples como la solidez, extensión, forma, movimiento, reposo y el número. Mientras que las secundarias son aquellas que producen las sensaciones en los agentes, como el bulto, la forma, la textura, color, etc. (parág. 9-10)

cambio inesperado del color generó en esa persona una propiedad, que fue parte de un estado mental que provocó la risa ante la incongruencia del hecho.

No obstante, podría pensarse en la posibilidad de que un agente no experimente procesos mentales. Ante esto, existen posiciones filosóficas que sirven como contraargumento al fisicalismo, el cual asume la identidad de los procesos cerebrales y mentales<sup>31</sup>. Por un lado, Keith Campbell (*Body and Mind*, 1970, p. 100) sugiere la idea de una “imitación de hombre” el cual es idéntico a un ser humano, pero con la particularidad que este no presenta sensación alguna. Posteriormente, Robert Kirk (1974) postula la idea de “zombie” quien es un ser físicamente idéntico a un humano, pero incapaz de tener sensaciones (*Sentience and Behaviour*, pp. 45-50) Por otro lado, David Chalmers (1996) sigue la idea de “zombie” tal y como la han desarrollado los filósofos anteriores a él (*The Conscious Mind: In Search of a Fundamental Theory*, p. 95) Esto dio pie al desarrollo del argumento más elaborado sobre aquellas cualidades subjetivas de las experiencias individuales, a saber, los *qualia*, que a grandes rasgos, estas son cualidades que no pueden ser reducidas a lo físico (Chalmers, 1996, pp. 4-5) Por el contrario, Daniel Dennett (1995) critica la noción de zombie desarrollada por estos filósofos, ya que cabe la posibilidad de que estos seres podrían expresar los estados físicos que están “experimentando” (*The Unimagined Preposterousness of Zombies*, pp. 322-323) Además, Thomas Nagel (1998) señala que dicha concepción es también una ilusión (*Conceiving the Impossible and the Mind-Body Problem*, p. 340) que lleva a considerar la consciencia como un hecho subjetivo que bloquea cualquier posibilidad objetiva de explicación (Nagel, 1998, p. 342) Ahora bien, el problema con estas dos posiciones es que ambas son reduccionistas: la no-fisicalista separa los *qualia* de los procesos físicos, mientras que la segunda niega la existencia de esas cualidades subjetivas, por lo que la consciencia queda reducida a los procesos cerebrales.

Tal y como se ha planteado en la presente tesis, es posible explicar los procesos mentales a partir de un fisicalismo no-reduccionista, donde estos tienen una base física, pero sin que se reduzca a ella; no obstante, esto no quiere decir que estos procesos tengan alguna

---

<sup>31</sup> Es importante mencionar que el término de “identidad” es problemático ya que es posible que se asuma una postura reduccionista acerca de dicha relación. Por ello es conveniente aclarar que en esta tesis, cuando se habla sobre esta identidad, se hace desde una visión no-reduccionista, remarcando el vínculo existente entre los procesos cerebrales y los mentales.

independencia con respecto a los cerebrales, sino que por medio del *funcionalismo analítico* planteado por Lewis (1972), es posible examinar las funciones o los roles que tienen los procesos mentales. Esto lleva a pensar en una *identidad irreductible* entre los dos procesos, donde es posible pensar que si no hay actividad cerebral, tampoco abrían procesos mentales, ya que tal y como se ha mencionado, estos últimos tienen una naturaleza física. Conforme a esto, dichas cualidades subjetivas son fundamentales para la generación de contenidos representacionales y fenoménicos, desde los cuales se realizarán los estados mentales con un determinado contenido. Esto se puede sustentar a partir de los estudios presentados por Padilla-Zambrano, et. al (2018) y por García, et. al (2013) por medio del fMRI a pacientes que ingresan al servicio de emergencia, donde se explica que las alteraciones en los estados de conciencia afectan tanto la percepción que tiene el agente de sí mismo como la de su entorno. De ahí que no es posible que un agente que no presente actividad cerebral alguna, pueda mostrar actividad mental; por ello, no habría ningún tipo de representación, ni estado mental o cualquier otro fenómeno mental.

### 3.2 La naturaleza de las disposiciones

Antes de continuar es necesario definir qué sería una *disposición*. Es imperativo recalcar que, las *disposiciones* no necesariamente son reducibles a meras *posibilidades*, sino que también tienen un estatuto de mayor complejidad. Tal y como lo afirma Noer (2016)

Las Disposiciones son también específicas y potencialidades reales en el sentido que ellas pueden ser falseadas específicamente. Una mera posibilidad podría ser la misma mera posibilidad incluso si se pusiera a prueba y el resultado fuera negativo, y la razón de ello es que no tiene actualidad. Si la disposición no fuera actual, no sería ni específica ni falseable. La acusación de que la disposición carece de actualidad parece ser planteada por aquellos que nunca aceptaron en primer lugar que las disposiciones son algo más que meras posibilidades. (Philosophy of Nature: Rethinking naturalness, p. 99)<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Traducción propia. En el original dice “Dispositions are also specific and real potentialities in the sense that they can be specifically falsified. A mere possibility would be the same mere possibility even if it was tested and the result returned negative, and the reason for that is that it has no actuality. If the disposition were not actual, they would not be specific and not falsifiable. The accusation that the disposition lack actuality seems to be a claim raised by those who never accepted that dispositions are something more than mere possibility in the first place.” (Philosophy of Nature: Rethinking naturalness, 2016, p. 99)

Es decir, la *disposición* va más allá de la mera inmediatez de los estados. En otras palabras, y siguiendo lo que Noer sostiene en relación con este último punto, la *disposición* no es una “posibilidad”, en el sentido que puede o no estar ahí, sino que, a pesar de su “latencia”, es una propiedad inherente a los objetos o agentes que manifiestan ciertos estados, por lo que dichas propiedades son irreductibles tanto a la “actualidad” como a la “posibilidad”. Sirva de ejemplo la elasticidad de una banda elástica, en la que su capacidad de estirarse es permanente en tanto se le aplique una fuerza que realice su elasticidad y, no obstante, a pesar de que esta misma banda se mantenga “estable” o bien en pasividad, su propiedad elástica se mantiene, en otras palabras, tiene la disposición de elasticidad. En este caso, su propiedad no es una posibilidad que *podría* tener esta banda, sino que esta propiedad *es* algo que la determina. Debido a lo anterior, si el humor es una propiedad disposicional de los estados mentales, existe la posibilidad que este se realice o no, pero esto no quiere decir que sea una propiedad ajena a estos<sup>33</sup>.

Siguiendo esta idea, George Molnar (2006) se opone a la tesis sobre la latencia o potencialidad de ciertas propiedades. Para el autor, el hecho que algunas propiedades sean concebidas como potencialidades es una contradicción (Powers: A Study in Metaphysics, pág. 174) Tal y como lo sugiere Molnar, es como un viajero que alista su equipaje pero nunca emprende el viaje, que en el caso de las propiedades disposicionales, los objetos tienen ciertas propiedades que no van a manifestar. En este sentido, D. Armstrong (2005) sostiene que “La causalidad se convierte en el mero paso de poderes (propiedades) de particulares a otros particulares. Para decirlo escolásticamente, el mundo nunca pasa de la potencia al acto.”<sup>34</sup> (Four Disputes about Properties, p. 314) Ahora bien, ante esto cabe decir que Armstrong

---

<sup>33</sup> En relación con este tema, se ha formulado la tesis de que el humor ha formado parte del proceso evolutivo de los seres humanos. Por ejemplo, Polimeni y Reiss (The First Joke: Exploring the Evolutionary Origins of Humor, 2006) sostienen que la sofisticación del humor está relacionada con la evolución del lenguaje, el cual su aparición se calcula aproximadamente dos o cuatro millones de años. Además, afirman que su desarrollo tiene como origen el crecimiento del cerebro, esto es por la aparición de funciones cognitivas de alta complejidad las cuales se relacionan con la aparición del lenguaje para darle soporte. Básicamente, las zonas del cerebro relacionadas con el lenguaje son las áreas corticales y subcorticales, las cuales están vinculadas con las áreas cerebrales encargadas del razonamiento lógico, como la corteza prefrontal. Esto da pie a pensar que el humor es una propiedad “natural” en los humanos, ya que al ser una propiedad de los estados mentales, no queda exenta de dicho proceso evolutivo. Sobre esta cuestión se volverá más adelante.

<sup>34</sup> Traducción propia. En el original dice “Causality becomes the mere passing around of powers from particulars to further particulars. To put in scholastically, the world never passes from potency to act.”

sostiene que la actualidad de las disposiciones se encuentra únicamente en su manifestación. Esto habría que matizarlo un poco ya que tal y como se tratará más adelante<sup>35</sup>, la existencia de las propiedades disposicionales no depende de su manifestación, sino también de factores externos a los objetos, pero esto no se traduce en una independencia habida entre dichas propiedades y los objetos, ya que estas son inherentes a las cosas. De ahí que, asumir esta postura, se traduce en una especie de *dualismo de propiedades*, donde aquellas propiedades que no se manifiestan no tienen actualidad, lo que se traduce en su no-existencia. De momento, no se hará mayor referencia al respecto, ya que más adelante se abordará esta cuestión con mayor detenimiento.

En relación con aquello que determina al *humor* para que se dé en ciertas circunstancias, cabe señalar que una *propiedad disposicional* se puede caracterizar según lo sugiere Mumford cuando “(...) un término usado en metafísica que usualmente indica un tipo de propiedad, estado o condición. Dicha propiedad es la que proporciona la posibilidad de algún estado o comportamiento adicional, usualmente en circunstancias de algún tipo en específico.”<sup>36</sup> (Dispositions, 1998a) Según lo señala el autor, dichas propiedades son las que caracterizan un estado o comportamiento, como por ejemplo, la ebullición del agua, o la maleabilidad de ciertos metales. Estos comportamientos o estados se realizan en ciertos contextos o circunstancias, como que el agua debe alcanzar los 100 °C (al nivel del mar) para que hierva, o que ciertos metales reciban cierto grado de compresión para que se puedan deformar sin que se rompan. Conforme a lo anterior, es importante detallar lo que se entiende por *disposición* y *propiedades disposicionales* ya que esto permite distinguir su naturaleza metafísica y con ello no solo la pertinencia del término sino también su importancia dentro del discurso filosófico. De acuerdo con esto, se busca también una aproximación de índole epistemológica sobre las *propiedades disposicionales* desde la filosofía de la mente, para posicionarse en la discusión sobre la concepción contemporánea del término, con el propósito de desarrollar la propuesta que se va a defender con respecto al *humor* como una *propiedad disposicional*.

---

<sup>35</sup> Este tema se abordará con mayor detalle en el Capítulo II, sección 4.2 de la presente tesis.

<sup>36</sup> Traducción propia. En el original “(...) a term used in metaphysics usually to indicate a type of property, state or condition. Such a property is one that provides for the possibility of some further specific state or behaviour, usually in circumstances of some specific kind.” (Dispositions, 1998a)

Dentro de este orden de ideas, una definición más precisa de *disposición* es, de acuerdo con J. McKittrick (2009)

(...) un término es disposicional si tiene las siguientes marcas de disposicionalidad:

1. El término es asociado con un tipo de evento -la manifestación de la disposición;
2. El término es asociado con un tipo de evento en el cual ocurre la manifestación - las circunstancias de la manifestación;
3. El término se adscribe a un objeto cuando la manifestación está ausente;
4. Si un término disposicional es adscribible a un objeto, entonces cierto subjuntivo condicional al efecto “si las circunstancias de la manifestación ocurrirían, entonces la manifestación que ocurrirían” es verdadera;
5. El término es semánticamente equivalente a una locución abiertamente disposicional –“la disposición a tal y tal.” (Dispositional Pluralism, p. 187) <sup>37</sup>

En otras palabras, una *disposición* es aquello que permite determinar de una manera más concreta, un comportamiento o estado dado en una circunstancia específica. A partir de esta idea de *disposición*, se ha debatido sobre la capacidad que tienen los objetos de manifestar ciertos estados, dependiendo de algunos estímulos, como por ejemplo la solubilidad del azúcar en el agua, o la fragilidad del vidrio al ser golpeado con una determinada fuerza, o la maleabilidad de los metales con el calor, etc. Pero surge la crítica que podría hacer alguien que objete esta propuesta: esos son objetos físicos, pero la mente no es física, la crítica supondría pensar en la mente en términos dualistas, pero como se mencionó anteriormente, ni el dualismo, ni el reduccionismo dan explicaciones adecuadas a la naturaleza de la mente, el primero la separa de lo físico (dualismo de propiedades o cartesiano, y el reduccionismo o es en términos de identidad o de eliminitavismo). De igual forma se ha reconocido el uso del término cuando se hace referencia al comportamiento humano, considerando rasgos como lo irascible, alegría, generosidad, entre otras, como *disposiciones* que se manifiestan cuando los

---

<sup>37</sup> Traducción propia. El original dice (...) a term is dispositional if it has the following marks of dispositionality: 1. The term is associated with an event type -the manifestation of the disposition; 2. The term is associated with an event type in which the manifestation occurs – the circumstances of manifestation; 3. The term is ascribable to an object when the manifestation is absent; 4. If a dispositional term is ascribable to an object, then a certain subjunctive conditional to the effect that “if the circumstances of manifestation were to occur, then the manifestation would occur” is true; 5. The term is semantically equivalent to an overtly dispositional locution –“the disposition to so and so.” (Dispositional Pluralism, p. 187)

agentes reciben ciertos estímulos y que, a partir de dichas disposiciones, se dan algunos comportamientos correspondientes al estado mental y al estímulo.

En consecuencia a esto, es que el tema de las *disposiciones* ha sido un referente ineludible para explicar las causas que llevan tanto a los objetos como a los sujetos agentes, a tener ciertas manifestaciones de comportamiento, en tanto existan, como ya se ha mencionado, elementos que lo propicien<sup>38</sup>. Por ejemplo, el comediante de origen judío Gilbert Gottfried cuenta: “Un viejo sobreviviente de un campo de concentración compra un tiquete de lotería. Él gana 200 millones de dólares. El reportero está hablando con él y le dice, “Uh, bueno, dígame qué hará con el dinero.” Y el viejo judío dice, “Bueno, voy a levantar una estatua gigante en honor a Hitler.” Y el reportero le responde, “Espere un minuto, usted estuvo en un campo de concentración, ¿Por qué levantaría una estatua en honor a Hitler?” y él le responde “¿de dónde crees que obtuve el número?” (señalando su antebrazo izquierdo)” Generalmente, cabría esperar que la reacción más inmediata ante la narración de un chiste es la risa, la cual es la realización de un estado mental cuya propiedad disposicional es el humor. No obstante, hay ocasiones en las que dicha reacción no se da, debido a factores que están relacionados con el modo en que se cuenta el chiste o bien con otros elementos intrínsecos a los agentes<sup>39</sup>. Entre estos factores podrían estar la intencionalidad de los enunciados, las creencias o deseos de los agentes, entre otros.

A propósito de tener claridad sobre la metafísica de las *propiedades*<sup>40</sup> *disposicionales*, es preciso reafirmar el hecho que estas son más importantes de lo que se ha creído, y esto no se ha discutido en detalle, particularmente en el tema del humor. Debido a la naturaleza de los

---

<sup>38</sup> En esta línea, D. Armstrong apunta que existe un vínculo entre las *propiedades particulares* y las *universales*, en las cuales dicho vínculo no es contingente sino *necesario* (Four Disputes about Properties, 2005, p. 317) En el caso de los *particulares*, estos tienen características inherentes, mientras que los *universales* tienen diferentes instancias que los convierten en entidades diferentes pero que necesariamente el particular lo debe tener. Esto permite que la realización de las cosas tenga una especie de ordenamiento en el sentido que lo universal categorice a los objetos y lo particular posibilite la realización de lo universal. De ahí que según el autor, dicho vínculo explica la realización de las propiedades sin ser ellas entes independientes.

<sup>39</sup> Sobre esto se entrará en mayor detalle más adelante.

<sup>40</sup> De momento, como los señalan Orilia y Swoyer se comprende por “Propiedades (también llamadas ‘atributos,’ ‘cualidades,’ ‘estructuras,’ ‘características,’ ‘tipos’) son aquellas entidades que pueden ser predicados de cosas o, en otras palabras, atributos de ellas. Es más, propiedades son entidades que se dice que las cosas portan, poseen o ejemplifican.” Traducción propia. En el original dice: “Properties (also called ‘attributes,’ ‘qualities,’ ‘features,’ ‘characteristics,’ ‘types’) are those entities that can be predicated of things or, in other words, attributed to them. Moreover, properties are entities that things are said to bear, possess or exemplify.” (Properties, 2017) Para una mayor comprensión de las *propiedades disposicionales*, en este capítulo de desarrollará con mayor detalle dicho concepto y su relación con las *disposiciones*.

objetos, se podría sostener que todos estos existentes *poseen propiedades disposicionales*, como los citados en los ejemplos anteriores. Esto hace pensar que tal y como lo sostiene Aimar (2019) existe una especie de *atribución disposicional*, es decir, que las disposiciones están también atribuibles a tipos de objetos (Disposition ascription, p. 1667) Como podría verse en ciertas clases de pinturas que son solubles en agua, a las cuales se les podría adscribir propiedades que tengan los objetos, como por ejemplo la solubilidad, opacidad, suavidad, dureza, entre otros.

### 3.3 La incongruencia en los estados mentales

Entrado el siglo XX, se ha retomado la discusión sobre la *teoría de la incongruencia* que había sido iniciada por filósofos como Immanuel Kant, Søren Kierkegaard y Arthur Schopenhauer. A grandes rasgos, estos filósofos consideraban que algo era incongruente cuando no había correspondencia entre un objeto y lo que se pensaba de este. Cabría decir que, según lo expresa McGhee (1979), la *incongruencia* es “(...) algo inesperado, fuera de contexto, inapropiado, irrazonable, ilógico, exagerado, etc.”<sup>41</sup> (Humor, Its Origin and Development, p. 10) Esto es que la *incongruencia* es un elemento que podría desencajar la continuidad de un orden presentado ya sea en un acto comunicativo o bien a nivel epistemológico, cognitivo, emocional, entre otros, lo que generaría un estado mental o un comportamiento de los agentes derivado de dicho cambio. Tal sería el caso de que si en la presentación de una tesis de grado o posgrado, el sustentante se presentara con un saco de vestir color rojo y un pantalón azul, esto no sería de esperar en un acto tan sobrio en el ámbito académico como lo es la defensa de una tesis. Esta escena provocaría la sorpresa no solo de los espectadores del acto, sino también del comité asesor y de las autoridades universitarias correspondientes. Ahora bien, de momento se podría preguntar por el tipo de reacción que tengan los agentes en dicho momento, que podría ir de la simple sorpresa hasta la indignación al ver burlada la solemnidad del acto.

Cabe añadir que parte de la *teoría analítica de la incongruencia* que se formula en la presente tesis, está sustentada sobre la base de la experiencia de los agentes. Tal es el caso de si se viera que uno de los discos de la cocina está de color rojo, el agente creería que está muy

---

<sup>41</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) something unexpected, out of context, inappropriated, unreasonable, illogical, exaggerated, and so forth.” (p. 10)

caliente o cuando alguien guarda café en un termo, este esperaría que, pasadas un par de horas, el café seguiría caliente. Dadas estas u otras experiencias, según lo aprendido, nadie esperaría que ocurriera otra cosa que no fuera lo que se cree que va a ocurrir. En este sentido, además de la experiencia, entrarían en juego las *creencias* o *expectativas* que tienen los agentes<sup>42</sup>, en otras palabras, la *experiencia* y las *creencias* realizan aprendizajes que según Morreall “La mayoría de las veces, la mayoría de las experiencias de la mayoría de las personas siguen esos patrones mentales. El futuro se vuelve como el pasado.”<sup>43</sup> (Comic Relief. A comprehensive philosophy of humor, 2009, p. 11) De acuerdo con esto, la experiencia daría una especie de *pre-visión* que permitiría crearse expectativas sobre las cosas que podrían ocurrir en un determinado contexto, lo cual llevaría a que los agentes generen ciertos *estados mentales* sobre la base de la experiencia tenida gracias al contacto con las cosas. Esto es, el tema de la *incongruencia* trata también sobre los *patrones mentales* que se tiene en relación a ciertas circunstancias, es por ello que “(...) cuando el orden de los elementos constitutivos de un evento es incompatible con el patrón normal o esperado, el evento es percibido como incongruente.”<sup>44</sup> (McGhee, 1979, p. 6) De ser así, la *incongruencia* cambiaría el modo en que los agentes ven al mundo, y con ello, sus acciones ligadas a sus *estados mentales*, *intenciones*, *creencias*, *actitudes* y demás. Cuando un agente necesita tirar un objeto al bote de la basura, este esperaría que al depositarlo ahí, se quede en su lugar; o bien que al entrar al elevador de un hospital, esperaría encontrarse con médicos o personal de enfermería. Pero en ambos casos, no es de esperarse que, al tirar la basura, esta se salga sorpresivamente del bote, o que el abrirse las puertas del elevador, dentro de él se encuentre un grupo de payasos vestidos con las gabachas que utilizan los médicos. Ante estas situaciones, por lo general las reacciones de los agentes están vinculadas con la sorpresa o la contrariedad; en casos extremos, estos podrían reaccionar con temor, entre otras reacciones más violentas. Evidentemente, este tipo de circunstancias rompen con los *patrones mentales* que tienen los agentes en determinados contextos. Por ello, no solo cambian dichos patrones, sino que también las futuras experiencias que ellos tengan en momentos similares. Ahora

---

<sup>42</sup> Sobre este tópico se entrará en mayor detalle más adelante.

<sup>43</sup> Traducción propia. En el original dice “Most of the time, most experiences of most people follow such mental patterns. The future turns out like the past.” (2009, p. 11)

<sup>44</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) when the arrangement of the constituent elements of an event is incompatible with normal or expected pattern, the event is perceived as incongruous.” (1979, p. 11)

bien, cabe señalar que, a pesar de esto, los *patrones mentales* no cambian de forma drástica, ya que se tendría la misma base de las *creencias* o *expectativas*, por lo que siempre que haya algo que cambie dichos patrones, se dará la *incongruencia*.

En relación con lo anterior, es permisivo pensar que se podría realizar la *incongruencia* sin haber tenido algún tipo de experiencia previa que pueda sustentar la creencia que se tiene sobre algo. Para ello, Rakova (2006) sostiene que “Similarmente, los estados mentales pueden representar los objetos del mundo externo, propiedades, y relaciones mientras sean entidades internas a la mente.”<sup>45</sup> (Philosophy of mind A-Z, p. 160) En el enunciado “Los querubines son un tipo de ángel que está a la guardia de Dios”, se expresa una representación realizada por un agente que profesa una fe judeocristiana. A pesar de que dicho agente tiene como referencia los pasajes bíblicos donde se mencionan esos seres, no tiene la posibilidad de saber en concreto cómo es un querubín, ya que estos forman parte del sistema de creencias de ciertos sectores del judaísmo y cristianismo, pero no se tiene la certeza de su existencia. Pero a pesar de ello, el mismo agente tiene la posibilidad de realizar un enunciado sin la necesidad del referente en concreto, como si dijera que “La prima de Alexander cree que todos los querubines tienen ojos azules, cabello rubio y mejillas rosadas”. En este caso, hay una relación que se establece a partir de una propiedad, es decir, la que relaciona a la prima de Alexander con los querubines, a saber, la creencia que estos últimos tienen ojos azules, cabello rubio y mejillas rosadas. Pero ¿de qué manera se establece la *incongruencia* ante un hecho que carece precisamente de un referente? Preliminarmente, se había afirmado que la *incongruencia* es aquello inapropiado, ilógico, exagerado, fuera de contexto, etc. Los agentes pueden determinar lo que es *incongruente* con sus creencias, por medio de las cosas que les genera la experiencia. Por ello, ante un hecho del cual no han tenido alguna especie de contacto que les genere cierto tipo de referente, existe la posibilidad que se dé la *incongruencia* con alguna de sus creencias, actitudes, intenciones, etc. Como, por ejemplo, que la prima de Alexander vea la representación pictórica de un querubín con ojos y piel negra.

---

<sup>45</sup> Traducción propia. En el original dice “Similarly, mental states can represent the external world’s objects, properties and relations while being entities internal to the mind.”

Sobre este propósito, y retomando la idea de los enunciados, se supone que al afirmar algo, debería tener algún grado de veracidad. Tal como lo señala Perry, “Decir es una actividad que implica producir una oración que tenga condiciones de verdad. Propositiones, singulares o generales, son objetos abstractos para clasificar esas condiciones de verdad.”<sup>46</sup> (2020, p. 47) Si se sigue lo que señala el autor, el rol de las *proposiciones* es la de determinar si lo que se dice es verdadero. Es como si se enunciara que “El presidente de Costa Rica durante el periodo 2014-2018 fue señalado por la presunción de haber participado en un acto de corrupción.” En este sentido, el enunciado sería verdadero solo si el presidente de dicho periodo fue acusado de corrupción. En este caso, el presidente de Costa Rica durante dicho periodo fue Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018) el cual fue investigado por una presunta participación en el caso mejor conocido como “el cementazo”. Cabe agregar que es posible sustituir en dicho enunciado “El presidente de Costa Rica durante el periodo 2014-2018”, por el nombre del presidente en cuestión, y el sentido de la oración se conserva. De este modo, la *extensionalidad*<sup>47</sup> del enunciado es evidente, ya que independientemente del modo en que se nombre al referente, la afirmación es verdadera. Ahora bien, si se dijera “El gordo fue señalado por presuntamente haber participado en un acto de corrupción.”, el enunciado podría ser incongruente porque en el imaginario de muchos costarricenses, puede existir una cantidad inimaginable de “gordos” que han sido acusados de corrupción, de modo que el enunciado es confuso ya que no cumpliría con las condiciones mínimas para establecer su veracidad.

### **3.4 La incongruencia: intencionalidad como epistemología.**

Por su parte, ¿se podría afirmar que la *incongruencia* tendría un carácter de falsedad? Si se asume con seriedad lo que anteriormente se había dicho con respecto al carácter veritativo de los enunciados, en definitiva, aquellos que presentan algún grado de *incongruencia* llevarían a la falsedad. Ya se había definido la *incongruencia* como la no-correspondencia

---

<sup>46</sup> Traducción propia. En el original dice “Saying is an activity that involves producing a sentence that has truth conditions. Propositions, singular or general, are abstracts objects for classifying those truth conditions.” (2020, p. 47)

<sup>47</sup> Como lo define Quine, la extensionality es “(...) en parte, como si dentro de una oración verdadera suplantáramos un componente verdadero de la oración por otra verdad, o un componente falso por una falsedad, el contenido de la oración permanecerá verdadero.” Traducción propia. En el original dice “(...) in part, that if within a true sentence we supplant a true component sentence by another truth, or a false component by a falsehood, the containing sentence will remain true.” (Promoting Extensionality, 1994, p. 144)

del concepto con el objeto. A partir de esto, es posible afirmar que en ella no habría consistencia o compatibilidad entre ambos elementos.

Esta falta de correspondencia podría darse tanto en las características de las cosas, el comportamiento de los agentes, en una historia o relato, o bien por la falta de idoneidad de un evento, cosa o agente. En atención a esto, la *incongruencia* es una relación que se establece entre lo que se dice y el referente. Para Latta (1990), “La incongruencia es, además, una relación recíproca: si *A* es incongruente con *B*, entonces *B* es incongruente con *A*.”<sup>48</sup> (The Concept of Incongruity: A Problem in the Theory of Humor, p. 52) En consecuencia, tal y como lo señala el autor, habría -a pesar de que no lo dice explícitamente- una falsedad en dicha relación, ya que no hay correspondencia entre *A* y *B*, por lo que no se sostiene lo que se afirma de *A* o *B*. No obstante, la *incongruencia* no necesariamente tiene que estar estrictamente orientada a examinar los criterios de verdad en un enunciado. En otras palabras, ¿cómo la incongruencia y la idea o representación que se hace de un objeto dice algo sobre el mundo? Una respuesta la podemos ver desde la *intencionalidad*<sup>49</sup>, que de cierta forma da contenido a los *estados mentales*, *esto es como se le ha llamado*, un *aboutness*<sup>50</sup>. Continuando esta línea, se podría establecer un vínculo entre la *incongruencia* y la *intencionalidad* de los *estados mentales*.

De manera que, si por medio de la *incongruencia* se quiere provocar algo en los agentes, ese algo podría estar relacionado con los contenidos de los *estados mentales*. Anteriormente, se había mencionado que por medio de los enunciados, lo que se quiere comunicar, o más bien, se pretende hacer, es un reporte de los *estados mentales*. Cuando dichos enunciados son *intensionales*<sup>51</sup>, se quiere evidenciar un comportamiento o como se acaba de señalar, provocan un efecto en la mente de otro. En este sentido, lo que se busca es inducir en otros agentes, un *estado mental* que a través de una incongruencia genera la propiedad del humor.

---

<sup>48</sup> Traducción propia. En el original dice “Incongruity is, moreover, a reciprocal relation: if *A* is incongruous with *B*, then *B* is incongruous with *A*.” (p. 52)

<sup>49</sup> En este sentido, Brentano asegura que la intencionalidad “(...) es la “referencia” al contenido, la dirección hacia un objeto.” (2009, p. 68) Traducción propia. En el original “(...) is the “reference” to a content, direction toward an object.” (2009, p. 68) Esta cuestión será ampliada con el desarrollo de esta tesis.

<sup>50</sup> Es importante aclarar que la traducción literal del concepto *aboutness* sería “direccionalidad”. No obstante, se prefiere usar el término en inglés ya que es la traducción se podría perder el sentido original.

<sup>51</sup> Intensional con “s” se sigue desde lo propuesto por Searl, lo cual está relacionado con el significado de los enunciados. Esto se ampliará más adelante.

De ello, dichos *estados mentales* tienen un fuerte carácter *intencional*, ya que están direccionados hacia objetos existentes o inexistentes que conducen a la realización de conductas relacionadas con el *humor*. Por ello, de cierta manera, el uso de la *incongruencia* no es gratuito, de tal modo que recurrir a ella para provocar o comunicar un *estado mental*, tiene toda una *intencionalidad*, ya sea en la forma en la que representemos y esperemos que los objetos del mundo se asemejen a esa representación que predecimos basados en la experiencia. Esto último quiere decir que hay situaciones humorísticas que no fueron contempladas o planeadas, como por ejemplo una caída, un tic nervioso, una palabra mal dicha, etc.<sup>52</sup> Por consiguiente, y como ya se había acordado, la sola *incongruencia* no es suficiente para la realización del *humor* como un *estado mental*. Por ende, debe haber algo que “condicione” su realización.

Al inicio de este capítulo, se consideró que el *humor* es una *propiedad disposicional* de los *estados mentales*, los cuales tienen un contenido que, para su realización, entran en juego varios elementos como la *intencionalidad*, las *creencias*, los *deseos*, entre otros. A raíz de esto, es necesario analizar en profundidad, la metafísica del *humor* como un *estado mental* a partir de la caracterización de las *propiedades dispocionales* como ese elemento que establece el modo en que los agentes reaccionan ante un estímulo, que en el caso del humor, dichos estímulos corresponden a situaciones consideradas como graciosas y que tienen como objetivo, la diversión o entretenimiento de los agentes. En todo caso, cabe insistir en la complejidad del humor como un *estado mental*, ya que hay una multiplicidad de factores que determinan la realización de estos y, dada esa complejidad, es necesario examinar las condiciones en las que dichos estados se realizan. Por ello, es fundamental explorar la metafísica del *humor* como una *propiedad disposicional*, que se realiza a través de estados cerebrales generados en el momento que un agente percibe una situación específicamente humorística. Este propósito formará parte del siguiente capítulo, en el cual se contemplará el vínculo entre el *humor* y las *propiedades dispociones*.

#### **4. Propósito y Alcances de la Teoría analítica de la incongruencia**

---

<sup>52</sup> Cabe señalar que este tipo de situaciones si bien es cierto provocan *estados mentales* relacionados con el *humor*, estos no tienen una direccionalidad producida adrede, sino que en su mayoría fueron producto de la casualidad, por lo que obedecerían a otro tipo de *estados mentales*.

El propósito principal de esta investigación es la de desarrollar una teoría filosófica de la incongruencia del humor desde una filosofía de la mente que estipule esta nueva propuesta sobre el humor. En este orden, es importante insistir en el hecho que este tiene una base material, sustentada en que los estados mentales son materiales y tienen propiedades fenoménicas e intencionales, lo cual permite examinar los procesos mentales relacionados con el humor. Por lo que, al asumir el carácter físico de los estados mentales, se le da una mayor amplitud a la teoría de la incongruencia, ya que se analiza el papel que tiene el humor como incongruencia en los estados cerebrales. Como por ejemplo, tomando en cuenta el modo en que el cerebro detecta y resuelve la incongruencia gracias a la *neuroplasticidad*, que según Richard Davidson (2007) “El término neuroplasticidad es usado para describir los cambios del cerebro que ocurren en respuesta a una experiencia. Existen muchos y diferentes mecanismos de neuroplasticidad, que van desde el crecimiento de nuevas conexiones hasta la creación de nuevas neuronas.”<sup>53</sup> (Buddha's Brain: Neuroplasticity and Meditation, p. 171) Considerando esta perspectiva, implicaría asumir que el humor tiene ciertas propiedades que “actualizan” los estados mentales frente a un estímulo, generando un determinado comportamiento, lo que permite explicar el carácter fenoménico e intencional de los estados mentales frente al humor, lo que también entrañaría un análisis de las creencias y el modo en que los estados mentales se dirigen al objeto a partir del humor.

Sumado a lo anterior, el desarrollo de la teoría analítica de la incongruencia podría añadir nuevos elementos que contribuyan a entender cómo es la naturaleza de la consciencia. Esta última ha sido explicada desde posiciones que la han reducido a meros fenómenos físicos, como por ejemplo Patricia Churchland (1996) quien asegura que, si bien es cierto la consciencia es difícil de explicar, esto no quiere decir que sea imposible hacerlo desde las neurociencias (The Hornswoggle Problem, p. 402), en otras palabras, la consciencia es un problema empírico. Por otro lado, Daniel Dennett (2013) asegura que el problema duro de la consciencia planteado por David Chalmers (1995) quedaría “resuelto” si realmente se lograra entender los problemas “fáciles” de la consciencia, por lo que el planteamiento de

---

<sup>53</sup> Traducción propia. En el original dice “The term neuroplasticity is used to describe the brain changes that occur in response to experience. There are many different mechanisms of neuroplasticity, ranging from the growth of new connections to the creation of new neurons.” (2007, p. 171)

Chalmers no tiene sentido (Dennett, *Intuition Pumps And Other Tools for Thinking*, 2013, p. 259)<sup>54</sup> También se le sumaría la tesis de la identidad presentada por Smart (1959) donde las sensaciones o los fenómenos psíquicos son procesos cerebrales (*Sensations and Brain Processes*, p. 144) Por otro lado, a pesar del funcionalismo generado por Hilary Putnam (1994, 1997), este deja abierta la posibilidad de un dualismo por medio de su teoría de la realización múltiple. Considerando esto, cabe remarcar que la consciencia no puede ser explicada únicamente en términos físicos o desde una posición dualista, por ello es que la nueva propuesta presentada en esta tesis va más allá gracias a su carácter no-reduccionista, por lo que podría servir de insumo a disciplinas como la neurociencia, la psiquiatría, entre otras que no solo buscan otros modos de analizar la consciencia, sino que también verían en el humor un elemento adicional para el tratamiento de ciertas afecciones relacionadas con la mente.

---

<sup>54</sup> A grandes rasgos, el *problema duro de la consciencia* está relacionado en ver cómo es que los agentes tienen experiencias fenoménicas, en contraste con los problemas “fáciles” de la consciencia, que son aquellos procesos de naturaleza cerebral. Al respecto, se puede consultar el artículo de D. Chalmers (1995) titulado “Facing Up to the Problem of Consciousness.”

## 5. Conclusiones

La teoría clásica de la incongruencia es tan solo una parte de lo que se podría considerar como una descripción del fenómeno del humor. En el fondo, una de las tesis principales desde la cual parte esta visión, es que, como lo diría Rorty (1995), “Saber es representar con precisión lo que hay fuera de la mente.” (La filosofía y el espejo de la naturaleza, p. 13) Lo que significa que hay una representación en los estados mentales, pero dejando de lado lo que ocurre *en* la mente, o mejor dicho, no considera que la mente también está en el centro de la experiencia. Por ello es fundamental partir del hecho de que la naturaleza de los estados mentales es física, es decir, que los estados mentales son realizados a partir de estados cerebrales. De esto se infiere que el humor tiene una base material, que podría ser realizado como un estado mental, por las características o propiedades de dichos estados.

Se podría contraargumentar asumiendo que el humor es una determinación sociocultural, donde lo meramente biológico es circunstancial y lo que importa es el modo en que los agentes perciben las situaciones humorísticas. Sobre esto se puede afirmar que, el contexto en el cual los agentes se desenvuelven es necesario, pero además de ello para la realización del humor se necesita un soporte material, el cual está determinado, como ya se ha señalado, por los procesos cerebrales que generan ciertos estados mentales relacionados con el humor. Ahora bien, esto no significa que este se pueda reducir a meros fenómenos de índole físicos, ya que tiene que haber algo que no necesariamente obedece estrictamente a lo físico, pero que al mismo tiempo, necesite de ello para que se dé. Considerando esto, es posible afirmar que las propiedades disposicionales de los estados mentales podrían estar en medio de esta discusión.

De acuerdo con lo anterior, es cierto que la sola presencia de la incongruencia no es razón suficiente para la realización del humor. Siguiendo lo planteado por Kant, hay situaciones, cosas, representaciones, etc. que son incongruentes, pero que no implica que se realice un estado mental del humor. Esto es importante de señalar porque se podría sostener que las propiedades disposicionales son, de alguna manera, independientes de los estados mentales o de las cosas. Sin embargo, ellas no son ni posibilidades ni mucho menos “entidades” diferenciadas de las cosas o de los estados mentales, sino que, como ya se ha sugerido, son

características inherentes a los estados. Por ejemplo, si se entrara en un salón de hospital y de repente apareciera un payaso haciendo maromas, puede que a ciertos pacientes les cause gracia la presencia de un payaso en un salón de emergencias, y también es posible que a otros pacientes les produzca disgusto las “gracias” del payaso malabarista. Es de saber que no es común encontrar un payaso en un salón de emergencias, lo que sería una incongruencia con el modo en que generalmente las personas perciben o representen los espacios de un hospital. Ante esta situación, el hecho que a unos pacientes les haga gracia y a otros no, no depende exclusivamente de lo incongruente de la situación y tampoco es posible afirmar que ante este tipo de situaciones, la disposición del humor se elimine por completo de los estados mentales de los pacientes. Cabe recordar que el humor como propiedad disposicional tiene un carácter latente, lo que significa que para su realización, va a depender de los estímulos externos recibidos sino también y principalmente, de las estructuras internas de los agentes, de modo que se podría o no realizar, pero esto no significa que vaya a “desaparecer” como una característica de los estados mentales.

A condición de entender la naturaleza del humor, es fundamental comprender la intencionalidad de los estados mentales, los cuales se entienden a partir del rol causal que tienen las creencias, los deseos, entre otras cosas. En el caso del humor, es claro que existe una intencionalidad en el momento que se generen situaciones que se podrían considerar como humorísticas. En este sentido, un payaso que se maquilla, se pone una peluca de colores y zapatos de una talla mucho más grande de la que usa habitualmente, quiere transmitir o crear algún tipo de situaciones en las que el humor es el motivo principal de sus acciones, las cuales están orientadas a producir en otros agentes, reacciones o conductas relacionadas con el humor, como por ejemplo la risa estrepitosa o bien un estado relacionado con la alegría.

Asimismo, el contenido de los estados mentales realizados tanto por el payaso como por aquellos que presencian sus actos, estarían determinados por su intencionalidad. En el humor, dicho contenido está relacionado con el rol que cumplen las actitudes proposicionales, es decir, con la dirección que tendrían dichas actitudes. Es por esto, que las acciones de aquellos que crean situaciones cómicas están dirigidas a producir reacciones como la risa, la cual vendría a ser la realización de un estado mental determinado. En última instancia, el humor como una propiedad disposicional de los estados mentales va a responder ante los estímulos

externos a los agentes, produciendo una representación cuyo contenido no va a corresponder con lo esperado, es decir, la relación de los estados mentales con la incongruencia. Ante este panorama, es fundamental examinar la importancia de las propiedades disposicionales de los estados mentales, lo cual se desarrollará en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO II: La importancia de la incongruencia en el humor desde las propiedades disposicionales**

- ¿De qué se quejó Nietzsche después de visitar Egipto?
  - Que era demasiado Nilo-hista

## 1. Introducción

La teoría de la incongruencia trata de explicar la naturaleza del humor a partir de la ruptura de las creencias, expectativas o conceptos que se tiene sobre las cosas. Pero desde que Kant se refirió a este concepto, se sabe que no necesariamente este tipo de disociación produce situaciones humorísticas. Por ello, para dar cuenta del fenómeno del humor, surgieron alternativas teóricas que van desde aspectos morales hasta de naturaleza estética, pero ninguna de ellas atendía a un factor que es elemental para el desarrollo del humor. Estas otras teorías solo tomaban en cuenta aquello que es ajeno a los agentes, de modo que este es un componente pasivo que solo reacciona ante los estímulos externos. Por ello, dichas teorías son insatisfactorias por el hecho de desestimar el papel fundamental que tiene el agente en el fenómeno del humor. En este sentido, se retoma lo fundamental de la Teoría de la incongruencia, pero desde una perspectiva que permite analizar lo humorístico desde el agente que está posicionado en determinados contextos y además, ha generado representaciones de estos a partir de procesos que le son inherentes. Así pues, la naturaleza del humor está vinculada con ciertas propiedades de los estados mentales, las cuales posibilitan su realización. Estas son las propiedades disposicionales, las cuales vistas desde un funcionalismo analítico, están relacionadas con los procesos cerebrales que a su vez generan estados mentales.

Por lo anterior, se entiende que el contexto no es enteramente determinante para la realización del humor, ya que en este capítulo se argumentará que hay reacciones que no corresponden con los estados mentales que experimentan los agentes, porque contrario a lo que otras teorías sostienen<sup>55</sup>, el humor obedece a procesos cerebrales que determinan el modo en que no solo los estados mentales se realicen, sino también el carácter en que aparece el humor. Es por

---

<sup>55</sup> Como por ejemplo H. Bergson el cual sostiene que la definición del humor depende del contexto sociocultural en el que se encuentre el agente. Según el autor, “No saborearíamos lo cómico si nos sintiésemos aislados. Diríase que la risa necesita de un eco. (...) Nuestra risa es siempre la risa de un grupo.” (La risa, 1900 [1939], p. 14) Si bien es cierto que la risa relacionada con el humor es un elemento socializador, estos no dependen exclusivamente del contexto social; por otro lado el humor como superioridad parte de la burla que se hace de los posibles defectos de otros, como lo sugirió Th. Hobbes, “Los hombres también ríen de las debilidades de los otros, pues en comparación resaltan y ponen de relieve sus propias cualidades.” (Elementos del derecho natural y político, 1651 [1979], p. 161) En este caso, el humor tendría una base moral (superior) de la cual va a depender que se dé el humor. Estos planteamientos no son suficientes para explicar este fenómeno ya que, como se ha venido insistiendo, solo toman en cuenta aspectos que son externos al agente o bien elementos inherentes a este pero de forma parcial, dejando de lado sus propiedades físicas, por citar un ejemplo.

esto, que a pesar de la importancia que tiene la incongruencia en el humor, la teoría original no tiene una fortaleza explicativa adecuada, ya que hay factores internos al agente que lo posibilitan. Como por ejemplo ciertas zonas cerebrales que son las encargadas de regular las emociones, como la corteza prefrontal, que se encarga de la resolución de problemas; la corteza prefrontal dorsolateral relacionada con la memoria; el tálamo que procesa los estímulos recibidos; o los ganglios basales vinculados con los hábitos motores y cognitivos, de modo que con el debido estímulo, dichas zonas se activan para dar pie a la aparición de un estado mental que se genere a partir de la realización disposicional del humor<sup>56</sup>. No obstante, esta explicación desde la neurociencia necesita un análisis metafísico y epistemológico claro, puesto que al tiempo en que estos procesos cerebrales se activan, se debe tener una explicación de los aspectos de naturaleza metafísica vinculados con los estados mentales, esto es, sobre las propiedades disposicionales.

Es común encontrar argumentos que desacrediten el papel que tienen en la conformación de la naturaleza de la mente, como en el caso de Michael Dummett (*Frege's Distinction between Sense and Reference*, pp. 126-127) y N. Goodman (*Fact, Fiction and Forecast*, pp. 61, 65) quienes asumen una postura empirista y niegan el carácter metafísico de las propiedades. Por ejemplo, se piensa que las propiedades disposicionales son elementos separados de los procesos mentales, es decir, obedecen a la concepción dualista mente/cuerpo. Pero en este capítulo se parte de un fisicalismo no-reduccionista<sup>57</sup>, para explicar la naturaleza de los estados mentales.

En otras palabras, es posible afirmar que las propiedades disposicionales se pueden o no manifestar, depende tanto del tipo de estímulo recibido, como de las estructuras a nivel cerebral del agente. Pero, por otro lado, hay otros elementos que permiten establecer la forma en la que se produce la disposición, como por ejemplo las creencias, desde las cuales se puede especificar por qué S cree que P es gracioso, resultando de una creencia X el hecho de que haya humor. Para ello, se parte que las creencias son la idea que se tiene de algo y a su vez

---

<sup>56</sup> Para estos efectos, se puede consultar el artículo de Wild, B et al (*Neural correlates of laughter and humour*, 2003) donde ofrecen una explicación detallada de cómo es que se da a nivel cerebral el fenómeno del humor.

<sup>57</sup> Como se mencionó anteriormente, el fisicalismo no-reduccionista no es una tesis dualista porque se considera que los estados mentales tienen una naturaleza física (como los procesos cerebrales) pero al mismo tiempo no son reductibles a lo físico, sino que se ven como eventos que responden a una especie de cadena causal donde dichos procesos cerebrales son los que generan los estados mentales. Por ello, con el fisicalismo no-reduccionista, es posible examinar la naturaleza física y metafísica de los estados mentales.

son roles causales de las acciones de los agentes, lo cual llevaría a la identificación a nivel teórico de los estados cerebrales y los mentales, que fue planteado desde el funcionalismo analítico y con la ayuda de la *psicología popular*, que pone en un lenguaje “comprensible” lo que ocurre en los procesos cerebrales.

## 2. Epistemología del humor

Una de las preguntas que surgen en torno a la discusión sobre el humor, es sobre la posibilidad de generar conocimiento a partir de este. Es sabido que epistemológicamente hablando, el conocimiento se da a partir de la experiencia que tienen los agentes con el mundo. De ahí que, es posible considerar el modo en cual el humor dice algo sobre los objetos del mundo, es decir, sobre lo real. En torno a esto, se podría sugerir que hay una especie de cálculo en dicha interacción, ya que los agentes buscan cosas que les haga sentir felicidad, divertimento, etc., y lo hacen a partir de sus creencias. Ante esto, tal y como lo señala Sills (2016), “La interpretación de lo divertido, por supuesto, difiere de persona en persona y dos personas podrían no encontrar la misma cosa divertida o encontrarla divertida exactamente por la misma razón.”<sup>58</sup> (The epistemology of the funny, p. 71). Lo más importante de resaltar es el hecho que las creencias tienen un papel fundamental en el desarrollo del humor, ya que por medio de este se podría buscar una nueva perspectiva sobre las cosas para poder entenderlas de una forma más completa.

A propósito de lo anterior, el discurso humorístico podría usarse como una herramienta que permita el análisis introspectivo de los agentes, ya que según Meyer (2000) el agente podría identificarse con lo que se dice a través del humor (Humor as a Double-Edge Sword: Four Functions of Humor in Communication, p. 318). De este modo, dicha identificación se da por medio del análisis de las creencias, las cuales entran en contraste con los elementos presentes en el discurso humorístico. Esto explicaría por qué varía la realización del humor, a pesar que los agentes comparten un mismo contexto. Por esta razón, el humor como incongruencia tiene un papel importante en dicho análisis ya que, al no haber correspondencia entre las expectativas que tienen los agentes y las cosas dadas, hay una modificación en las estructuras cognitivas y representacionales para resolver la incongruencia, por lo cual podría o no haber humor.

## 3. Sobre la incongruencia

A quién no le ha ocurrido que busca sus lentes y no los encuentra porque olvidó que se los había puesto sobre la cabeza y echa a reír por la distracción, o presenciar el golpe que alguien

---

<sup>58</sup> Traducción propia. En el original dice “Interpretation of the funniness, of course, differs from person to person and two people may not find the same thing funny or find it funny for the exact same reason.”

se dio al no notar que una puerta de vidrio estaba cerrada. En gran medida, el humor forma parte de las experiencias que tienen los agentes a lo largo de su vida; desde la infancia, se mira con humor los dibujos animados de la televisión, de las bromas hechas a compañeros de escuela o colegio, o bien de los chistes contados en el lugar de trabajo u otros espacios de socialización. Como gran parte de esas experiencias, surgen interrogantes acerca de cómo es que estas se dan. Aspectos como el entorno, el lenguaje, las estructuras cognitivas, la estética, entre otros, han sido factores que se han tomado en cuenta para dar explicación de cómo es que se da el humor.

Considerando esto, existen tres teorías que dan cuenta de este fenómeno que son: a. *La teoría del humor como superioridad* (F. Hutcheson (1750), Th. Hobbes (1615), R. Scruton (1986)), la cual dice que la risa expresa un sentimiento de superioridad con respecto a otro agente que es considerado como inferior; b. *La teoría del humor como alivio* (Lord Shaftesbury (1709) J. Dewey (1894) S. Freud (1905)), que se sustenta en el hecho que el humor surge a partir de las emociones las cuales se convierten en energía que se manifiesta a partir de los movimientos musculares, de ahí que el humor tiene como función la de liberar el apremio que tienen los agentes en determinadas circunstancias; c. *La teoría del humor como incongruencia*, desde la cual se sostiene que el humor se da a partir de la percepción de algo incongruente, es decir, de aquello que no concuerda con los patrones mentales de los agentes, o sus expectativas que tienen sobre las cosas. Esta última teoría junto con la del humor como superioridad, fueron las más desarrolladas desde el siglo XVIII y hasta el momento, ambas han sido estudiadas desde disciplinas distintas, con el objetivo de determinar su origen y el modo en que se instala en las acciones o experiencias de los agentes.

### **3.1 El humor como alivio**

La mayoría de los autores, tales como I. Kant (1790), A. Schopenhauer (1818), S. Kierkegaard (1846), H. Bergson (1900), J. Morreall (1983, 2009), R. Latta (1990, 1998), M. Clarke (1970), entre otros, han tratado el tema del humor desde la incongruencia, los cuales han convergido en que esta surge a partir de la tensión entre el ámbito de lo subjetivo y lo objetivo de las cosas o situaciones en relación con un agente. En el ámbito filosófico, el estudio de la incongruencia parte de la pregunta sobre la naturaleza del humor la cual es elemento fundamental para explicar el modo en que dicho fenómeno se realiza.

Mientras la presente tesis sostiene que el humor es un *estado mental con propiedades* disposicionales, se podría contraargumentar que el humor como alivio es pertinente porque por medio de este, los agentes “liberan” ciertos estados gracias a los efectos físicos que tiene el fenómeno de la risa, como por ejemplo el estrés. Efectivamente, la risa provocada por el fenómeno del humor tiene esta capacidad, gracias a que el cerebro genera endorfina, que es un neurotransmisor que produce la sensación de bienestar. Además de esto, se genera también dopamina, serotonina y adrenalina, las cuales tienen la misma función que la endorfina<sup>59</sup>. Esto permitió el desarrollo del estudio de las emociones vinculadas con el humor y la liberación de ciertos estados de tensión por medio de este. Véase por ejemplo lo propuesto por H. Spencer y S. Freud los cuales señalaron que las respuestas físicas provienen de la manifestación de las emociones. Cabe señalar que dichos estudios intentaron reconciliar los efectos físicos y psicológicos del humor, sin embargo, fueron encausados hacia una visión psicologista de dicho fenómeno, dejando de lado los procesos a nivel fisiológico vinculados con la realización del humor.

Según el planteamiento anterior, el que haya humor es una condición suficiente para que se realice el alivio de los estados mentales, es decir, dicho alivio sería la consecuencia de la realización del humor. Se podría afirmar que  $A \rightarrow B$ , donde el humor es la condición suficiente para que haya alivio de los estados mentales. Puede ocurrir que haya humor pero no alivio, de ahí que la realización de los estados mentales no se dé; incluso cabe la posibilidad de que o hay humor o alivio. Por ello es importante encontrar otra explicación que logre dar cuenta del modo en que el humor esté vinculado con la realización de los estados mentales. De modo que, al considerar al humor como una propiedad disposicional de los estados mentales, es posible explicar la realización de estos en conjunto con los fenómenos físicos y el papel que tienen en la realización de los primeros.

Tal y como lo habían sugerido P. Churchland (*The Hornswoggle Problem*, 1996), Dennett (*Intuition Pumps And Other Tools for Thinking*, 2013), Smart (*Sensations and Brain Processes*, 1959), entre otros, los procesos mentales son fundamentalmente un problema empírico. Ahora bien, para explicar la realización de los estados mentales, es importante

---

<sup>59</sup> Para más detalle, se puede consultar el artículo de Arias (2011) “Neurología de la risa y del humor: risa y llanto patológicos” en el cual se explica los procesos fisiológicos relacionados con el humor.

considerar aquellos elementos que no necesariamente son físicos, pero que indudablemente tienen un papel fundamental a la hora en que los agentes se comportan según un determinado estado mental. Por ello, al ser el humor una propiedad disposicional, permite explicar el hecho de que dadas ciertas circunstancias, el humor no necesariamente es un “alivio” o liberación de los estados mentales de los agentes.

Dentro de este orden de ideas, hay circunstancias en las que el contexto es el “ideal” para la realización de un hecho cómico, pero a pesar de esto, el agente no está en “disposición” de tener algún tipo de reacción relacionada con el humor. Este tipo de casos podrían estar vinculados con algún tipo de afección física, como por ejemplo las lesiones producidas en ciertas zonas cerebrales, como el cerebelo, las cuales son las encargadas de regular las emociones, hasta aquellos casos relacionados con el sistema de creencias de los agentes.

Dado esto, considerar al humor como un elemento que “alivia” o libera los estados mentales es insuficiente porque no necesariamente se realiza dadas las circunstancias, incluso si el agente llegara a manifestar algún signo o conducta relacionada con el humor, como por ejemplo la risa, que no necesariamente podría estar vinculada a la realización del humor como estado mental, ya que podría darse a partir de algún tipo de afección física, como por ejemplo la *incontinencia emocional* donde la risa no es la realización de un estado mental, sino que es producto de lesiones localizadas en la corteza cerebral y en el cerebelo, zonas en las que se localiza el control tanto de las capacidades motoras como de las emociones. Así pues, las reacciones físicas no implican una correspondencia con determinados estados mentales, por lo que la *teoría del humor como alivio* no considera otros factores que son determinantes para explicar el fenómeno del humor.

### **3.2 La incongruencia y la realización del humor**

Ahora bien, según la teoría de la incongruencia, el humor se realiza cuando se percibe algo que rompe los patrones mentales y las expectativas de algo. No obstante, también se podría afirmar que la incongruencia por sí misma no es garantía de que el humor se realice. En este sentido, es posible que haya incongruencia pero no humor y viceversa, es decir, la incongruencia no es una condición necesaria para el humor, o bien, este no es una consecuencia de lo incongruente. Esto ya había sido señalado por M. Clark (1970) cuando aseguró que “Muchos chistes son efectivos debido a su actualidad y no son completamente

divertidos cuando sus referencias dejan de tener actualidad.” (Humor and Incongruity, p. 21)<sup>60</sup> De ser cierto que la incongruencia por sí misma no es garantía para la realización del humor, entonces habría que considerar cuáles son los factores que intervienen en ello.

Al parecer, desde esta perspectiva, la importancia que tiene este elemento radica en la “pertinencia” que trae consigo lo incongruente del humor que además, cualificaría el carácter de este. No obstante, cabe preguntarse por la característica de esa “actualidad” que determina cuándo algo es gracioso. Esto se podría definir a partir de las *creencias* de los agentes, o bien del contexto en el cual están, incluso cabría pensar en las *estructuras físicas y cognitivas* de estos, ya que, por ejemplo, la percepción de algo gracioso podría verse afectada por un accidente vascular en las zonas cerebrales vinculadas con el manejo de las emociones, o bien por una enfermedad neurodegenerativa como el Alzheimer, la cual se manifiesta como un deterioro cognitivo que puede afectar la memoria y las capacidades conductuales.

No obstante, dejando de lado este tipo de casos, cabe señalar que conviene conservar la incongruencia como uno de los factores que hacen que algo sea humorístico, ya que si bien es cierto ella por sí misma no es determinante para la realización del humor, por medio de ella es posible “desestabilizar” ciertas estructuras lógicas, conductuales, cognitivas, entre otras, las cuales intervienen en tal realización. Dado lo anterior, y asumiendo de momento la importancia de las *referencias* anteriormente señaladas, es posible asegurar que desde esta noción del humor como incongruencia, existen unos patrones conceptuales que se relacionan con el humor.

Según lo expone Straus (2014) esos conceptos “(...) son el mecanismo por el cual somos constantemente capaces de tener expectativas precisas sobre el futuro. Esas expectativas, a su vez, guían nuestras acciones. Unas veces más que otras, esos patrones trabajan notablemente bien, tan así, que apenas lo notamos.” (Incongruity Theory and the Explanatory Limits of Reason, p. 8)<sup>61</sup> De ser así, esos patrones o conceptos son los que determinan, de

---

<sup>60</sup> En el original dice “Many jokes are effective because of their topicality and are completely unfunny when their references cease to be topical.” (p. 21) Traducción propia.

<sup>61</sup> En el original dice “(...) are the mechanism by which we are able constantly from accurate expectations about the future. These expectations, in turn, guide our actions. More often than not, such thought patterns work remarkably well -so well, in fact, that we hardly notice them.” (p. 8) Traducción propia. Es importante recalcar que esto ya lo había asegurado Kant cuando hizo referencia al modo en que surge la risa. El hecho que Straus, a la fecha, se refiera a que estos patrones conceptuales son importantes para que la incongruencia se muestre como elemento fundamental para el humor, es señal de que dicha teoría, al menos desde esa visión kantiana,

alguna manera, el modo en que los agentes estructuran el mundo en el cual ellos están. En el caso de que alguien quisiera cruzar al otro lado de la calle, sabe que para hacerlo debe mirar a ambos lados de la vía y así evitar un accidente; esto se relaciona con la *intencionalidad* que tienen los agentes cuando reaccionan ante un determinado estímulo. Es importante recordar que dicha *intencionalidad* es tal y como lo menciona González (2018) “[...] la propiedad de la mente por la cual esta tiene un “acerca de” o una “direccionalidad” hacia los objetos reales o irreales.”<sup>62</sup> (p. 5) Siguiendo esta línea, por medio de la *intencionalidad* se puede explicar cómo funcionan dichas expectativas ya que estas forman parte de los aspectos fenoménicos de la mente, según lo sugerido por González (p. 6)<sup>63</sup>, es decir, si un agente se encuentra con un *sketch*<sup>64</sup> de los Monty Python<sup>65</sup> y sabe quiénes son, es probable que le resulte gracioso si sabe que este grupo de comediantes ingleses utilizan la incongruencia como elemento fundamental en sus presentaciones.

### 3.3 El humor, la incongruencia y los procesos cerebrales

Antes bien, aquellos conceptos antes mencionados no garantizan la precisión de las expectativas, como lo había sugerido Straus, ya que es posible que estas puedan cambiar ante la introducción de un factor que altere los mecanismos señalados por el autor. Cuando esto ocurre, no solo cambian las expectativas, sino que también esos *mecanismos conceptuales* y además de ello, el cerebro. Según esto, por medio de la experiencia, el cerebro tiene la capacidad de cambiar sus patrones neuronales y, por ende, dichos patrones o mecanismos conceptuales. Así lo explica Pascual-Leone et al (2005) “La plasticidad es una propiedad intrínseca del cerebro humano y representa la invención de la evolución que permite al sistema nervioso escapar de las restricciones de su propio genoma y así adaptarse a las presiones del ambiente, cambios psicológicos, y experiencias.” (The plastic human brain cortex, p. 377)<sup>66</sup> Según esto, las acciones no solo estarían regidas por las estructuras

---

no ha cambiado sustancialmente, por lo que habría que examinar qué otros factores existen en relación con la incongruencia para la realización del humor.

<sup>62</sup> En el original dice “[...] is the property of the mind whereby it has an “aboutness” or “directedness” toward real or unreal objects.” (p. 5) Traducción propia

<sup>63</sup> Sobre este punto se volverá más adelante.

<sup>64</sup> Esto es una escena de corta duración en la que se presenta una situación humorística.

<sup>65</sup> Grupo de comediantes de origen británico que se desarrollaron entre los años 1960 y 1970 que harían mofa de la idiosincrasia británica.

<sup>66</sup> Traducción propia. En el original dice “Plasticity is an intrinsic property of the human brain and represents evolution’s invention to enable the nervous system to escape the restrictions of its own genome and thus adapt to environmental pressures, physiologic changes, and experiences.” (p. 377)

conceptuales, sino que también los procesos a nivel cerebral darían pie a que las acciones se realicen, incluso es posible afirmar que estos procesos cerebrales son los que le dan soporte estructural a esos mecanismos conceptuales y a su vez, estos les dan sentido a los otros.

Además, hay que tomar en cuenta que las acciones están también sometidas a factores que podrían determinar el modo en que se vayan a realizar; así pues, las expectativas que se tengan sobre una circunstancia en específico podrían verse afectadas. Por ello, es insuficiente afirmar que las acciones se dan desde del cumplimiento de las expectativas que se tienen sobre algo, ya que es posible también que haya la realización de acciones a partir de la no correspondencia de lo que se cree que son las cosas<sup>67</sup>.

Por otro lado, se puede agregar que estos patrones conceptuales no solo se dan a partir de la mera percepción de las cosas o bien que son fruto de un contexto social determinado, sino que obedecen también a procesos fisiológicos, los cuales también están vinculados con la capacidad predictiva del cerebro y al mismo tiempo, construyen las estructuras cognitivas que se tienen de las cosas. Así como lo explica Petro y Muckli (2016) “Esos modelos pueden ser expresados por múltiples niveles de abstracción incluyendo las creencias sobre los estímulos sensoriales y la salida de nuestros programas motores o las creencias de nivel superior sobre uno mismo.” (The brain’s predictive prowess revealed in primary visual cortex, p. 1124)<sup>68</sup> Es decir, a partir de los estímulos se constituyen tanto la construcción mental del mundo y la relación que se tendrá con este.

A partir de ello, por medio de la experiencia se crean los patrones mentales desde los cuales los agentes actúan. Así como cuando se experimenta la sensación de calor que irradia de una cocina, con antelación se sabe que si se pone la mano sobre ella, cabe la posibilidad de sufrir una quemadura. Esto permite señalar que la información recolectada por el cerebro a través de los sentidos funciona como una guía que permite determinar las posibilidades que podrían configurar el modo en que los agentes actúan. Gracias al carácter aleatorio de los estímulos, el cerebro elabora las estructuras cognitivas asociadas a esta capacidad predictiva, de modo que la reacción de los agentes está vinculada a la posibilidad de poder procesar dichos

---

<sup>67</sup> El tema de las acciones se discutirá posteriormente en esta tesis.

<sup>68</sup> En el original dice “These models can be expressed at multiple levels of abstraction including beliefs about sensory stimuli and the output of our motor programs or higher-level beliefs about self.” (p. 1124) Traducción propia.

estímulos. Cuando aparece la incongruencia, el cerebro procesa la información y busca la mejor manera de resolverla y con ello crea nuevas estructuras cognitivas que reforzarán, para el futuro, esa capacidad. Así pues, la resolución de la incongruencia forma parte de esa capacidad cerebral, ya que es fundamental no solo para la realización del humor, sino también para la estructuración misma de las capacidades cerebrales<sup>69</sup>.

Sobre este mismo punto, según D. Heeger (2017), esta podría ser el tercer principio general de las funciones corticales. Tal y como lo explica, el cerebro puede procesar la información que le llega por medio de la percepción visual (Theory of cortical function, p. 1773) Además, explica que sin esta capacidad, las respuestas ante los estímulos serían tardías y no tendrían sentido<sup>70</sup>. Dicho lo anterior, el autor afirma que “Además, la predicción podría ser crítica para un cuarto principio general de la función cortical: el aprendizaje.” (p. 1773)<sup>71</sup> Se podría afirmar que este principio es fundamental para el desarrollo de la capacidad predictiva del cerebro, ya que a partir de la información recibida de los estímulos, el cerebro la procesa para crear respuestas y dicha información queda “almacenada” en las estructuras cognitivas.

En este caso, Heeger habla de la *memoria*, la cual “(...) contribuye a lo que nosotros percibimos.” (2017, p. 1774)<sup>72</sup> Ella es el “cúmulo” de información recibida y procesada desde la cual se reacciona ante una determinada situación. De esta manera, es posible explicar también la resolución de la incongruencia, ya que las capacidades cognitivas no solo dependen de la mera representación de las cosas, sino que también de los procesos a nivel cerebral que las posibilitan. En este caso, dicha capacidad predictiva es un mecanismo que utiliza el cerebro para poder adaptarse a los nuevos contextos o circunstancias, de modo que la información almacenada se actualiza dependiendo no solo del tipo de estímulo recibido, sino también de los procesos a nivel cerebral que estos puedan activar. No cabe duda que por medio de la experiencia y los estímulos que a través de ella se tienen, los estados cerebrales van a configurar el modo en que los agentes tienen sus percepciones sobre las cosas. Estos procesos van a generar ciertos estados mentales los cuales estarán vinculados con las

---

<sup>69</sup> Sobre la resolución de la incongruencia se volverá más adelante en este capítulo.

<sup>70</sup> Este factor es relevante para el humor. Más adelante con el desarrollo de esta tesis será explicado con detalle.

<sup>71</sup> En el original dice “Moreover, prediction might be critical for yet a fourth general principle of cortical function: learning.” (2017, p. 1773) Traducción propia.

<sup>72</sup> En el original dice “(...) contributes to what we perceive.” (2017, p. 1774) Traducción propia.

expectativas, de modo que estas y dichos estados estarán relacionados con el humor y la incongruencia.

### 3.4 Estados mentales, incongruencia y humor

En torno a esta discusión, se ha dicho que además del concepto y de las estructuras cognitivas de los agentes que se generan gracias a los procesos mentales, habría que considerar el papel que tienen las emociones en el humor. Roberts (1988) señala que es necesario considerar el vínculo entre emoción, humor e incongruencia. Para el autor, “Sin embargo, la incongruencia es divertida solo si esta no es muy dolorosa.” (Is Amusement an Emotion?, p. 270)<sup>73</sup> A partir de esto, el autor sugiere que una de las concepciones que se tiene sobre la incongruencia es que esta es una especie de impresión que “deseestructura” a los sujetos y que gracias a ello, se realiza el humor. Es sabido que los gatos tienen formas muy particulares de dormir. Un día Alexander entró a su habitación y vio que su gato estaba acostado sobre su cama y “notó” que este no tenía cabeza, el susto fue terrible y al acercarse se percató que la cabeza del gato estaba en una posición muy extraña de manera que daba la impresión de que no la tenía. La incongruencia de la escena hace que el humor no se realice debido a la “impresión” de ver al gato sin cabeza; pero posteriormente al cerciorarse que el gato estaba dormido en dicha posición, el sentimiento de sobresalto pasó de ser un susto a un estado de alivio acompañado por la risa. De este tipo de circunstancias, cabe destacar una en específico que el mismo autor señala, a saber, los *estados mentales* generados por los agentes.

Tomando en cuenta la línea expuesta por Roberts, existiría un vínculo entre los estados mentales y el humor. Según el autor, tal vínculo cobra sentido en tanto que “(...) como un estado mental, la diversión es claramente un tipo de interpretación o un “viendo como”, que es, una exclamación de una cosa en términos de otra.” (1988, p. 270)<sup>74</sup> Asimismo, para que el humor sea un estado mental, este tendría que ser como una *simulación* de un hecho específico, el cual provoque el disfrute de este. Como se podría apreciar en el momento que un agente está montado en una montaña rusa, o bien que quiera participar de un salto en *bungee*, las cuales son situaciones en las que se simula una caída, la cual podría generar un

---

<sup>73</sup> En el original dice: “However, incongruity is amusing only if it is not too painful.” (p. 270)

<sup>74</sup> En el original dice: “As a mental state, then, amusement, is clearly a kind of construal or “seeing as,” that is, a grasping of one thing in terms of another” (1988, p. 270)

*estado mental* relacionado con el temor a caer, pero el disfrute de esto radica en el hecho que es una “simulación” o bien una caída controlada.

Sumado a esto, está el hecho que la incongruencia habida en estos *estados mentales* depende de la percepción que se tenga de estos, es decir, tal como si “Toda “percepción” de incongruencia, y así toda diversión, tiene esta estructura de “en términos de”, así como no puede haber ansiedad a menos que algo se “perciba” *como* amenazante, sin esperanza a menos que el futuro es “percibido” *como* probablemente feliz, sin indignación a menos que alguien es “percibido” como culpable de haberme dañado, etc.” (Roberts, R, 1988, p. 270)<sup>75</sup> De ser así, los estados mentales estribarían del modo en que los agentes se relacionen con el mundo, o dicho de otro modo, de la forma en que estos estructuren lo que está fuera de ellos.

---

<sup>75</sup> En el original dice: “All “perception” of incongruity, and thus all amusement, has this “in terms of” structure, just as there can be no anxiety unless something is “perceived” *as* threatening, no hope unless the future is “perceived” *as* probably happy, no indignation unless someone is “perceived” *as having culpably harmed me or mine, etc.*” (Roberts, R, 1988, p. 270)

#### 4. Estados mentales, humor y creencias

Por otro lado, si el humor y los estados mentales según lo expuesto por Roberts, están relacionados con la *simulación de algo*, o más bien, con su *percepción*, ¿esto se podría vincular con las *creencias* que tienen los agentes sobre las cosas? En definitiva, el humor tiene una estrecha relación con las creencias de los agentes, ya que estas forman parte de la información que tienen aquellos sobre las cosas. Como es de suponer, con el pasar del tiempo estas estructuras se vuelven cada vez más complejas, debido a la experiencia acumulada por los agentes a lo largo de su vida.

En relación con el humor, es fundamental la riqueza o la complejidad del sistema cognitivo, tal y como lo señalan LaFollette y Shanks (1993) “El humor es posible solo para agentes cuyo sistema de creencias manifiesta una jerarquía en la riqueza cognitiva.” (Belief and the basis of humor, p. 331)<sup>76</sup> De esto se sigue que, en conjunto con esa plétora de estructuras conceptuales, hay también un sistema de creencias que se sustentan entre sí, como por ejemplo que en un eclipse el sol o la luna no desaparecen, o que los payasos son considerados como graciosos, pero también podrían ser objeto de temor. Con ello, las creencias se sostienen en tanto la experiencia acumulada por los agentes permite su continuación, de lo contrario, si la información adquirida la desmiente, se esperarí que esta sea desechada, como que los chistes raciales o sexistas son divertidos.

Unido a esto, es posible afirmar que la variación de las creencias va a depender no solo de los estímulos sino también de otras creencias. En este sentido, Davidson (1991) en su artículo “Beliefs and the basis of meaning” sostiene que “[...] un inventario de creencias e intenciones sofisticadas de un hablante no pueden ser evidencia para la verdad de una teoría para interpretar el comportamiento de su discurso.” (p. 144)<sup>77</sup> Siguiendo a Davidson, es importante conocer las intenciones que atraviesan lo que el agente expresa por medio del discurso. En el caso del humor, esto es un elemento de suma importancia, ya que a pesar de

---

<sup>76</sup> En el original dice “Humor is possible only for agents whose beliefs systems manifest hierarchical cognitive richness.” (p. 331)

<sup>77</sup> En el original “[...] an inventory of a speaker’s sophisticated beliefs and intentions cannot be the evidence for the truth of a theory for interpreting his speech behaviour.” (p. 144)

la incongruencia que está en la lógica de este fenómeno, hay algo que tiene una carga intencional, la cual podría ir más allá de la incongruencia misma.

En esta misma línea, no necesariamente el humor debe ser “creíble” para que cause gracia, pero cabe considerar el humor al interior del sistema de creencias, ya que estas últimas son fundamentales para afirmar o dilucidar por qué *S* conoce que *P* es gracioso. Para ello, las creencias dentro de los estados mentales tienen un *rol causal*, los cuales podrían caracterizar dichos estados. Para esto, la *folk psychology* establece que hay términos teóricos que son aplicados en el vocabulario cotidiano de las personas, los cuales se definen desde el rol que tienen al interior del discurso o teoría en específico<sup>78</sup>. Según esto, cuando los agentes expresan un determinado *estado mental*, la mayoría podría entender los enunciados que los describen, gracias a esos términos teóricos. Tal es el caso que resultaría comprensible para muchos, cuando un agente expresa que se le hace muy gracioso ver a una persona que ha utilizado mucho maquillaje en su rostro, porque le recuerda a los payasos de los circos. A partir de esto, la creencia de que existe una relación entre el maquillaje y los payasos permite explicar el *rol causal* que dicha creencia tiene para la realización de un *estado mental* relacionado con el humor. Además de esto, desde la *folk psychology* planteada por D. Lewis, los *lugares comunes* (*platitudes*) que se expresan con los *estados mentales* poseen una base empírica, la cual se sustenta en los *roles causales* que caracterizan a dichos estados.

Dado lo anterior, sí es posible establecer un vínculo entre las *creencias*, el *humor* y los *estados mentales*, ya que al determinar el *rol causal* que tiene una creencia en tales estados, es factible saber por qué *S* conoce que *P* es gracioso. De ser así, la *incongruencia* es fundamental para poder explicar el por qué es que se realizan o no los *estados mentales*, ya que esta puede romper los patrones o las creencias que tienen los agentes sobre las cosas

---

<sup>78</sup> Sobre esto, D. Lewis (1972) dice que dichos términos (...) son definibles funcionalmente, por referencia a roles causales. Aplicados a la psicología del sentido común en lugar de la ciencia profesional, pero como teoría -tenemos la hipótesis de mi artículo previo donde un estado mental M (por ejemplo, una experiencia) es definida como el ocupante de cierto rol causal R -que es, como el estado, de cualquier tipo, que es causalmente conectado como formas específicas de estímulos sensoriales, respuestas motoras, y otros estados mentales. (Psychophysical and Theoretical Identifications, p. 149) Traducción propia. En el original (...) they are definable functionally, by reference to causal roles. Applied to common-sense psychology-folk science rather than professional science, but a theory nonetheless- we get the hypothesis of my previous paper that a mental state M (say, an experience) is definable as the occupant of a certain causal role R -that is, as the state, of whatever sort, that is causally connected is specified ways to sensory stimuli, motor responses, and others mental states. (p. 149)

dadas en determinados contextos y así explicar la naturaleza de aquellos estados desde el *humor como incongruencia*. Por ello, las propiedades disposicionales cobran relevancia para ver las causas de la realización de los estados mentales. Pero antes de entrar en esta discusión, es importante analizar cómo es el contenido de estos estados ya que esto determinará la naturaleza de su realización, por lo que conviene establecer el vínculo entre sus contenidos y su naturaleza fenoménica, la cual tiene una “direccionalidad” que va a determinar el carácter de las acciones tomadas por los agentes. Es decir, que en el caso del humor, la *intencionalidad* dará pistas de por qué S cree que P es gracioso (o no), generando un estado mental X dado a partir de la incongruencia que rompió o modificó las expectativas o las creencias del agente en un determinado caso.

#### 4.1 Intencionalidad y creencias

Asimismo, es importante señalar el modo por el cual las creencias y las acciones están constituidas, en otras palabras, darle un vistazo a su *carácter fenoménico*. Además, se había señalado que la *intencionalidad* es una propiedad de la mente que está relacionada con las expectativas que tienen los agentes sobre las cosas. De tal modo que es importante hacer referencia sobre el contenido o bien la dirección que siguen las acciones de los agentes. Así, Brentano (2009) caracteriza a la *intencionalidad* como “(...) la “referencia” a un contenido, dirección hacia un objeto.” (Psychology from an Empirical Standpoint, p. 68)<sup>79</sup> De esta manera, el carácter fenoménico de las acciones está marcado por esta.

En tal caso, siguiendo la línea que había planteado González (2018) con respecto a los estados mentales, el contenido de estos es *intencional* (p. 3). Es decir, esas referencias a las que alude Brentano son el modo por las que los agentes creen que son las cosas y a partir de estas representaciones los agentes generan sus experiencias con las cosas. De ahí que dichas experiencias tienen un carácter subjetivo, es decir, son las condiciones por las que los agentes tienen experiencias. Esta experiencia subjetiva tiene como sustento fundamental, los procesos cerebrales que a su vez, generan los estados mentales en cuestión. Esta *intencionalidad* se expresa cuando un agente se sienta a ver un sketch de Monty Python y se ríe o bien cuando está relatando una situación humorística. Para el desarrollo de esta tesis, es importante considerar el carácter o naturaleza de la *intencionalidad*, ya que en el caso del

---

<sup>79</sup> En el original dice “(...) is the “reference” to a content, direction toward an object.” (p. 68) Traducción propia

humor, no solo es el “creer” que algo es gracioso, sino que también es expresar que una determinada situación es humorística.

En tales situaciones, los modos por los que se expresa el humor podrían ser examinados a partir de la caracterización de la *intencionalidad*. J. Searle (1999) retoma la discusión sobre los estados mentales y su relación con esta, pero le suma un aspecto que es importante tomar en cuenta para el análisis del humor. Este aspecto está relacionado con los *actos del habla*, es decir, “La Intensionalidad-con-una-s es una propiedad de ciertas clases de oraciones, enunciados, y otras entidades lingüísticas. Se dice que una oración es intensional-con-una-s si no satisface ciertas pruebas de extensionalidad, tales como la sustitubilidad de idénticos y la generalización existencial.” (Intentionality. An essay in the philosophy of mind, p. 22)<sup>80</sup> Siguiendo a Searle, la *intensionalidad* hace referencia al significado de una proposición, que en algunos casos podría tener una interpretación, mientras que en otros, una misma cosa se podría decir de varias maneras, esto último es la *extensionalidad*. De esto, cuando un agente expresa una determinada creencia, se considera el modo en que dicho agente expresa un *estado intencional (intentional state)*, es decir, la representación que se hace sobre algo. Por ello, tal y como lo menciona Searle, “(...) el enunciado es una representación de una representación; y por lo tanto, las condiciones de verdad del enunciado dependerán de las características de la representación que se representa” (1983, p. 23)<sup>81</sup> por lo que la veracidad del enunciado no va a depender del objeto sino de la estructura lógica del mismo<sup>82</sup>.

De igual forma, tal y como lo señala Anscombe (1957), las intenciones de los agentes se ven reflejadas en las acciones que estos realicen. Pero, al igual que Searle, la importancia radica

---

<sup>80</sup> Traducción propia. En el original dice “Intensionality-with-an-s is a property of a certain class of sentences, statements, and other linguistic entities. A sentence is said to be intensional-with-an-s if it fails to satisfy certain tests for extensionality, tests such as substitutability of identicals and existential generalization.” (p. 22)

<sup>81</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) the statement is a representation of a representation; and therefore, the truth conditions of the statement will depend on the features of the representation being represented” (1983, p. 23)

<sup>82</sup> Por un lado, la *intensionalidad* está relacionada con expresiones que se pueden representar de distinta manera, mas tienen un mismo referente, como el famoso ejemplo de “la estrella matutina” y “la estrella vespertina”, las cuales hacen referencia al planeta Venus. Tales expresiones tienen la particularidad de no ser del todo obvias en cuanto a su significado o referencia, ya que, en el caso de Venus, alguien podría saber que este es la estrella matutina, pero desconoce que es también la estrella vespertina. Para una expresión intensional, su valor de verdad no cambia si se remplaza con otra que es equivalente. Por ejemplo “El segundo planeta del sistema solar es la estrella matutina”, conserva su valor de verdad, al ser Venus el segundo planeta. En el caso del humor esto es importante ya que este juega con la referencia y el significado de algunas expresiones. Sobre ello, se ampliará en el tercer capítulo de esta tesis.

en la *intencionalidad*, ya que “(...) un hombre puede formar una intención que después no hace nada para que se lleve a cabo, ya sea porque algo se lo impide o porque cambia de opinión: pero la intención misma puede estar completa, aunque sigue siendo una cosa puramente interior.” (Anscombe E. , 1957, p. 9)<sup>83</sup> Por ello, para entender la naturaleza de la *intencionalidad*, habría que considerar lo que está en la mente de los agentes. En este caso, para saber que “A pretende X” cabe determinar las “razones” que hay para que A quisiera, deseara, creyera, X. Para la autora, la pregunta sobre la naturaleza de la *intencionalidad* es compleja porque hay que distinguir cuáles acciones son intencionales y cuáles no. Para ello, habría que preguntar “*por qué*” es que se realizó una determinada acción. Pero esto trae una dificultad ya que generalmente, a dicha pregunta se responde con las “causas” que llevaron a actuar, no a la razón primordial (Anscombe E. , 1957, p. 10). Estas causas pueden ir desde lo moral hasta lo meramente estético, esto hace que no se reconozcan las razones principales de la *intencionalidad*. Ante esta cuestión, habría que devolverse a lo que la misma autora había señalado sobre el origen de la *misma* y que ya González (2018) había señalado como el centro de todas estas cuestiones: *la mente*.

Por consiguiente, si la *intencionalidad* es el referente o el *contenido* de los estados mentales, tiene que haber algo que permita su realización. Ante esto, las propiedades disposicionales son aquellas propiedades desde las cuales es posible dar cuenta de las causas o razones primordiales que llevan a los agentes a manifestar cierto comportamiento según las circunstancias. En este caso, cuando A pretende X es porque A tiene una propiedad disposicional *Q*, la cual hace que A quiera o pretenda realizar X. Estas propiedades disposicionales están estrechamente relacionadas con los contenidos de los estados mentales, los cuales podrían establecer el modo en que A pretenda X. En este sentido, se busca cómo es que tales disposiciones van a realizar los estados mentales en relación con el humor como incongruencia.

## 4.2 Propiedades disposicionales

La relación existente entre las *disposiciones* y los estados mentales se da en tanto que los *eventos mentales* se manifiestan cuando existe una *disposición* a comportarse de cierta

---

<sup>83</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) a man can form an intention which he then does nothing to carry out, either because he is prevented or because he changes his mind: but the intention itself can be complete, although it remains a purely interior thing.” (p. 9) Traducción propia

manera dentro de una variedad de circunstancias (Mumford S. , Dispositions, 1998b, p. 2) Conviene recordar que dichas *disposiciones* no son una especie de “entidad” independiente de los *procesos mentales*, sino que forman parte constituyente de estos, considerados como *atribuciones disposicionales*<sup>84</sup>. Es común encontrar que estas atribuciones son elementos separados de los estados mentales, incluso de los procesos cerebrales que posibilitan la realización de dichos estados. Tales afirmaciones no tienen sustento ya que no es concebible la separación mente-cuerpo y desde esta perspectiva, la mente se comprende como una unidad constituida por sus procesos físicos y de naturaleza metafísica. Para comprender un poco las propiedades disposicionales, cabe pensar en el caso de un agente con trastorno obsesivo compulsivo que le impide pisar líneas mientras camina. En este sentido, tanto el *estado mental* como la *disposición* a comportarse de esa manera, son factores que son propias del agente, es decir, *atribuciones disposicionales* que se realizan a partir de los estímulos dados por las circunstancias. En otras palabras, ni ese trastorno ni las *propiedades disposicionales* de ese *estado mental* le son externas a dicho agente, la disposición a entrar en pánico por pisar las líneas es inherente a su trastorno obsesivo compulsivo.

De igual forma, dado que las *propiedades disposicionales* están condicionadas a factores vinculados con el entorno, es importante dejar claro que las disposiciones de una cosa, objeto o agente pueden cambiar, según sea el carácter del estímulo o bien el vínculo con otras propiedades. Más aun, esto no quiere decir que dicho cambio necesariamente tenga que manifestarse, así lo ha señalado C. B. Martin en su artículo “Dispositions and Conditionals”, cuando afirma que un objeto puede tener un estado *x* y en otro puede cambiar a un estado *y*. Según esto, las *disposiciones* apuntan —de cierto modo— a la actualidad de los objetos, como la fragilidad del vidrio, el endurecimiento del asfalto, o la ebullición del agua; pero no así ocurre con las manifestaciones, es decir, con el modo en que estas propiedades llegan a realizarse. Martin piensa que existe un equívoco con el modo en que se ha entendido el concepto de disposición y sus manifestaciones. Señala que “(...) una confusión elemental de pensar las disposiciones no-manifiestas como *possibilia* no-actualizada, pensamiento que

---

<sup>84</sup> Al respecto, conviene revisar la obra de G. Ryle (2009) *The concept of Mind* en la cual debate con el dualismo cartesiano a través de aquello que denominó “el mito del fantasma en la máquina” (“myth of the ghost in the machine”) haciendo referencia a la separación entre mente y cuerpo, considerada por el autor como “[...] un conjunto de errores particulares. Este es un gran error y un error de tipo especial.” (p. 5) Traducción propia. El original dice “(...) an assemblage of particular mistake. It is one big mistake and a mistake of a special kind.” (p. 5)

puede caracterizar las manifestaciones no-manifestadas.” (1994, p. 1)<sup>85</sup> Esto quiere decir que hay circunstancias en las cuales las *disposiciones* no se manifiestan, o más bien no se realizan, por lo que se ha llegado a pensar que esas propiedades son *posibilidades que no se han actualizado*. De hecho, pensar las *disposiciones* como esas *manifestaciones no-manifiestas (unmanifested manifestations)* es similar a lo que ya antes se había mencionado sobre las “entidades independientes”, es decir, como si fuesen cualidades externas a las cosas que en el momento de recibir un determinado estímulo, les son “agregadas” por este y así es como se manifiestan. En el caso del agua que se pone a hervir, se sabe que esta debe alcanzar los 100° C para que alcance su punto de ebullición. Si esta se pone a calentar en un disco de cocina con baja potencia, es posible que no llegue a hervir, pero esto no quiere decir que esa disposición de *no hervir* sea una propiedad independiente del agua, venida de la circunstancia ya descrita, sino que esa disposición es también propia del agua. Efectivamente, este tipo de razonamiento parte de un equívoco que no toma en cuenta a la *disposición* como una *actualidad* en el estado de los objetos; una *actualidad* en el sentido que las propiedades son inmanentes a los objetos o estados.

#### 4.2.1 La propiedad “ausente” o *Finkish*<sup>86</sup> *disposition*

Hasta el momento, se ha afirmado que un objeto se dispone a un estado *X* cuando *Y* si y solo si fuera *X* si se diera el caso de que *Y*. Es decir, un objeto manifiesta un determinado comportamiento solo si se diera un estímulo específico, a esto se la ha llamado *análisis condicional de las disposiciones*. A partir del análisis presentado por Ryle (2009, p. 111) Goodman (1954, p. 3) y Quine (2013, p. 203) se estableció el vínculo entre las disposiciones y las *condicionales*. A grandes rasgos, estas últimas son aquellas proposiciones que expresan una condición que podría ser verdadera en determinadas circunstancias, por ejemplo, “Si Alexander teme a los espacios cerrados, él tendría miedo de atravesar el túnel Zurquí.” Por ello, es posible afirmar que “Si ha ocurrido, *A*, ha ocurrido *C*. A raíz de esto, cabe mencionar que existe una confusión sobre las disposiciones que no se manifiestan, considerándolas como posibilidades sin actualizar, las cuales podrían caracterizarse como manifestaciones sin

---

<sup>85</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) an Elementary confusion to think of unmanifesting dispositions as unactualized *possibilia*, thought that may characteristic unmanifested manifestations.” (1994, p. 1)

<sup>86</sup> No hay una traducción exacta del término *finkish*. Hay “aproximaciones” que se podrían entender como aquello que rompe, pero aun así es difícil su traducción. Por ello es preferible usar el término en su idioma original.

manifestarse. Pese a ello, conviene subrayar que las disposiciones son “actualidades”, pero su manifestación no lo es; es decir, dichas propiedades son inherentes a los objetos, pero ello no quiere decir que siempre se van a mostrar; aunque cabe mencionar que las disposiciones no se agotan a su actualidad, latencia o manifestación.

Por lo anterior, la problemática sobre los *condicionales* en las *propiedades disposicionales* podría centrarse en qué pasaría si la *manifestación* de dicha propiedad “falla” gracias a la intervención de un factor externo que altera el objeto o agente para que este “pierda” su *propiedad disposicional*. El primero en señalar este hecho fue C.B. Martin y posteriormente D. Lewis retoma esta discusión en su artículo “Finkish Dispositions” (1997), donde define este tipo de disposiciones de la siguiente manera:

Cualquier cosa puede causar cualquier cosa; por lo que el estímulo *s* en sí mismo podría ser precisamente lo que haría que la disposición responda *r* para que el estímulo *s* desaparezca. Si este desapareciera lo suficientemente rápido, este no se manifestaría. De esta manera, podría ser falso que si *x* sufriera *s*, *x* respondería *r*. Y sin embargo, mientras *s* no aparezca, *x* conserva su disposición. Tal disposición, que desaparecería de inmediato, si se pusiera a prueba, se llama *finkish*. Una cosa *finkishly* frágil es frágil, efectivamente, en tanto no se golpee. Pero si fuera golpeada, inmediatamente dejaría de ser frágil, y no se rompería. (p. 144)<sup>87</sup>

Entonces, tales disposiciones son del tipo que podrían presentar los objetos cuando ante un determinado estímulo, la *disposición inherente* del objeto no se da, debido al carácter mismo del estímulo. Existe la posibilidad de que un estímulo pudiera “encubrir” la *disposición inherente del objeto* y así realice otro tipo de respuesta. Por ello, considerando que las *propiedades disposicionales* son, de alguna manera una *condición* para que se den los estados o comportamientos a partir de los estímulos, dichas propiedades podrían cambiar, como ya lo habían asegurado tanto Martin como Lewis. De ser así, las *finkish dispositions* se darían

---

<sup>87</sup> Traducción propia. En el original dice “Anything can cause anything; so stimulus *s* itself might chance to be the very thing that would cause the disposition to give response *r* to stimulus *s* to go away. If it went away quickly enough, it would not be manifested. In this way, it could be false that if *x* were to undergo *s*, *x* would give response *r*. And yet, so long as *s* does not come along, *x* retains its disposition. Such a disposition, which would straight away vanish, if put to the test, is called *finkish*<sup>87</sup>. A *finkishly* fragile thing is fragile, sure enough, so long as it is not struck. But if it were struck, it would straight away cease to be fragile, and it would not break.” (p. 144)

en tanto que exista una ausencia de disposición (Lewis, D, 1997, p. 145), o bien que las *disposiciones* vengan “acompañadas” en varias partes, es decir, que una parte (u objeto) dé, ceda o transmita, alguna *disposición* a otra, inclusive que una de las partes altere las *disposiciones* de la otra.

En efecto, cabe la posibilidad de que, con un estímulo haya una “variabilidad” de *disposiciones* que, dependiendo del carácter de este, se puedan o no realizar. Por lo anterior, Lewis sostiene que las *disposiciones* de una de las partes se convertirían en *finkish dispositions* de las *disposiciones* de la otra parte (1997, p. 145) Para ilustrar esto, sírvase de ejemplo una pareja de personas, donde una de ellas tiene una disposición al humor ( $S_1$ ), mientras que la otra tiene una disposición a la seriedad ( $S_2$ ) Al ver un *sketch*, de los Monty Python, el  $S_1$  cambia su *disposición humorística* ante la *disposición seria* de  $S_2$ , ya que a este no le parece graciosa la interpretación de los Python, de modo que la *disposición* de  $S_1$  es *finkish*, mientras que la de  $S_2$  permanece sin alterarse. Esto se da, según Lewis, gracias a que dicha *disposición* (la de  $S_2$ ) influye al  $S_1$  como si no hubiese perdido su propia *finkish disposition* (Lewis, D, 1997, p. 145) Es decir, según lo propone el autor, existen *condicionales* que tienen como base causal, las *finkish disposition*. Por ello, los objetos podrían *manifestar* una *propiedad disposicional* que antes no mostraba, como en el caso de  $S_1$ .

De lo anterior, se podría contraargumentar que si uno de los objetos manifiesta una propiedad que antes no tenía debido al estímulo del otro, eso quiere decir que efectivamente las *disposiciones* son de alguna manera transferibles de un objeto al otro, de modo que dichas propiedades sí son independientes de los objetos. Dicho argumento no se sostendría o es insuficiente ya que se deriva de la concepción dualista donde la mente está separada del cuerpo. Ante esto, se acepta que no hay tal separación ya que la mente y sus propiedades no se pueden asumir independientes del cuerpo. Tal y como lo supone D. Dennett (1991) esta posición es una incoherencia, ya que aceptar dicha separación, en el caso de la mente, equivale a asumir la existencia de seres fantasmales. Así pues, “Un fantasma en la máquina no ayuda en nuestras teorías a menos que sea un fantasma que pueda mover cosas -como un ruidoso poltergeist que pueda tirar una lámpara o cerrar una puerta- pero cualquier cosa que pueda mover una cosa física es en sí misma una cosa física (aunque quizás un tipo de cosa

física extraña y no estudiada hasta ahora).” (Consciousness explained, p. 50)<sup>88</sup> Por esto, las propiedades disposicionales son de carácter inmanente a los procesos mentales que, como se ha insistido, son realizados por procesos cerebrales. De este modo, no puede haber “transferencia” de propiedades de un objeto a otro debido a la naturaleza física de la mente.

Así que, con el propósito de seguir la discusión sobre las *propiedades disposicionales*, como por ejemplo las *finkish*, las *causas* y demás, se ha intentado esclarecer ciertas posiciones elaboradas a partir de los argumentos antes presentados. Por ejemplo, T. Handfield y A. Bird sostienen que los agentes no podrían tener *disposiciones* “puras”, las cuales seguirían lo “dictado” por otras *disposiciones (finkish)* ya que esas *disposiciones* que “interfieren”, son también parte de las *disposiciones* de los agentes (Dispositions, Rules, and Finks, 2008a, p. 285) Es decir, dichas *disposiciones* no son ajenas al agente, sino que esas *disposiciones* no-manifestas se realizan por el estímulo de otras. Asimismo, considerando el modo en que se manifiestan las *disposiciones*, estas se dan dependiendo del contexto en el cual se encuentra el objeto o agente. Así lo asegura S. Choi (2011) al decir que “Cuando se trata de la determinación del valor semántico de una adscripción disposicional, el contexto dependiente del que adscribe domina sobre el contexto dependiente del entorno.” (Finkish Dispositions and Contextualism, p. 104)<sup>89</sup> Esto es, que el *valor semántico* (semantic values) de las *disposiciones* es aquello que determina el modo en que se va a entender una *disposición* a partir de un contexto en específico, de modo que dos valores sobre una *disposición* pueden ser distintos uno del otro y al mismo tiempo ser verdaderos. Como se podría apreciar el valor semántico de un chiste sobre accidentes con féretros ya sea en un espectáculo de *Standup comedy* o bien en un funeral. Es preciso recordar que una *finkish dispositions* es una propiedad que se puede manifestar o no, según las circunstancias.

Dado lo anterior, cabe considerar las condiciones o más bien las posibilidades que tienen las *disposiciones* para su realización. Se podría pensar que los chistes sobre féretros son

---

<sup>88</sup> Traducción propia. En el original dice “A ghost in the machine is of no help in our theories unless it is a ghost that can move things around -like a noisy poltergeist who can tip over a lamp or slam a door- but anything that can move a physical thing is itself a physical thing (although perhaps a strange and heretofore unstudied kind of physical thing).” (p. 50)

<sup>89</sup> Traducción propia. En el original dice “When it comes to the determination of the semantic value of a dispositional ascription, the ascriber-dependant context dominates over the environment-dependent context.” (p. 104)

graciosos en un *Standup comedy* ( $S \rightarrow H$ ), mientras que en un funeral son inoportunos ( $F \rightarrow \sim H$ ) Sin embargo, las propiedades disposicionales no solo estarían condicionadas por el contexto, sino que habría que tomar en cuenta factores propios de los agentes, como los sistemas de creencias, las estructuras cognitivas, incluso el estado cerebral de estos. En este sentido, es posible que haya realización del humor sin importar el contexto, es decir,  $F \rightarrow H$  o bien  $S \rightarrow \sim H$ . En estos últimos casos, debe haber un factor que posibilite la realización de las disposiciones sin que el contexto sea completamente determinante. Si bien es cierto que este permite una vía más sencilla para explicar la naturaleza de las disposiciones, dicho argumento parte de una visión externalista del problema, dándole más peso a elementos que son ajenos a los agentes, por lo que habría que buscar una alternativa más internalista, como por ejemplo, el papel que tienen otras disposiciones en la realización de otras.

#### 4.2.2 Propiedades “encapuchadas” o *Dispositional maskers*

En contraste con la teoría clásica sobre las *propiedades disposicionales*, la cual fija la manifestación de la propiedad a partir de un único valor, cabe afirmar que es posible la *multirealización* de las *propiedades disposicionales*. Esta otra perspectiva permite ampliar el modo en que las *disposiciones* se realicen, introduciendo -a la larga- otras *propiedades disposicionales*, como por ejemplo las *dispositional maskers*, o también conocidas como las *dispositional antidotes*. Estas *disposiciones* fueron traídas a colación por Manley y Wasserman, los cuales retoman -de cierta manera- lo señalado por Martin (1994) y Lewis (1997), entre otros, en relación con las *disposiciones* que “afectan” a otras. Según Manley y Wasserman (2008), el problema radica en que los objetos, al “no-manifestar” su propia *disposición*, manifiestan otra por medio de la intervención de otros agentes (On Linking Dispositions and Conditionals, p. 60) de modo que la *disposición* del objeto se vuelve falsa mientras que la otra propiedad se vuelve verdadera. Antes bien, se podría aseverar que las *disposiciones* tendrían la posibilidad de “cambiar.” En este caso, M. Johnston (1992) sostiene que una *disposición* puede “enmascarar” (mask) otra *disposición*, y a pesar de ello, el objeto conserva su *disposición intrínseca*. El ejemplo que da es bastante sencillo: un vaso de vidrio presenta como *propiedad disposicional* la *fragilidad*, para evitar que se quiebre, o deforme por algún golpe, se le coloca en su interior un soporte, el cual hará que el vaso no sufra ningún tipo de daño, por lo que la fragilidad del vaso queda “enmascarada” por el soporte, que es un

agente extrínseco al vaso, y este logra mantener su fragilidad (How to Speak of the Colors, p. 233)

Dentro de este mismo marco, existen también las *reverse-mask* o las *mimicking dispositions*, las cuales son aquellas propiedades que tienen los objetos a pesar de que intrínsecamente no las posean. Esto es, según lo señalan Manley y Wasserman, “(...) también hay causas de ‘reverse-masks’ o *mimicking*, donde un objeto sería M en C y aunque carezca de la disposición a M en C e incluso si no adquiriría esa disposición en presencia de C.” (On Linking Dispositions and Conditionals, 2008, p. 62)<sup>90</sup> Lo que es lo mismo afirmar que los objetos llegarán a manifestar una propiedad que intrínsecamente no tendrían y que de alguna manera “revierte” la propiedad inherente a ellos. Tal como es el caso de un agente que no es propenso a disfrutar de las situaciones humorísticas, hasta que por algunas circunstancias consume THC<sup>91</sup> y hace que tenga disposición hacia los fenómenos humorísticos, es decir, si hay THC, entonces hay humor. También se podría decir que el agente ríe sí solo sí consume THC. Da la impresión que el cambio en las *disposiciones* de los objetos ocurre por la intervención de agentes externos -como ya se había explicado, y probablemente se siga considerando este tipo de *propiedades disposicionales* como algo externo o “ajeno” al objeto o agente. Como ya se había señalado anteriormente, es posible considerar que estas propiedades, tanto las *finkish*, las *masks* las *reverse-masks* o *mimicking*, son intrínsecas a los objetos o agentes<sup>92</sup>. A la luz de las propiedades disposicionales, es conveniente analizar el tema de las creencias y su relación con dichas propiedades.

### 4.3 Disposiciones y creencias

Sobre el tema de las *creencias*, previamente Putman (1997) y Lewis (1972, 1991) lo han tratado desde una *filosofía funcionalista*, donde según los autores, el contenido de estas no solo se compone desde lo fenomenológico, de los comportamientos y de los estados mentales, sino que es preciso también considerar las causas que las producen y así determinar su contenido. Primeramente, una creencia es según E. Schwitzgebel (2002), aquello que “La mayoría de los filósofos de la mente en estos días piensan que creer en algo es tener una

---

<sup>90</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) there are also causes of ‘reverse-masks’ or *mimicking*, where an object would M in C and even though it currently lacks the disposition to M in C and even if it would not acquire that disposition in the presence of C.” (2008, p. 62)

<sup>91</sup> THC son las siglas del tetrahidrocannabinol que es el componente psicoactivo del cannabis.

<sup>92</sup> Esta posición se desarrollará con mayor detalle al final de esta sección.

representación de algún tipo en la mente.” (A Phenomenal, Dispositional Account of Belief, p. 249)<sup>93</sup>

Así mismo, se entiende por *representaciones* como aquellas estructuras que son portadoras de información, las cuales están relacionadas con los estados cognitivos y procesos mentales. Cabe señalar que la representación de algo está vinculada con los pensamientos, creencias, deseos, percepciones e imágenes que tiene el agente, por lo que dichos estados tienen una intencionalidad (la cual se detallará más adelante) que hace referencia sobre las cosas<sup>94</sup>. Estas representaciones son las que permiten al agente determinar su experiencia con los objetos en función a sus estructuras cognitivas y lo que espera de las cosas. En este sentido, es importante tomar en cuenta que además de la representación del mundo, el agente debe tener en consideración las circunstancias en las que está, de modo que las acciones que realizarán los agentes dependerán de las estructuras cognitivas, los procesos mentales y cerebrales y las circunstancias o contextos en las cuales el agente se encuentra. Tal como si una persona creyera que el humor representado por los personajes Laurel y Hardy<sup>95</sup> es más gracioso que el humor de Mr. Bean<sup>96</sup>. En el caso de esta persona, se podría afirmar que  $H \leftrightarrow LH$  mientras que  $B \rightarrow \sim H$ , a pesar de que los personajes en cuestión tienen una forma similar de hacer humor.

Cabe agregar que desde el *funcionalismo*, las creencias están relacionadas con roles causales de algo. De hecho, según lo explica Schwitzgebel el *análisis funcionalista* de las creencias permite ver a estas como un elemento que determina el rol causal desde dos perspectivas: “(...) es útil dividir las relaciones causales a las que apela el funcionalismo como las que miran hacia atrás y las que miran hacia adelante. Las relaciones causales que miran hacia atrás pertenecen a lo actual, a lo potencial, o normalmente a las causas del estado en cuestión; las relaciones causales que miran hacia adelante pertenecen a los efectos del estado actual en

---

<sup>93</sup> Traducción propia. En el original dice “Most philosophers of mind these days think that to believe something is to have a representation of some sort in one’s mind.” (p. 249)

<sup>94</sup> Para mayor detalle, consultar a D. Pitt (2018) “Mental Representation”

<sup>95</sup> Laurel y Hardy fue una pareja de comediantes mejor conocidos en los países de habla hispana como El Gordo y el Flaco, quienes se hicieron famosos por sus películas mudas de humor por más de treinta años.

<sup>96</sup> Mr. Bean es un personaje cómico interpretado por el actor británico Rowan Atkinson, el cual se hizo famoso por su humor histriónico y por la ausencia de diálogos en sus interpretaciones.

cuestión, potencial o que normalmente tiene.” (2002, p. 266)<sup>97</sup> Esto quiere decir que la creencia tiene un papel fundamental en la realización de los *estados mentales*, o más bien, en la explicación epistemológica de estos.

Según esto, si un agente tiene la creencia que el café le va a quitar el sueño, es porque ya ha tenido esta experiencia, por lo que si este mismo agente después de haber tomado una taza de café y está sin sueño es precisamente por el efecto de la cafeína en su sistema. En tal caso, si el mismo agente no quiere tener sueño, lo más probable es que quiera café. En relación con lo anterior, la *creencia* es la que brinda los elementos de cómo es que se manifiesta la *disposición* y cómo actuar para la satisfacción del *deseo*<sup>98</sup>. Así lo consigna Ashwell (2017) al sugerir que “Las creencias de cómo satisfacer el deseo de uno son condiciones sobre cuáles formas particulares o disposiciones de comportamiento tomar.” (Conflicts of Desire. Dispositions and the Metaphysics of mind, p. 169)<sup>99</sup> Según esto, las disposiciones permiten explicar por qué los agentes actúan de determinada manera según las creencias que estos tengan<sup>100</sup>.

Ahora bien, si la realización de los estados mentales se da a partir de las representaciones que tienen los agentes sobre las cosas, ¿Qué ocurre cuando no hay correspondencia entre tales representaciones o creencias y las cosas? Ante esta cuestión es posible afirmar que se

---

<sup>97</sup> Traducción propia. En el original dice “(...) it’s helpful to divide the causal relations appealed to by functionalism into the *backward-looking* and the *forward-looking*. Backward-looking causal relations pertain to what actually, potentially, or typically *causes* the state in question; forward-looking causal relations pertain to what *effects* the state in question actually, potentially, or typically has.” (p. 266)

<sup>98</sup> Desde un *funcionalismo filosófico*, D. Lewis había planteado el tema de las *creencias* desde su concepción de “folk psychology”, que a grandes rasgos está constituida por los lugares comunes sobre la mente que la gente común tiende a respaldar. Lewis no dio una definición exacta sobre lo que es la *folk psychology*, por lo que conviene revisar sus artículos de los años 1966, 1970, 1972 y 1999, consignados en la bibliografía de esta tesis. En apartados posteriores de esta tesis, se desarrollará con mayor detalle la posición de Lewis sobre este tema.

<sup>99</sup> Traducción propia. En el original dice “The beliefs about how to satisfy one’s desires are conditions on which particular form our behavioral dispositions take.” (2017, p. 169)

<sup>100</sup> Hay que tener en cuenta que esta explicación tiene como antecedente lo que había señalado D. Lewis y su concepción de la *folk psychology*, donde sigue lo propuesto por F. Ramsey, el cual sostuvo que existe una multiplicidad de variables que realizan un determinado estado (a esto se le denominó *Ramsey sentence*) Según esto, para un *estado mental* hay una pluralidad de variables, las cuales al menos una de ellas sería la que realice el *estado mental*. Por ejemplo, un cuchillo que cause una herida podría provocar dolor, placer o miedo, y de estos estados se podrían dar ciertas reacciones, como gemidos, temblores, taquicardia, entre otros. Por otro lado, Lewis consideró que debería haber una única realización de los *estados mentales* (Psychophysical and Theoretical Identifications, 1972, p. 251) Ahora bien, cabe señalar que el objetivo que desarrolla el autor es el de explicar los *estados mentales* a partir de otros *estados mentales*, y siguiendo la estrategia de Ramsey, examina las variables que se podrían dar a partir del *estado mental* para encontrar aquella que tienen un rol causal que lo determina (Lewis, D, 1972, p. 249) En este sentido, Lewis lo aplica en la *folk psychology* para explicar la realización de los *estados mentales* desde la concepción de los *roles causales*.

generarían otros estados mentales realizados por otras propiedades disposicionales. Pero entonces la cuestión es ver el papel que tiene la no-correspondencia en la realización de los estados mentales. Tal y como se ha planteado, la incongruencia es un elemento importante en el humor, por lo que plantear el modo en que se resuelve es de vital importancia para explicar cómo es que se da el humor como un estado mental, tomando en consideración las propiedades disposicionales, que como ya se ha dicho en apartados anteriores, el humor es una de esas propiedades.

## 5. La resolución de la incongruencia

A razón de entender cómo es el vínculo entre la incongruencia y los estados mentales, conviene ver cómo es que esta se percibe a nivel cerebral. Según Dai et. al. (2017) mediante el uso de la resonancia magnética, se logró evidenciar las áreas del cerebro que intervienen en dicha resolución. Estos autores señalan que

Estudios previos han mostrado que resolviendo incongruencias en la resolución del humor incongruente activa las TPF<sup>101</sup>, las cuales están implicadas en darle sentido a o hacer la coherencia entre la estructura (del chiste) y el remate; el precúneo<sup>102</sup>, implica el área asociada con la toma de perspectiva; y las áreas que recuperan los recuerdos episódicos para compararlos, como la corteza congulada posterior (PCC)<sup>103</sup> la cual tiene el rol de recuperar los recuerdos episódicos para compararlos. Otras áreas activan el PHG<sup>104</sup>, como la relacionada con inducir un sentimiento de superioridad y diversión. (To Resolve or Not To Resolve, that Is the Question: The Dual-Path Model of Incongruity Resolution and Absurd Verbal Humor by fMRI., 2017, p. 3)<sup>105</sup>

De lo anterior, es importante resaltar que una de las partes fundamentales para la resolución del humor es el cerebelo, ya que es la región que integra la información recibida ante un estímulo para después dar las ordenes al aparato locomotor, de modo que se tenga una acción en concreto según sea el estímulo. Dicha reacción, que en el caso del humor podría ser la risa, se da a partir de las órdenes emitidas por lo que sería *la zona controladora de la risa*, la cual se ubica entre el mesencéfalo y la protuberancia, que a su vez tiene conexión con el

---

<sup>101</sup> Fibras pontinas transversales (Transverse pontine fibers sus siglas en inglés) estas son las fibras que salen de los núcleos pontinos, las cuales están relacionados con el cerebelo y la protuberancia cerebral.

<sup>102</sup> El precúneo forma parte del lóbulo parietal superior y se localiza en uno de los surcos longitudinales del cerebro. Su función primordial es la de regular ciertas funciones del cerebro, por ejemplo la memoria episódica, el estado de conciencia y la autopercepción.

<sup>103</sup> Está localizada después de la Corteza cingulada anterior y tiene la función de regular las emociones y la memoria.

<sup>104</sup> El Giro parahippocampal (Parahippocampal Gyrus sus siglas en inglés) se encuentre en la superficie inferior de los dos hemisferios cerebrales y tiene como función regular los procesos cognitivos y la memoria.

<sup>105</sup> Traducción propia. En el original dice "Previous studies have shown that resolving incongruities in incongruity resolution humor activates the TPF, implicated in making sense of or making the coherence between the setup and punch line; the precuneus, implying the area is associated with perspective taking; and the areas that retrieve one's episodic memories for comparison, such as the posterior cingulate cortex (PCC) which plays a role in retrieving episodic memories for comparison. Others areas activated the PHG, likely to be involved in inducing a feeling of superior and amusement." (Dai, R. H., Chen, H. C., Chan, Y. C., Wu, C. L., Li, P., Cho, S. L., & Hu, J. F, 2017, p. 3)

cerebelo, el hipotálamo<sup>106</sup>, el tálamo<sup>107</sup>, los ganglios basales<sup>108</sup> y con el lóbulo temporal<sup>109</sup> y frontal<sup>110</sup>. Como se ha venido sosteniendo, para la realización de este fenómeno, tiene que haber un mecanismo a nivel cerebral que lo posibilite, el cual está relacionado con la resolución de la incongruencia. Dado esto, es posible asegurar que la realización del humor está estrechamente relacionada con dichos procesos cerebrales, ya que las zonas en cuestión son las encargadas de regular o generar ciertas reacciones que se activan ante un determinado estímulo. Al darse una situación humorística, el agente procesa la información recibida y según sus estructuras cerebrales y mentales, este reaccionará ante dicha situación. Si el agente en cuestión es una persona neurotípica<sup>111</sup>, es posible que el humor se realice, pero también es probable que no, y esto es debido a las estructuras representacionales que el mismo tenga con respecto a lo que está sucediendo a su alrededor.

Siguiendo con la resolución de la incongruencia, Samson (2008) sostiene que esta es similar al proceso que ejecuta el cerebro para resolver problemas, que consiste en encontrar dos premisas incongruentes entre sí y que la respuesta al humor va a depender de las capacidades cognitivas del agente. Tal y como lo explica la autora, “Una gran área alrededor de la unión temporo-parietal (unión temporo-occipital, surco temporal superior posterior, circunvolución temporal media posterior, en lo sucesivo denominada TPJ), el polo temporal y la circunvolución frontal inferior (IFG) participan en el proceso cognitivo del humor.”<sup>112</sup> (Cognitive and Neural Humor Processing: The influence of structural stimulus properties and

---

<sup>106</sup> Entre sus funciones está la de controlar, junto con el sistema límbico, las expresiones físicas de las emociones.

<sup>107</sup> Esta estructura cerebral tiene como función la de procesar la información que proviene de los sentidos; además, regula la memoria, las emociones y las funciones motoras.

<sup>108</sup> Estos núcleos se encuentran en la base del cerebro y son aquellas estructuras que reciben toda la información proveniente de la corteza cerebral, el tálamo y el tronco encefálico, la procesa y la reenvía a dichas zonas del cerebro, de modo que estas puedan realizar sus correspondientes funciones.

<sup>109</sup> Es la zona del cerebro encargada básicamente de la memoria relacionada con hechos y eventos, es decir, con la memoria a largo plazo.

<sup>110</sup> Los lóbulos frontales están relacionados con la conducta. Lo interesante de esta zona del cerebro es que en ellas es posible encontrar lo que se considera como las “funciones ejecutivas”, las cuales son aquellas acciones que tienen un fin, es decir, una “direccionalidad” (aboutness) y que también tienen un factor de intencionalidad, la cual guiará la conducta de los agentes. Esto se retomará más adelante en este capítulo.

<sup>111</sup> Se entiende por persona neurotípica aquella cuyo cerebro no presenta ningún tipo de alteración a nivel neuronal.

<sup>112</sup> Traducción propia. En el original “A wide area around the temporo-parietal junction (temporo-occipital junction, posterior superior temporal sulcus, posterior middle temporal gyrus, in the following called TPJ), temporal pole and inferior frontal gyrus (IFG) is assumed to be involved in cognitive humor processing.” (p. 56)

Theory of Mind, p. 56) las cuales también están relacionadas con la resolución de la incongruencia, ya que la zona cerebral denominada como TPJ está asociada con el almacenamiento de información, es decir, con estructuras cognitivas que dan pie a la identificación de los elementos que son incongruentes entre sí. Además de estas zonas, los lóbulos frontales y el polo temporal forman parte de dicho proceso, esto porque al haber un estímulo, se activa el *Giro Temporal Inferior*, el cual se encarga de recoger información para que sea procesada por las distintas áreas anteriormente descritas.

Ahora bien, para que se dé el humor, es necesario que la incongruencia quede resuelta. Siguiendo a Samson, “Los denominados chistes de resolución de la incongruencia y sin sentido ponen diferentes cargas en diferentes capacidades cognitivas las cuales incluso influyen la preferencia de uno sobre el otro y el otro depende sobre características personales.” (Cognitive and Neural Humor Processing: The influence of structural stimulus properties and Theory of Mind, 2008, p. 10)<sup>113</sup> Por un lado, cuando el agente logra descubrir la incongruencia de la situación, esto permite dar el siguiente paso que es la reinterpretación del contexto para darle sentido a lo ocurrido y así se realizaría el humor. Por ejemplo, en la famosa película *Airplane!* (1980)<sup>114</sup> cuando se activa el piloto automático del avión en problemas, no se esperaba que dicho “piloto automático” en realidad fuera un muñeco inflable de un piloto (llamado Otto) que efectivamente pilotaría el avión. Para dicha escena, el espectador necesita primeramente tener una noción de lo que es (al menos básicamente) la cabina de un avión, posteriormente de ver a Otto tomar el control de la aeronave, necesita reconstruir la situación vivida en la cabina, para identificar todo aquello que no corresponda a lo que según él es la cabina de una aeronave. Dado esto, la incongruencia queda resuelta y, según esta propuesta, el humor se realizaría.

En el ejemplo anterior, de acuerdo con estudios realizados, las áreas del cerebro que intervienen son, como por ejemplo las imágenes, que corresponden a la corteza visual, la unión temporoparietal, el giro frontal medio y el precúneo; y por otro lado con el lenguaje,

---

<sup>113</sup> Traducción propia. En el original dice: “The so-called incongruity-resolution and nonsense jokes put different loads on different cognitive capacities which even influence the preference of one over the other depending on personality characteristics.” (p. 10) Traducción propia.

<sup>114</sup> Dicha película se conoce mejor en Latinoamérica como ¿Y dónde está el piloto? Cabe señalar que esta producción cinematográfica es considerada como una película de culto dentro del género de comedia, por su fuerte contenido de humor absurdo.

como el giro temporal medio, el giro frontal inferior y el giro temporal inferior, se activan en una situación de humor. Además de esto, se debe agregar que tanto la *fenomenología* como la *intencionalidad* que se han argumentado teóricamente, tienen un proceso que generan las propiedades disposicionales que dan pie a la realización del humor y su resolución. No obstante, se podría argumentar contra la posición que se ha venido sosteniendo hasta el momento, que el fenómeno del humor es una construcción social y cultural que tiene una función artificiosa, en el sentido que es la creación de eventos destinados a la producción de situaciones cómicas, en las cuales la interpretación de estas se da a partir de los elementos que intervienen. Sin embargo, ese argumento no es contundente porque si bien es cierto el humor es una construcción en la que el contexto tiene un papel fundamental, este no es determinante para su realización, ya que no toma en cuenta otros elementos principales en los fenómenos del humor, que atañen directamente al agente que realiza el humor. Además, dichos procesos sociales y culturales atinentes al humor, necesitan un soporte material que no solo es externo al agente, sino que, como ya se mencionó, corresponde al agente mismo, es decir, son necesarios también los procesos cerebrales y mentales que realicen o “procesen” esos elementos sociales y culturales, de modo que, al tener claridad de cómo es que se llevan a cabo aquellos procesos, es posible entender la base sobre la que se sustentan los fenómenos sociales y culturales, como por ejemplo la resolución de la incongruencia, la cual no solo depende de una interpretación sociocultural, sino que también debe sustentarse desde hechos científicos, porque esto permite dimensionar la base material común a todos los agentes, por encima de las barreras culturales.

Con todo lo anterior, habría que considerar el tema de las acciones de los agentes, la *intencionalidad* y las creencias para ver cómo es que la incongruencia genera estados mentales relacionados con el humor. Ya Anscombe (1957) había dado una pista de cómo estructurar las acciones para analizar las razones primordiales de estas, donde *A* pretende *X*. Pero en medio de ese “pretende” podría haber algo que lleve a que *A* pretenda otra cosa, o que *A* al pretender *X* realice una cosa distinta a algo que normalmente haría para llegar a *X*. De modo que, para analizar la naturaleza del humor como incongruencia y los estados mentales, el silogismo permite reconocer el papel que tiene la incongruencia en la realización de estos estados.

Para tales efectos, se considerará como la *premisa mayor* a la situación humorística, mientras que la *premisa menor* será la interpretación de la situación y finalmente la *conclusión* será la resolución de la incongruencia mostrada como una falacia. En este sentido, el silogismo permite examinar el razonamiento por el cual se da una situación cómica por medio de la incongruencia, la cual permite la realización de los estados mentales con el humor. En otras palabras, con el silogismo se puede determinar el *rol causal* de la *incongruencia* en la realización de los estados mentales. En este tanto, D. Davidson da pistas de cómo es que se puede resolver este asunto tomando en consideración las creencias, los deseos y las acciones. Lo anterior se sustentará en el siguiente capítulo de esta tesis.

## 6. Conclusiones

Para determinar cuáles son las causas relacionadas con el fenómeno del humor, es importante considerar a la incongruencia como un factor relevante en la realización de dicho fenómeno. Si bien es cierto que esta no es el único componente que explica tal realización, esto no quiere decir que se le deba restar importancia ya que la incongruencia o bien su resolución, activa ciertas zonas cerebrales, las cuales posibilitan la generación de estados mentales relacionados con el humor. El hecho de que una de las variables que permiten la concreción de situaciones humorísticas pueda ser explicada de la mano de datos científicos, amplía la posibilidad de indagar otro tipo de causas que comúnmente se dicen que son de origen externo a los agentes.

Con respecto al análisis de la incongruencia, no es relevante si esta queda o no resuelta para la realización del humor, sino que su importancia está en fundamentar cuál es el rol causal que tiene el humor como incongruencia en los procesos cerebrales y mentales. Esto lleva a decir que, como ya se argumentó anteriormente, el contexto no es determinante para el desarrollo de situaciones humorísticas, ya que las estructuras cerebrales pueden llegar a establecer la posibilidad de que se den o no. Por ejemplo, una persona con el síndrome pseudobulbar<sup>115</sup> podría manifestar conductas tan variadas que podrían ir desde una risa incontrolable hasta el llanto al ver la película “Life of Brian” (1979) de Monty Python. Incluso tales manifestaciones se podrían dar “sin ningún motivo” en específico.

Esta última indeterminación sobre el no especificar el motivo por el cual ciertas conductas se manifiestan, se podría poner entre dicho según lo afirmado por Anscombe (1957) y Armstrong (1963) quienes señalaron el modo de determinar las razones y las causas de las acciones de los agentes. Como ya se había afirmado, Anscombe sostiene que cuando se le pregunta a *S* por qué hizo *X*, *S* responde dando las causas y no el porqué de *X*. Por ello habría que encontrar otra forma de explicar el porqué de *X*. En este sentido, Davidson no desestima las causas, o más bien, la racionalización de estas tal y como lo hizo Anscombe. Bajo esta misma línea, al considerar a las propiedades disposicionales como aquello que realiza los estados mentales, se puede dar pista sobre las causas de las acciones realizadas por los agentes. El alcance que tiene esta consideración podría contribuir a una mejor comprensión

---

<sup>115</sup> La cual es una enfermedad originada por lesiones neurológicas que afectan las zonas del cerebro que controlan las emociones.

de ciertas enfermedades neurodegenerativas, las cuales son vistas como afecciones que están determinadas únicamente por lo físico. Además de esto, se podría romper el cerco dualista que impera en la medicina, donde la mente está dissociada del cuerpo, o bien la poca comprensión que hay en el modo que se da la relación mente-cuerpo. Ante esto, es fundamental la consideración de las propiedades disposicionales. El hecho de darle a las disposiciones el carácter de propiedades, permite cimentar que son causas reales, desde las cuales es posible explicar el comportamiento de los agentes.

En este sentido, si el humor es una propiedad disposicional de los estados mentales, ello permitirá dar cuenta de porqué algunas situaciones cómicas resultan o no graciosas. Por esto, el hecho de que una determinada circunstancia considerada como graciosa no haga reír a un agente, esto no quiere decir que no exista en él dicha disposición al humor. Esto significa que si la disposición al humor no se realizó, es porque hay otros factores que influyeron en dicho proceso, tales como los asociados al entorno del agente, el tipo de estímulo recibido, incluso los procesos cerebrales. El haber señalado a las disposiciones como propiedades inherentes a la mente, permite romper con la concepción dualista anteriormente señalada.

De este modo, el estudio del fenómeno del humor tiene un carácter internalista pero que no se reduce a un materialismo dogmático, donde los procesos mentales están subordinados a los cerebrales o bien son los mismos procesos, de modo que propiedades como las disposicionales quedan relegadas como pseudoproblemas derivados de los procesos físicos. Por ello es importante el planteamiento del *funcionalismo analítico no reduccionista*, ya que desde este abordaje, es posible establecer los nexos entre las cuestiones de naturaleza física como metafísica. A fin de cuentas, como ya se mencionó, el análisis de Davidson sobre las creencias y los deseos en función de las acciones permite plasmar dicha relación y, al mismo tiempo, el papel del humor como incongruencia en los estados mentales.

Resumiendo lo planteado, las propiedades disposicionales están sobre la base de las acciones de los agentes, en las cuales habría que incluir los enunciados emitidos por el agente. En situaciones humorísticas, la incongruencia está sobre la palestra de las acciones, en el sentido que será el detonante del humor. Para el propósito de analizar el humor y la realización de los estados mentales, el silogismo tal y como se había mencionado, permitirá explicar las razones y las intenciones que llevaron a tal realización, y al mismo tiempo plantear el modo

en que la incongruencia se resuelve o se muestra como una falacia que activa las propiedades disposicionales relacionadas con el humor, originando la realización de los estados mentales. Ahora bien, dicha falacia mostrará una representación positiva del mundo, es decir, que ella en el caso del humor, va a decir o mostrar algo sobre el estado de las cosas, de modo que en contraste con el uso tradicional del silogismo, la falacia va a mostrar una condición de verdad del mundo. En este sentido, radica la novedad del planteamiento presentado hasta ahora con respecto al análisis del humor como incongruencia.

### **CAPÍTULO III: Análisis disposicional y proposicional del humor como incongruencia.**

- El profesor de filosofía a su auditorio, después de la conferencia: Y si ustedes me han comprendido bien, es que me he explicado mal.

## 1. Introducción

El análisis proposicional y disposicional de los estados mentales permite examinar el humor como incongruencia. Se sugiere que existe una relación psicológica entre los agentes, o bien con los objetos del mundo, donde las propiedades disposicionales son el criterio de análisis de dicha relación, esto permite traer a colación lo desarrollado en §3 del capítulo primero, donde se determinó la naturaleza del humor como propiedad disposicional. Además de esto, se tiene que la incongruencia forma parte de la experiencia de los agentes, desde la cual se generan patrones mentales que formarán parte de los contenidos representacionales, ya que tal y como se explicó en §1.3 del capítulo primero, los agentes tienen ciertas expectativas sobre las cosas o fenómenos del mundo, de ahí se generan ciertos estados mentales cuya base es la experiencia dada con los objetos o circunstancias habidas; dado esto, al haber un elemento que no corresponde con las expectativas que estos tienen, se da la *incongruencia*, desde la cual se podrían generar otros estados mentales.

Ahora bien, tal y como se ha planteado en esta tesis, el papel que tienen las *propiedades disposicionales* en la realización del humor se determina a partir de su *rol causal*. Por medio del *funcionalismo analítico*, es posible examinar dicho rol. Así como se sugirió en §3 del capítulo primero, a través de dicha aproximación teórica, los estados mentales tienen una base física, no obstante en el caso del humor como propiedad disposicional, este es un factor que determina la reacción del agente ante una situación humorística. Considerando la naturaleza de las propiedades disposicionales, desarrollada en §3.2 del capítulo segundo, da pie a examinar dicho rol, ya que estas podrían o no realizarse, dependiendo del tipo de estímulo y de las circunstancias (que bien podrían ser de carácter psicológico o bien contextual) Es así que, el análisis disposicional del humor como incongruencia da pistas sobre el papel que este tiene en la realización de ciertos estados mentales relacionados con el humor. Además de ello, este análisis también permite darle seguimiento al tema de las creencias, representaciones y de las causas que llevan al agente a reaccionar ante este fenómeno. Dicho lo anterior, cabe mencionar que el *análisis proposicional del humor como incongruencia* es también un modo de examinar el rol que tiene el humor en su realización.

En igual forma, Perry (2020) ha sugerido que ciertos enunciados contienen un grado de verdad. Por otro lado, también se ha afirmado que al “decir” algo, se hace un reporte de un

estado mental determinado que está relacionado con las creencias y representaciones que tienen los agentes sobre el mundo. Sin embargo, dichos enunciados podrían contener una falacia que en apariencia lo hace parecer válido, pero en realidad no lo es. Por ello, el *análisis proposicional* podría no solo evidenciar la invalidez del enunciado, sino que con ello, examinar el qué y el cómo se da dicha invalidez, lo que podría generar una incongruencia que a su vez daría pie al humor. Para ello, se considera la relación entre las disposiciones y las creencias, tal y como se desarrolló en §3.3 del capítulo segundo de esta tesis, donde se examinó el contenido fenomenológico y las causas de estas últimas, de ahí que se establece el rol causal de las mismas. Dado esto, se señaló la relación entre la *creencia*, la *disposición* y la *satisfacción de un deseo o creencia* sobre algo. Por consiguiente, con el análisis lógico de las creencias, se puede llegar a las causas que generan la incongruencia, y con ella, el humor.

Por lo tanto, en el presente capítulo se desarrolla en una primera parte, la *Realización del humor como incongruencia*, tomando en cuenta las relaciones psicológicas entre los agentes y los objetos desde una segunda parte titulada *Análisis disposicional*. Desde esta sección, se propone el estudio del *timing* como un elemento que condiciona la evaluación de las circunstancias en las que está inmerso el agente ante una determinada situación. Para ello, se propone una *teoría disposicional* en términos lewisanos, la cual parte de las disposiciones que tiene un agente para alcanzar X en una circunstancia dada, teniendo en cuenta las propiedades intrínsecas que este tiene. Seguidamente, se tiene el apartado sobre el *Análisis proposicional del humor como incongruencia*, donde se contempla la no-correspondencia entre las expectativas que tienen los agentes y las cosas, considerando el carácter lógico de ciertos razonamientos relacionados con las creencias y las implicaciones existentes en torno a la incongruencia. Luego de esta sección, se tiene un apartado sobre la *Representación, causas, e incongruencia*, donde las causas son las que dan un indicio de las acciones o comportamientos de los agentes ante el fenómeno del humor. Finalmente, se tiene una sección de posibles objeciones que se le podrían hacer a la presente tesis del humor como incongruencia.

## 2. La realización del humor como incongruencia

Es difícil imaginar un momento de la vida o de la vida de las demás personas sin que se tuviera una experiencia que los llevara a una situación de humor, a una risa, o quizás el simple recuerdo de una situación divertida que genere una experiencia que indique la vivencia de un episodio que se podría definir como humorístico. En otras palabras, ante la presencia real de un estímulo, o un recuerdo, se produce una compleja interacción de procesos cognitivos que finalmente, y en la mayoría de los casos, se traduce en una risa o carcajada estridente<sup>116</sup>. En consecuencia, tal como se indicó en §3 del capítulo primero de esta tesis, se puede sugerir que estos estados mentales requieren, por un lado, una realización física, esto es, la activación del estado cerebral correspondiente, y por otro, como consecuencia, la relación entre unas propiedades fenoménicas y representacionales como se indicó en §4 del capítulo primero, por lo que siguiendo esta línea de razonamiento y adentrándose un poco más en la teoría del *funcionalismo analítico* de Lewis, se podría tener una teoría robusta del humor como incongruencia, y en consecuencia, sentar nuevas bases de reflexión filosófica en torno al humor. Esto es, tal y como ya se había mencionado, la zona del cerebro que se encarga de solucionar problemas lógicos es la *corteza prefrontal*, la cual se encarga de las funciones cognitivas y de integrar la información que proviene de los estímulos recibidos por los sentidos. Tal y como lo menciona Ustárroz et al. (2012), dicha zona cerebral funcionaría de esta manera:

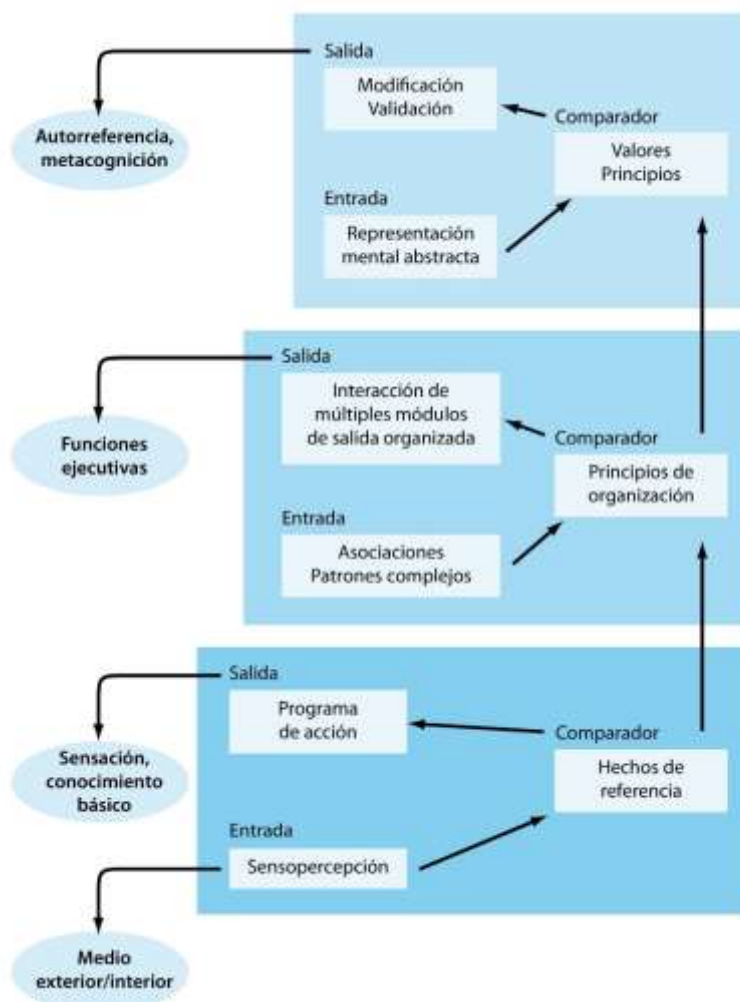
[...] entrada de información, que tendrá su especificidad en función del nivel de representación de la información; un sistema comparador, que analiza la información en relación con experiencias pasadas al sujeto, y un sistema de salida, que traduce los

---

<sup>116</sup> En este sentido, Rozengurt (Neuroscience of Humor Processing: A Selective Review, 2011, p. 74) señala que ambos hemisferios del cerebro intervienen en el fenómeno del humor. Tal y como se ha señalado en capítulos anteriores, es complejo determinar específicamente cuáles son las áreas cerebrales que se encargan de procesar una situación graciosa cuyo resultado fisiológico es la risa. Por ello es importante recalcar la función del Área de Broca, que se encarga de la producción del lenguaje y el Giro Medio Frontal que regula los procesos de aprendizaje y memoria, al igual que las funciones motoras.

resultados de evaluación comparativa hacia un tipo determinado de respuesta.  
(Corteza prefrontal, funciones ejecutivas y regulación de la conducta, p. 92)

Figura 1 Esquema del Modelo de Sistema de Control Ejecutivo según Stuss



Nota: Esquema que explica los distintos niveles de las funciones ejecutivas de la corteza prefrontal. Fuente: Ustárroz (2012) Corteza prefrontal, funciones ejecutivas y regulación de la conducta, p. 94

Dado lo anterior y siguiendo el esquema presentado por Ustárroz et al. (Figura 1), se podría sugerir que cuando un agente percibe una situación en particular (*input*), este genera un sistema de referencia, el cual le funcionará como una base de datos para determinar una

acción en específico dependiendo del tipo de estímulo que recibió (tal y como se muestra en el primer nivel del esquema, este corresponde al conocimiento básico que tiene el agente sobre el mundo) así como lo aprendido al querer encender una luz de cierta habitación. Ahora bien, ante una situación nueva, el agente elaborará ciertos patrones de conducta, los cuales responderán según el tipo de estímulo que recibió y el contraste que hizo de sus experiencias anteriores (segundo nivel del esquema) El agente ordenará la información recibida, el cerebro la procesará, generando las órdenes respectivas a las distintas zonas cerebrales (según el tipo de información adquirida) dando como resultado un comportamiento u acción. Por ejemplo, cuando el agente quiere encender una lámpara, pero esta no tiene interruptor, sino que funciona con el tacto para encenderse.<sup>117</sup> Mientras que, estos patrones de conducta también podrían ser contrastados con el sistema de valores o principios que tiene el agente (tercer nivel del esquema). Con ello, se genera una representación mental de aquello que generó el estímulo (*input*), luego esto se contrasta con las categorías que tiene el agente, dando la validación o modificación de los mismos, y con ello se realiza un *estado mental*.

En el caso de una teoría del humor como incongruencia, se puede sugerir que este “intervendría” principalmente a partir del segundo nivel, ya que el agente tiene una representación sobre las cosas, por lo que a partir de ella ya tiene una “reacción anticipada” de lo que va a ocurrir, o como ya se ha mencionado, la correspondencia entre su representación y el objeto. Sin embargo, al haber una incongruencia entre lo representado y lo que se esperaba del objeto o situación, se modifican los valores o principios del agente, realizándose un estado mental relacionado con el humor. Es decir, si el agente quisiera iluminar la habitación y al presionar el interruptor de la luz, en lugar de encenderse el bombillo llegara a funcionar la licuadora, no habría correspondencia entre lo esperado y lo ocurrido<sup>118</sup>. De ahí que existe la posibilidad de que el humor se realice, en tanto que haya

---

<sup>117</sup> Lo anterior no quiere decir que se asuma como una postura conductista ya que, en todo este proceso, entran en juego aquellos elementos que van a determinar la realización de los estados mentales, como por ejemplo, las propiedades disposicionales. Esto se desarrollará con mayor detalle en el presente capítulo de esta tesis.

<sup>118</sup> En relación con esto, Giorgio Vallortigara (2021) sostiene que una posible explicación evolutiva sobre el origen de la consciencia podría ser la distinción entre sensación y percepción, donde ambas están vinculadas al movimiento de los seres vivos. Esta posición se asemeja un poco a la adoptada por D. Dennett (1996) sobre el carácter intencional de la consciencia, y también la desarrollada por F. Dretske (1995) sobre cómo es que el carácter representacional está determinado por la evolución. De momento, es posible asegurar que el carácter de la consciencia no solo depende de factores externos a los seres vivos, sino que tal y como se ha desarrollado hasta el momento en la presente tesis, esta también depende del carácter fenoménico de la misma. Este tema no se ahondará ya que dicha discusión iría más allá de los objetivos de esta tesis, para ello conviene revisar la tesis

ciertas condiciones para ello. En consecuencia, las propiedades disposicionales tienen un papel fundamental en la realización del humor.

Con respecto a lo anterior, se puede señalar que si se asume por un lado, que el humor establece relaciones psicológicas entre uno o dos agentes, o entre un agente y un objeto, o bien entre un agente y un recuerdo -por definir algunas posibilidades-; tal y como lo indica Lewis, las *verdades psicológicas*, las cuales surgen a partir del rol causal que tiene en un determinado estado mental que es generado por un proceso cerebral y que además, estas pueden interactuar con las creencias de otros agentes, están analíticamente determinadas por verdades no-psicológicas<sup>119</sup>. Al respecto, Schwarz (2015) sostiene que “De este modo, las verdades psicológicas están analíticamente implicadas por las verdades no-psicológicas. Si sabes lo que significa “dolor”, y sabes qué rol relevante tienen las fibras-C cuando se disparan, entonces puedes inferir con certeza que a las personas que se les disparan las fibras-C tienen dolor.” (Analytic Functionalism, p. 504) dado esto, entonces es posible analizar el humor en términos de estas relaciones psicológicas, estableciendo un criterio disposicional para este análisis. En este sentido, cabe recordar que dichas verdades psicológicas cumplen un rol causal que se da a partir de los deseos, creencias, etc., las cuales realizan una propiedad disposicional que genera un determinado estímulo en circunstancias o contextos específicos. Este criterio disposicional –del humor- es el que permite explicar estas relaciones psicológicas<sup>120</sup>, lo cual permitiría dar cuenta también de la direccionalidad de la causa, que es de carácter tanto psíquico como físico.

---

doctoral de A. González Estrada (2018) donde desarrolla la posición de ambos autores y la contrasta con una posición internalista sobre el origen de la consciencia.

<sup>119</sup> Traducción propia. En el original dice: “Thus psychological truths are analytically entailed by non-psychological truths. If you know what “pain” means, and you know that C-fiber firing plays the relevant role, then you can infer with certainty that people whose C-fibers fire are in pain.”

<sup>120</sup> De este modo, Schwarz sugiere que “Lewis sostuvo que los estados psicológicos están individualizados por su perfil causal-funcional. Dolor, por ejemplo, podría ser caracterizado como cualquier estado causado típicamente por quemaduras y lesiones, causadas por tales y tales señales de estrés, un deseo por salir de ese estado, etc. Si resulta que algunos estados biológicos, por ejemplo la activación de las fibras-C, desempeña únicamente este rol, entonces ha resultado que la activación de las fibras-C es el dolor. Según Lewis, los roles que caracterizan los estados mentales se pueden extraer de la psicología popular: tácitas pero compartidas sobre cómo los estados mentales interactúan entre sí, qué tipo de comportamiento tienden a causar y cómo cambian bajo el impacto de la estimulación perceptiva. La psicología popular define implícitamente nuestro vocabulario mental: “dolor”, “hambre”, etc. significan “cualquiera que sea el estado de nuestro vocabulario, desempeña tal o cual papel.”” (2015, p. 504) Traducción propia. En el original dice: “Lewis held that psychological states are individuated by their causal-functional profile. Pain, for example, may be characterized as whatever state is typically caused by burns and injuries, causes such-and-such signs of distress, a desire for the state to go away,

---

and so on. If it turns out that some biological state, say C-fiber firing, uniquely plays this role, then it has turned out that C-fiber firing is pain. According to Lewis, the roles that characterize mental states can be extracted from folk psychology: our tacit but shared beliefs about how mental states interact with one another, what kind of behavior they tend to cause, and how they change under the impact of perceptual stimulation. Folk psychology implicitly defines our mental vocabulary: “pain,” “hunger,” etc. mean “whatever state plays this and that role.””

### 3. Análisis disposicional del humor

Ahora bien, si se ha considerado al humor como un estado mental particular, es porque además de los complejos sistemas cognitivos que involucra<sup>121</sup>, requiere algo que también ha sido poco estudiado, pero como se ha sugerido, tiene relación con las propiedades disposicionales: hay un *timing* -tiempo<sup>122</sup> -, esto es, no es lo mismo decir en una vela que se tiene un dolor, que decir en la misma, que se está muriendo de risa o que se suelta una carcajada ante el féretro de un difunto. Por eso el análisis causal en términos de disposiciones es primordial aquí, en otras palabras, si se asume una teoría disposicional en términos lewisianos<sup>123</sup>, es posible afirmar que:

- a. Un objeto x tiene la disposición a M cuando C sii x tiene una propiedad intrínseca B tal que, si se diera el caso de que C, y si x retuviera B durante un tiempo suficiente, entonces C y B conjuntamente causarían x a M.

De esto se desprende, por un lado, ese *timing* que se indicó, pero que depende de si las condiciones de evaluación cognitivas son adecuadas, entonces se da la condición M. De ahí que, si se sigue el análisis inicial de los estados mentales disposicionales, se podría explicar la disposición al humor M de x cuando la propiedad B -propiedad fenoménica e intencional – y si se dan las condiciones C y si el tiempo fuera lo suficiente, entonces las condiciones C y las propiedades B causarían que x llegue al estado mental de humor M. Pero esto podría

---

<sup>121</sup> Moran et. al. (2003) señalan la importancia de diferenciar los procesos cerebrales que están relacionados con la detección del humor (procesos cognitivos) y la apreciación del mismo (experiencia afectiva de la risa), cuyo propósito radica en la localización de las zonas cerebrales que intervienen en la realización del humor. Ahora bien, para el desarrollo de esta tesis, dicha diferenciación es analítica ya que, tal y como se ha venido desarrollando, dichos procesos tienen una identidad material.

<sup>122</sup> Tal y como lo define Zakay (2014), “El tiempo psicológico es un producto de la mente más que una reflexión cronométrica de orden natural. Se refiere a dimensiones temporales tales como duración, ritmo, y el orden de percepción y eventos internos.” Traducción propia. En el original dice “Psychological time is a product of the mind more than a reflection of nature chronometric order. It refers to temporal dimensions such as duration, pace and the order of perceived and internal events.” (Psychological time as information: the case of boredom, p. 1)

<sup>123</sup> Es importante señalar que la teoría disposicional de Lewis permite determinar el carácter multirealizables de las propiedades disposicionales, en contraste con la teoría tradicional de dichas propiedades que sostiene una naturaleza dual de las mismas, es decir, se manifiestan o no. En cambio, Lewis sostiene que una propiedad disposicional tiene la posibilidad de dar pie a que otra o varias propiedades disposicionales se manifiesten. La amplitud de su propuesta permite analizar los estados mentales que se generan a partir de la realización del humor como propiedad disposicional. Para más detalles sobre la propuesta de Lewis, se recomienda revisar su artículo titulado “Finkish dispositions” (1997)

sonar un poco confuso, de modo que podría entenderse mejor, si se considera el tiempo suficiente para las condiciones de C como el tiempo psicológico que le toma a un agente analizar la información que se le presenta y compararla con la representación que el cerebro está anticipando. En otras palabras, se podría por un lado, analizar lingüísticamente este proceso vía el razonamiento que lleva a cabo el agente, o por el aspecto meramente perceptual que puede o no tener un contenido lingüístico. En consecuencia, una teoría del humor en términos disposicionales es plausible de analizar en base a las creencias psicológicas del agente, producto de sus inferencias y de acuerdo a una teoría de la psicología popular. Por ende, se puede determinar el proceso que lleva a un agente a poder tener o no la disposición M, que además dependerá o no de la incongruencia de la representación inicial y a las que las propiedades B y condiciones C llevan al agente una vez que se enfrenta al hecho. Tal como si se dijera

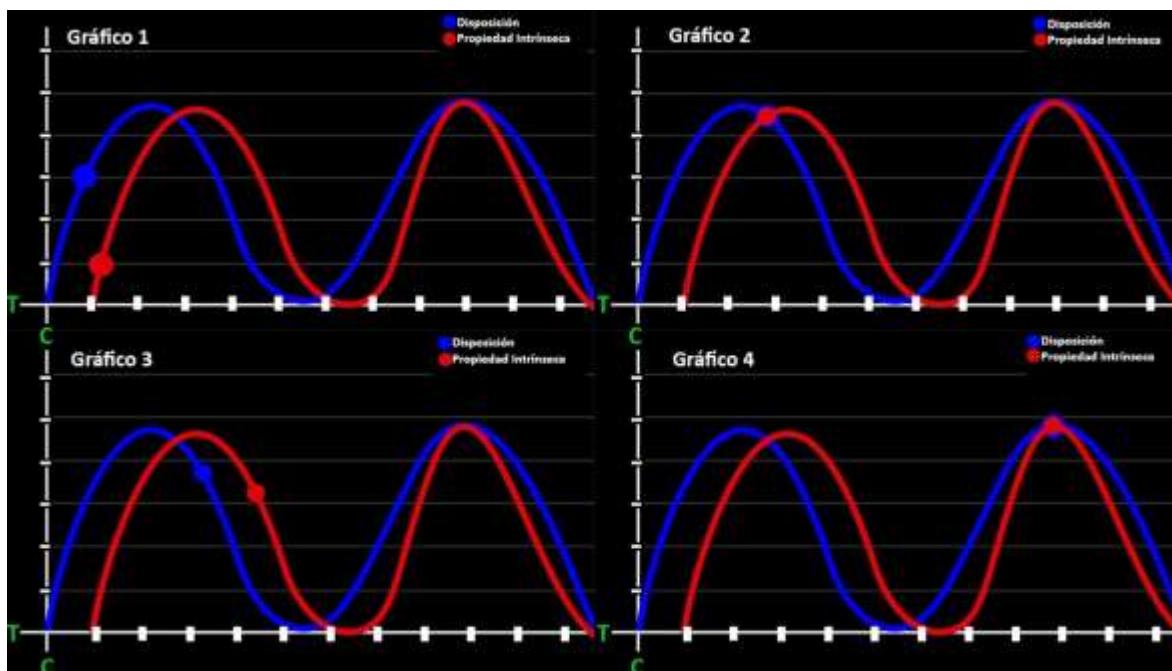
- Juan va a reprobar el examen si no estudia;
- Juan no estudió;
- Por lo tanto, Juan reprobó el examen

En términos disposicionales, el agente (x) tiene la disposición a procrastinar (M) cuando no estudia (C) si dicho agente tiene la propiedad intrínseca de reprobar (B) De modo que, si ocurriera que no estudia (C) y si el agente mantiene la procrastinación (M) en un tiempo determinado, entonces el *no estudiar* y el *procrastinar*, conjuntamente, causarían que el agente *reprobara* el examen. De ahí que, el condicional material lleva a la validez del argumento. Por esto, si el agente no deja de procrastinar, implica que este no estudiará, de modo que al ocurrir el condicional, la propiedad disposicional se realiza.

#### **4. Análisis del humor como incongruencia**

Ahora bien, como es posible apreciar en los gráficos presentados en la Figura 2, existe una relación entre el timing, las propiedades intrínsecas y las disposiciones, para la realización de los estados. En los gráficos de la figura, se tiene que las condiciones (timing) se muestran en el eje vertical, mientras que el tiempo cronológico se encuentra en el eje horizontal.

Figura 2 Disposición y Propiedad intrínseca



Nota: Figura que representa las oscilaciones de los estados mentales y de las propiedades disposicionales según condiciones y tiempo. Elaboración propia.

Además de ello, la propiedad intrínseca se representa con una onda azul y la disposición en color rojo. Conforme las condiciones y el tiempo van aumentando, tanto las propiedades como las disposiciones se van “moviendo”. Así como se muestra en el Gráfico 1, la propiedad intrínseca y la disposición van en ascenso y se cruzan como se muestra en el Gráfico 2, pero con la particularidad de que en el momento donde ambas se encuentran, la propiedad intrínseca asciende mientras que la disposición va en descenso. Se podría pensar a partir del Gráfico 2, que el agente del ejemplo anterior reprobaría (B), pero la disposición a procrastinar (M) disminuye a pesar de que este no estudia (C) ya que podría estar realizando otro tipo de deberes. Dicha posibilidad permite pensar que se genera otra propiedad disposicional, por ejemplo la de tener déficit atencional. Cabría pensar que, tal generación depende de las condiciones dadas (C). De ahí que, si estas disminuyen, tanto B como M descienden, como se muestra en el Gráfico 3. De tal suerte que, si se dan las condiciones necesarias, en un tiempo justo para que B se genere, entonces M se realiza, tal y como se muestra en el Gráfico 4.

#### 4.1 Sobre el análisis de los argumentos y sus posibles vías de interpretación<sup>124</sup>

Asimismo, lo que interesa es la posibilidad de si las expectativas que tienen los agentes no se cumplan, o bien que éstas no correspondan con las cosas dadas. En el caso del *humor como incongruencia*, la no-correspondencia entre las expectativas y las cosas es fundamental para su realización, por lo que es posible sugerir que en esta no-correspondencia con las cosas, existe una especie de *antinomia*, la cual se considera como una real o aparente incompatibilidad entre dos leyes (Britannica, S.f). Así pues, conforme a lo que se ha desarrollado hasta el momento, es posible sugerir que una creencia es válida cuando existe una correspondencia entre la representación que se tiene sobre algo y lo que se presenta. Lo mismo se podría decir con respecto a la argumentación que se da sobre una creencia en particular. De ahí que la validez de un argumento depende de, según Copi (2013) “[...] la relación entre sus proposiciones, entre el conjunto de proposiciones que sirven como premisas y la proposición que sirve como conclusión del argumento en cuestión.” (Introducción a la lógica, p. 17) Ahora bien, se puede sugerir que el análisis de la argumentación de una determinada creencia podría dar pistas de su validez, o bien desde dónde está sustentada, de modo que si no hay correspondencia entre lo representado y lo dado, es posible que se haya una incongruencia, la cual realizaría un estado mental relacionado con el humor, por ejemplo si se afirma que:

- Si Milo es un gato, este maúlla;
- Milo es un gato;
- Por lo tanto, Milo maúlla.

Según lo anterior, se deduce que los gatos maúllan y que de haber uno en particular, este necesariamente debe maullar. Cabe señalar que hay razonamientos que están sustentados en creencias equivocadas, así por ejemplo si se dijera:

- Todos los gatos son felinos;

---

<sup>124</sup> A partir de lo propuesto en esta tesis, a modo de sugerencia, es posible hacer un análisis lógico probabilístico para tratar la relación entre incongruencia y creencia. Cabe aclarar que dicho tópico no se abordará en la presente tesis ya que éste excede los propósitos de la misma, por lo que se menciona acá a modo de sugerencia para futuras investigaciones relacionadas con el tema del humor.

- Todos los gatos pueden ronronear;
- Por lo tanto, todos los felinos pueden ronronear

Dado lo anterior, es posible sugerir que no hay una correspondencia entre la creencia y lo dado, ya que no es posible deducir que todos los felinos puedan ronronear. De hecho, los tigres, leones, jaguares y los leopardos, a pesar de ser grandes felinos, no son capaces de ronronear<sup>125</sup>. Ahora bien, habría que considerar las condiciones en las cuales una determinada situación se genera. Tal es el caso de cuando debe haber una condición necesaria para que se realice una situación determinada. Así como si se dijera

- Todas las cosas frágiles se rompen.
- Algunos vasos frágiles se rompen;
- Este vaso es de vidrio;
- Por lo tanto, este vaso es frágil.
- Se sigue, como consecuencia, que este vaso es “rompible”.

#### **4.2 Análisis disposicional e incongruencia**

En este caso, la condición que debe cumplir el vaso para ser frágil es que debe ser de vidrio, de ahí que se puede deducir la validez de la conclusión. Sin embargo, no es posible asegurar la certeza de dicha conclusión ya que existe la posibilidad de que existan vasos de vidrio que no se rompan. En caso de que se siguiera el ejemplo en términos disposicionales, la creencia tendría la propiedad disposicional de que el vidrio es rompible, de ahí se deriva que, el vaso al ser de vidrio, entonces este es frágil. No obstante, la falacia de la conclusión lleva a pensar que no se realizan las condiciones C (se golpea) y B (frágil) para la disposición M (romperse), ya que, en este caso particular, un vaso de vidrio podría ser golpeado, pero sin que se rompa. De ahí que, según este razonamiento, este no tiene la disposición a M (romperse) cuando C (se golpea), lo que llevaría a una no correspondencia con lo esperado y lo que se da. Ahora bien, es importante recordar lo señalado en §3.2 del capítulo primero de esta tesis, que habla sobre la naturaleza de las propiedades disposicionales, donde ciertas disposiciones “afectan”

---

<sup>125</sup> Esto se debe a la constitución de un hueso llamado *hioides*, el cual le da soporte a la lengua y la laringe, que en el caso de los grandes felinos tiene una flexibilidad similar a la de un ligamento. En cambio en el caso de los felinos que no rugen, se debe a que dicho hueso está completamente calcificado.

a las propiedades intrínsecas, haciendo que éstas no se manifiestan mientras que las otras disposiciones sí se realizan. De ser así, la incongruencia llevaría a que otra propiedad disposicional se realice. De modo que, en términos disposicionales se tiene que

- b. Un objeto x tiene la disposición a M cuando C sii tiene la propiedad intrínseca B tal que, si se diera el caso de que C, pero si x no retiene B porque se realiza D, entonces C y D conjuntamente no causan x a M, sino que se realiza D que causa x a F

Puesto que x tiene la disposición a romperse (M) cuando se golpea (C) sii dicho vaso tiene la propiedad intrínseca de ser frágil (B) de modo que, si se diera el caso de que se golpeará (C), pero si X no es frágil porque es irrompible (D) entonces golpearse y ser irrompible de x, conjuntamente no causan que el vaso se rompa, sino que se realiza D que causa la resistencia (F) del vaso. En este caso, se tiene la idea sobre la fragilidad de los vasos, la cual llevaría a la realización de la propiedad disposicional de romperse. Pero tal disposición no se realizaría porque aquello que se presenta no corresponde con la representación de lo que es un vaso de vidrio, de modo que el agente analizaría la información que se le muestra y la compara con la representación que tenía sobre los vasos de vidrio. El cerebro procesa los datos y resuelve que no hay correspondencia entre lo representado y lo que se da<sup>126</sup>, de modo que dicho agente podría creer que el vaso no es de vidrio sino que está fabricado con un material más resistente que el vidrio. Dado esto, el agente modifica sus creencias relacionadas con los vasos y a partir de ellas, decidirá si sigue o no utilizando vasos de vidrio.

### **4.3 Representación, causas, e incongruencia**

#### **4.3.1 Causas**

Considerando lo anterior, es importante tomar en cuenta las causas que llevarían al agente a actuar de una determinada forma. Tal y como lo sostiene Davidson (1963), la racionalización de las acciones permite explicar cuáles son las causas de ésta. Por esto, el autor asegura que

Una razón racionaliza una acción solo si esta lleva a ver algo que el agente vio, o pensó que vio, en su acción –alguna característica, consecuencia, o aspecto de la

---

<sup>126</sup> Para más detalles sobre cómo el cerebro procesa de los datos para la resolución de la incongruencia, consultar §4 del capítulo segundo de la presente tesis.

acción que el agente quiso, deseó, apreció, estimó, pensó obedecer, algo beneficioso, obligatorio, o agradable. (Actions, Reasons, and Causes, p. 685)<sup>127</sup>

De ser así, la explicación de porqué *S* hizo *X*, no se da a partir de la simple observación de lo que *S* hizo, sino que debe fundamentarse a partir de la caracterización que tiene el agente según la actitud mostrada o bien hacia la creencia, conocimiento, percepción, recuerdo, etc., que generó tal acción. Dado lo anterior, se podría asegurar que *S pretendió X* según una determinada *actitud proposicional*<sup>128</sup>. De forma que, es posible establecer una correspondencia entre la acción del agente y la suposición que éste tiene sobre las cosas. Siguiendo esta misma línea, Davidson sugiere que tales suposiciones, o más bien, razones que da el agente, están relacionadas con las actitudes y creencias que dan pie a estados o disposiciones, los cuales son realizados ante un determinado estímulo.

#### 4.3.2 Representación e incongruencia

Todavía cabe señalar que ante un estímulo, la corteza temporal inferior del cerebro es la responsable del reconocimiento de los objetos y es la zona cerebral que le da sentido al entorno de los agentes. Según estudios realizados por Majaj, et al. (2015) por medio de la corteza temporal inferior es posible reconocer visualmente los objetos, lo que permite distinguirlos unos de otros (Simple Learned Weighted Sums of Inferior Temporal Neuronal Firing Rates Accurately Predict Human Core Object Recognition Performance, p. 13403) Esto significa que, tal y como lo sugiere Bao, et al. (2020) hay diferentes regiones de dicha corteza, que cifran la distinción entre las cosas (A map of object space in primate inferotemporal cortex, p. 103). Otro rasgo que los autores señalan es el hecho que dicha distinción se da según el contexto en el cual se encuentra el agente, de modo que esto le permite ordenar o bien darle sentido a lo que le rodea. En este orden, G. Buzsáki (2019) sostiene que “[...] la estrategia “de adentro hacia afuera”: es una variación del marco dominante de la neurociencia tradicional, la cual sugiere que la tarea del cerebro es percibir y representar el mundo, procesar la información y decidir cómo responder a ella de manera

---

<sup>127</sup> Traducción propia. En el original dice “A reason rationalizes an action only if it leads us to see something the agent saw, or thought he saw, in his action –some feature, consequence, or aspect of the action the agent wanted, desired, prized, held dear, thought dutiful, beneficial, obligatory, or agreeable.”

<sup>128</sup> Una actitud proposicional es una relación cognitiva que establece el agente con respecto a ciertas proposiciones. Normalmente, estas actitudes se expresan por medio de los verbos *creer*, *esperar*, *suponer* y *querer*.

diferente a la estrategia “de afuera hacia adentro”.” (The Brain from Inside Out, p. xiii)<sup>129</sup> Dado los distintos estudios que se han mostrado hasta el momento en esta tesis sobre el humor y siguiendo lo señalado por el autor, la corteza prefrontal, el hipocampo y la amígdala, se encargan de ciertas funciones cognitivas relacionadas con la personalidad, las decisiones, la memoria, las emociones, la estrategia y el comportamiento social oportuno y es además, considerada como la zona cerebral donde se reúne toda la información generada a partir de los estímulos recibidos. Dado esto, cabe recordar lo señalado en la Figura 1 (p. 82) de la presente tesis, donde a partir de un estímulo y la generación de ciertos procesos cerebrales, se realiza un estado mental con contenidos representacionales.

Para comprender un poco lo anterior, Sinéad Mullally y Eleanor Maguire (2013) sostienen que el giro parahipocampal<sup>130</sup> es el responsable de las representaciones que se dan a partir de un espacio específico (Exploring the role of space-defining objects in constructing and maintaining imagined scenes, p. 100) Conforme a esto, es posible asegurar que las zonas cerebrales involucradas procesarán la información recibida a través de los distintos estímulos dados en un determinado espacio o contexto, lo que generarán ciertas estructuras cognitivas desde las cuales el agente podrá actuar o reaccionar. Es importante remarcar que dichas zonas cerebrales se activan estando o no los objetos, de modo que la representación de algo se genera inclusive si el agente se imagina una cosa o situación en particular. Siguiendo con el Modelo de Sistema de Control Ejecutivo (Figura 1), a partir de estos procesos cerebrales, hay una representación mental abstracta con ciertos contenidos valorativos desde los cuales el agente compara los objetos o situaciones dadas, de modo que según sea lo que esté percibiendo, va a validar o modificar tales contenidos. Ahora bien, tal y como se ha desarrollado hasta el momento, la incongruencia podría presentarse en dicha representación.

En el caso del humor como incongruencia, se tiene que

- ¿Dónde vas, Antonio?
- A por estiércol para las fresas.

---

<sup>129</sup> Traducción propia. En el original dice “[...] the “inside-out” strategy- is a departure from the dominant framework of mainstream neuroscience, which suggest that the brain’s task is to provide and represent the word, process information, and decide how to respond to it in an “outside-in” manner.”

<sup>130</sup> Es la zona del cerebro que comunica el hipocampo y todas las áreas corticales de asociación, las cuales se encargan de funciones como las cognitivas, afectivas, el lenguaje, pensamiento, conducta emocional, la percepción y las funciones motoras.

- ¿Pero por qué no te las comes con nata, como todo el mundo?

Es probable que el agente crea que al conseguir estiércol, pueda comer fresas, ya que al abonarlas estas crecerán y así podrá tener para su consumo. De modo que se dispone a buscar estiércol para abonarlas. También es posible que Antonio se haya representado el estiércol como el abono ideal para las fresas, mientras que para su interlocutor, el estiércol sería el “acompañamiento” de las fresas que se iba a comer Antonio. En este caso, el “estiércol” – como objeto de referencia- le correspondería más de una representación que varía según el agente. Al parecer, el modo que dichos agentes se representan el estiércol difiere uno de otro, de ahí que el sentido cambia.

#### 4.4 Razonamiento de la incongruencia

Avanzando con el tema de la representación y la incongruencia, hay que mencionar que es posible analizar cómo es el razonamiento de los agentes cuando estos hacen una representación sobre algo. Así como se señaló anteriormente, el lenguaje es un medio por el cual el agente manifiesta una determinada representación, y es así cómo por medio de éste los agentes comparten sus realidades. Así es como surge la necesidad de una estructura desde la cual se pueda dar soporte a aquello que los agentes quieren expresar, de ahí que la *proposición*, siendo esta entendida según Copi (2013) como “[...] el material de nuestro razonamiento. Una proposición afirma que algo es (o no es) el caso; cualquier proposición puede ser afirmada o negada. Es posible que la verdad (o falsedad) de algunas proposiciones... no se conozca nunca. Pero esa proposición, como cualquier otra, tiene que ser verdadera o falsa.” (Introducción a la lógica, p. 5)<sup>131</sup> Por ello, la proposición puede ser aquello que permite examinar si la creencia del agente es verdadera o falsa. Siguiendo con el ejemplo anterior, es posible apreciar cómo los agentes en cuestión hacen una representación de un mismo hecho, ambas distintas una de otra. En tal caso, primeramente habría que considerar el razonamiento de cada uno de los interlocutores. Por un lado, Antonio diría:

##### a. Creencia del agente X

- Si consigo estiércol, entonces tengo fresas;

---

<sup>131</sup> De ahí la importancia de saber el carácter de la proposición ya que, a través de su verdad o falsedad, es posible establecer si hay o no incongruencia y en el caso de que esta se dé, se podría ver su relación con el humor.

- Conseguí el estiércol;
- Entonces tengo fresas.

Mientras que el otro interlocutor diría:

*b. Creencia del agente Z*

- Pero las fresas saben mejor con nata, entonces no ocupas estiércol;
- Si conseguís nata;
- Entonces no ocupas el estiércol;

Por un lado, se tiene que X cree en la importancia de conseguir estiércol para tener fresas; por otro lado, Z cree que las fresas saben mejor con nata, por lo que no es necesario el estiércol. Tal y como ya se mencionó, el objeto de referencia es el mismo, sin embargo, la representación que se tiene de este difiere entre ambos agentes. La incongruencia entre ambas representaciones se da cuando ambos manifiestan sus creencias con respecto a las fresas. Por ello, se podría pensar que el *humor como incongruencia* es un acto lingüístico mediado por proposiciones. En tal caso, es imperante recalcar que el lenguaje es una especie de filtro por el cual se enuncian los estados mentales<sup>132</sup>. En este sentido, el lenguaje surge como un hecho que posibilita el intercambio de información de una forma rápida y precisa. Con el desarrollo de la estructura cerebral, se dan las condiciones necesarias para el lenguaje; áreas como la Broca<sup>133</sup>, Brodmann<sup>134</sup>, Wernicke<sup>135</sup>, circunvolución supramarginal<sup>136</sup>, circunvolución angular<sup>137</sup>, lóbulo temporal<sup>138</sup>, lóbulo de la ínsula<sup>139</sup>, fascículo longitudinal superior<sup>140</sup>,

---

<sup>132</sup> En este sentido, Searle (2004) sugiere que por medio de los actos del habla, se podría establecer la relación entre la *intencionalidad* y los objetos (Intentionality. An essay in the philosophy of mind, p. 4) De esto, se podría afirmar que el lenguaje es una representación de una representación.

<sup>133</sup> Es la responsable de la producción del lenguaje.

<sup>134</sup> Es la encargada de producir el lenguaje como por ejemplo la gesticulación, entonación y el proceso semántico.

<sup>135</sup> Su función principal es la comprensión del lenguaje y está relacionada con las funciones intelectuales superiores como por ejemplo las gnosis (capacidad de reconocer información, objetos u otros agentes), las praxias (habilidades motoras adquiridas como las visuales, táctiles, auditivas, gustativas y olfativas) y el mismo lenguaje.

<sup>136</sup> Está relacionada con la capacidad de leer y escribir.

<sup>137</sup> Esta área se encarga de la interpretación del lenguaje humano y de la atención o bien la ubicación espacial.

<sup>138</sup> Relacionada con la memoria a largo plazo.

<sup>139</sup> Se vincula con los deseos conscientes y con la integración de la información y la correspondencia entre los estados corporales y las emociones y procesos cognitivos.

<sup>140</sup> Es la estructura cerebral que conecta las zonas encargadas a la percepción.

fascículo uncinado<sup>141</sup>, hemisferio derecho<sup>142</sup>, áreas prefrontales<sup>143</sup>, y el cerebelo<sup>144</sup> son las que le dan soporte a la realización del lenguaje.

Dado esto, el lenguaje es la expresión de los procesos cerebrales y mentales, ya que tal y como se mencionó anteriormente (§4 del segundo capítulo), hay términos teoréticos que se aplican en el lenguaje cotidiano que se definen a partir del rol que desempeñan. Entonces de ser esto cierto, y la relación entre el lenguaje y la representación se da, según Searle, “El lenguaje se deriva de la Intencionalidad y no al contrario.” (Intentionality. An essay in the philosophy of mind, 2004, p. 5)<sup>145</sup>; de igual modo que la *intencionalidad* está en relación con algo, el lenguaje está dirigido a expresar o representar un “qué”; es decir, la intencionalidad requiere realismo semántico en la expresión de las actitudes proposicionales. En relación a este tema, Sellars y Chisholm iniciaron una discusión sobre el carácter intencional de los estados mentales y el uso del lenguaje para expresarlos. En resumidas cuentas, la discusión entre ambos se centra en qué sustenta el lenguaje y el pensamiento. Se tiene que, por un lado, Sellars sostiene que el lenguaje es la estructura que soporta al pensamiento, mientras que Chisholm sostiene lo contrario, es decir, que la intencionalidad del pensamiento es más “primitiva” que la del lenguaje. La importancia de esta discusión radica en la posibilidad de establecer la relación entre la capacidad de representación que tienen los agentes sobre las cosas, sustentada en los procesos cerebrales ya antes mencionados, los cuales dieron origen a la facultad de poder comunicarse<sup>146</sup>. De lo anterior, es posible sugerir que la incongruencia ocurre cuando se rompen tanto las reglas lingüísticas como las estructuras cognitivas entre los interlocutores.

Conviene aclarar que la incongruencia no se da únicamente en el plano de lo lingüístico, sino que, en primera instancia esta se genera en la mera percepción cuando algo no corresponde con lo esperado. De hecho, es posible afirmar que dicha violación de esta expectativa trae

---

<sup>141</sup> Regula las emociones y los procesos semánticos.

<sup>142</sup> Controla la expresión no verbal y la interpretación de las imágenes.

<sup>143</sup> Controla la conducta, la personalidad, la memoria de trabajo y las funciones cognitivas superiores.

<sup>144</sup> Es el encargado de procesar la información proveniente de otras áreas del cerebro, la médula espinal y de regular las funciones motoras.

<sup>145</sup> Traducción propia. En el original dice “Language is derived from Intentionality and not conversely.”

<sup>146</sup> Para mayor detalle, se recomienda consultar de Sellars y Chisholm (1958) “Intentionality and the mental” y sobre el proceso evolutivo del lenguaje conviene revisar a Lewin (2005) *Human Evolution. An Illustrated Introduction*.

consigo toda una serie de eventos que desestructura el sistema representacional, de ahí que, a nivel cerebral las zonas encargadas de resolver problemas lógicos, se ocupan de detectar la incongruencia y darle una solución. De acuerdo con lo que se ha desarrollado hasta ahora, dichos procesos cerebrales realizan los sistemas representacionales, los cuales como ya se ha mencionado, realizarán los estados mentales relacionados con la incongruencia<sup>147</sup>. Además, es importante señalar que la representación pasa por el filtro lingüístico —en tanto sean enunciados—, el cual por medio de los enunciados, es posible comunicar o bien hacer un reporte de los estados mentales. Ahora bien, en términos disposicionales, x (Antonio) tiene la disposición a M (abonar las fresas con estiércol) cuando C (quiere cultivarlas) si x tiene una propiedad intrínseca B (del deseo de tener fresas) tal que, si se diera el caso de que C, y si x retuviera B durante un tiempo suficiente, entonces C y B conjuntamente causarían x a M. De ahí que, si x consigue el estiércol, entonces podría tener fresas. Sin embargo, si x no retiene B porque se realiza D (las fresas saben mejor con nata), entonces C y D conjuntamente no causan x a M, sino que se realiza D que causa x a F (no necesita el estiércol) Tal y como se mencionó, dicho *timing* depende de cómo los agentes perciben los eventos. De manera que, si x desea tener fresas y tiene la creencia de que el estiércol es el mejor abono para tenerlas, entonces x las abonará con estiércol. Aunque sea por un momento, x podría mantener M; sin embargo, podría darse el caso de un cambio en las circunstancias que llevarían a que se dé M. Tal es la realización de D, lo que cambia la permanencia de M. Así pues, el humor como incongruencia se encuentra entre la permanencia de B o D.

Dicho lo anterior, es posible establecer una relación entre las *propiedades disposicionales* y las *proposiciones*. Se tiene que las creencias o deseos son expresados por medio de proposiciones; además de esto, ellas afirman la verdad o falsedad de algo, que en el caso de las creencias, el agente la considera como verdadera. Dado esto, si este explica por qué hizo Z para alcanzar X, es porque considera que Z es lo más adecuado para X. De ser así, el agente tiene la disposición Y para X. En tal sentido, si X es verdadera, Y se realiza para alcanzar Z. Esto es, si el agente sostiene que

- Yo creo que comer algo dulce es deseable;
- Ese pedazo de chocolate es algo dulce;

---

<sup>147</sup> Para mayor detalle, consultar el capítulo segundo de la presente tesis.

- Por lo tanto, me como ese pedazo de chocolate porque lo deseo.

Siempre que la proposición sea verdadera, la disposición puede que se realice, a no ser que exista algo que a pesar de su validez, la disposición no se manifieste, o bien que, con la falsedad de la proposición, se realice otra propiedad disposicional, tal y como se demostró en el caso del humor como incongruencia. Según esto, si el agente tiene como verdadera una determinada creencia, entonces realizará ciertas acciones que estén orientadas a satisfacerla, así cuando el agente afirma que “comer algo dulce es deseable” y al ver el chocolate, se lo come porque su representación del chocolate corresponde con “algo dulce”.

No obstante, la *incongruencia* puede determinar la realización de la propiedad disposicional, ya que esta cambia el sistema de representaciones que tienen los agentes, causando la no-realización de la propiedad intrínseca o bien la realización de otra propiedad, como si fuera el caso de que el pedazo de chocolate fuera amargo. En el caso del humor como incongruencia, se tiene la expectativa sobre algo y se espera que esta se realice; sin embargo, cuando se tiene la no-correspondencia entre la representación y lo dado, el humor como propiedad disposicional podría realizarse siempre y cuando estén dadas las condiciones necesarias para que esta se realice, de no haberlas, es posible que otra propiedad disposicional se manifieste, lo que generaría otros estados mentales.

## 5. Objeciones

### 5.1 Disposiciones

Hay quienes aseguran que *las propiedades disposicionales no son realmente propiedades, ya que estas no son inherentes a los objetos, sino que dependen de otros elementos para que se manifiesten*<sup>148</sup>.

Es importante considerar lo que son las *propiedades*, las cuales son según Orilia y Paolini “(...) aquellas entidades que pueden ser *predicado* de cosas o, en otras palabras, *atribuidas* a ellas.” (Properties, 2022) De ser así, entonces aquello que se dice sobre los objetos podría ser considerado como atributos o cualidades de los mismos. Si se considerara la siguiente afirmación: “El agua ebulle a 100 °C al nivel del mar”, es posible afirmar que una de las características del agua es que su punto de ebullición es de 100 °C. Con ello, cabe la posibilidad de pensar que dicha propiedad es inherente a todo líquido que sea similar al agua y que llega a manifestarse dadas ciertas circunstancias. Ante esto, la disposición es la capacidad de manifestar cierto estado o comportamiento en determinadas circunstancias. Tal y como se ha desarrollado hasta el momento, dichas propiedades son inherentes a los objetos, incluso se podría afirmar que su manifestación es un atributo de los mismos, como el caso de la ebullición del agua.

A raíz de esto, es importante destacar el rol que estas propiedades tienen, en el sentido que, para establecer su naturaleza, habría que entender el rol causal de las mismas. Es decir, la fragilidad de un vidrio, la elasticidad de un neumático, o la ebullición del agua, son propiedades de tales objetos, las cuales los diferencian de otros objetos similares. Esto es que, la elasticidad del neumático lo diferencia de otros objetos que son fabricados con hule, como por ejemplo unas botas para trabajar en el campo, que si bien es cierto tienen cierta flexibilidad, no es la misma que presenta el neumático, la cual le permite recuperar su forma original una vez que se termina la fuerza que altera su aspecto.

Debido a la necesidad de un estímulo externo para que dichas propiedades se realicen, es que se ha llegado a pensar que estas no pertenecen a los objetos, sino que son elementos que se

---

<sup>148</sup> Objeciones de este tipo están relacionadas con la reducción que se hace de las propiedades disposicionales a una simple posibilidad, manifestación o probabilidad. Tal es el caso de Mackie (1973, 1977) quien sostiene que el problema radica en la poca claridad que se tiene con respecto a la naturaleza de dichas propiedades.

les transfieren a través del estímulo, lo cual se fundamenta desde una visión dualista o bien desde un realismo directo, donde la realización de los estados o conductas depende enteramente de lo externo.

En contraposición a lo anterior, y siguiendo la misma línea del realismo directo, se podría contraargumentar que *las propiedades disposicionales no son permanentes, sino que estas dependen de un factor externo para que se manifieste.*

Ante eso se podría decir que, tal y como se mencionó hace unas líneas atrás, las propiedades disposicionales necesitan de un estímulo para su realización; sin embargo esto no quiere decir que dichas propiedades no sean inherentes o bien permanentes a los objetos, tal y como Ryle (2009) lo ha señalado. Así como se mencionó en §3.2 del segundo capítulo de esta tesis, existe una latencia en estas propiedades, ya que su realización dependerá del estímulo recibido. Además de esto, cabe señalar que un objeto podría tener un estado x, mientras que en otro momento podría realizar otro estado distinto, y esto no quiere decir que los objetos hayan perdido estas propiedades, sino que tal y como se mencionó, su realización depende del estímulo. Ante esto, cabe pensar que los objetos no siempre van a manifestar determinados comportamientos en virtud a las propiedades disposicionales, sino que estas tendrán un *timing* y ciertas circunstancias, las cuales les permitirán desarrollarse; como por ejemplo, que el agua necesita en un tiempo determinado, alcanzar los 100° C para hervir. Incluso se podría decir que las condiciones de un objeto podrían variar sin que su propiedad disposicional cambie sustancialmente, tal es el caso del agua caliente, que disuelve mejor ciertas sustancias que el agua fría.

## **5.2 El humor no se realiza por la incongruencia**

En igual forma, desde la teoría tradicional del humor, se podría decir que *el humor no puede ser por la incongruencia, porque la comedia está sobre la base de lo ridículo y las cosas o personas que son consideradas como tales; de ahí que se establece la superioridad de quien ve como inferior, algo que es ridículo.*

En primer instancia, se ha afirmado que el humor como superioridad es el que permite describir las condiciones por las cuales se puede experimentar el humor, de hecho Hutcheson (1971) sostiene que dichas causas serían de carácter moral. Sin embargo, esta posición deja de lado factores de naturaleza epistemológica y metafísica del humor. Por ello, la

incongruencia permite examinar dicha naturaleza del humor. Por un lado, tal y como ya se ha señalado, la metafísica del humor permite examinar *qué* es aquello que lo produce. Tomando en cuenta el contenido representacional, el fenoménico, y las propiedades disposicionales de los estados mentales, es posible examinar la naturaleza del humor como propiedad disposicional que aparecerá ante la no-correspondencia entre la representación que se tiene de los objetos y lo que se espera de ellos. Por otro lado, sobre la base fisicalista no-reduccionista adoptada en la presente tesis, se tiene que dichos procesos mentales tienen un sustento material, desde los cuales es posible identificar las zonas cerebrales que se encargan de identificar y resolver la incongruencia. Por todo esto, es posible afirmar que a partir de dichos procesos, se realizan estados mentales relacionados con el humor, donde este se realiza como una propiedad disposicional.

En atención a lo anterior, se podría examinar al humor como superioridad a partir de las creencias. Ya se ha dicho que en este tipo de humor, la risa surge a partir del sentimiento de superioridad que tiene un agente con respecto a algo o alguien. Así por ejemplo, un sujeto x podría reírse de un gorila o un chimpancé porque piensa que estos no muestran signos de raciocinio. Dicha creencia podría contrastarse con las investigaciones que se han hecho con chimpancés y gorilas, para determinar el grado de aprendizaje que estos animales no-humanos pueden desarrollar. Los resultados que se han alcanzado dicen que tienen capacidad de representación simbólica y una excelente memoria, por lo que tienen la facultad de resolver algunos problemas matemáticos, relacionados con secuencias numéricas<sup>149</sup>. Este dato muestra lo incongruente que es dicha creencia, de manera que otro agente podría hacer mofa de la misma. En esta misma línea, se puede asegurar que el estudio del humor como incongruencia, tal y como se ha planteado en esta tesis, tiene el alcance de examinar otros tipos de humor, debido a su relación con las creencias que tienen los agentes sobre las cosas.

Aun tomando en cuenta lo anterior, se podría contraargumentar que *si la incongruencia tiene que ver con las creencias de los agentes, ella se debe a una mala percepción que tienen estos sobre las cosas y no a un problema de los objetos como tales.*

---

<sup>149</sup> Al respecto, se recomienda revisar el libro de Hillix y Rumbaugh (2004) *Animal Bodies, Human Minds: Ape, Dolphin, and Parrot Language Skills*, especialmente el artículo de Tetsuro Matsuzawa “Ai Project: A Retrospective of 25 Years Research on Chimpanzee Intelligence” el cual describe todo el proceso de la investigación realizada con la chimpancé llamada Ai.

Ahora bien, tal y como lo expuso McGhee (1979), la incongruencia está relacionada con la percepción del agente, pero de ello no se sigue que exista una contradicción con el objeto mismo. A partir del análisis proposicional, es posible encontrar la falacia y evidenciar el carácter de la misma. Esto daría pie a que se desarrollen otras discusiones de índole epistemológica, moral, estética, política, entre otras. Tal es el caso de que:

- Las producciones de sustitutos de productos de origen animal ayudan a la preservación del ambiente;
- La soja es un sustituto de los productos de origen animal;
- Por lo tanto, la producción de soja ayuda a la conservación del ambiente.

Lo anterior no es del todo cierto porque es sabido que la sobreproducción de dicho producto ha puesto en peligro millones de hectáreas de zonas boscosas como el Amazonas, algunas zonas de la pampa argentina, entre otras; sumándole el aumento de las emisiones de dióxido de carbono<sup>150</sup>. Dicha falacia ha dado pie a discutir desde lo político y lo ambiental, la creencia que se tiene en torno a la producción sostenible de la soja. Por otro lado, desde el humor como incongruencia también se han dado discusiones desde lo moral. Tal es el caso del documental *The last laugh* (2016) de la directora de origen estadounidense Ferne Pearlstain, el cual desarrolla el uso del humor en torno a los campos de concentración nazis. En relación con este tema, es posible la siguiente proposición:

- Los lugares atroces no son motivo para el humor;
- Auschwitz fue un lugar atroz;
- Por lo tanto, Auschwitz no es motivo para el humor.

Según lo anterior, la propuesta del documental es incongruente con la realidad. Sin embargo, quienes participaron en el documental cuentan que el humor fue fundamental para la sobrevivencia de algunas personas en los campos de concentración. Por otro lado, el humor como incongruencia es usado en el documental para mostrar el absurdo del horror en dichos lugares, de modo que sirvió para discutir la necesidad de que tales hechos no se vuelvan a

---

<sup>150</sup> El en 2014, World Wildlife Fund (WWF) emitió un informe llamado *El crecimiento de la soja. Impactos y soluciones*, en el cual habla con mayor detalle, las implicaciones que tiene la producción de soja.

repetir en la historia. En este caso, la incongruencia dice algo sobre el mundo, donde la discusión se podría dar desde lo moral, hasta lo meramente político.

### 5.3 Contra el Internalismo

Por otra parte, una visión externalista de las cosas podría argüir que *los objetos se muestran en su totalidad, de modo que las impresiones que dejan estos sobre los sentidos, es la forma directa por la que pueden ser representados por la consciencia.*

Dicha posición resulta problemática, ya que la representación de las cosas se reduce a las meras impresiones que estas dejan sobre los sentidos (tal y como se asume desde el *realismo directo*<sup>151</sup>), esto obvia otros factores que no necesariamente obedecen a los procesos físicos, sino que tienen otro tipo de naturaleza, la cual es importante considerar para el análisis de los fenómenos relacionados con la consciencia. Por un lado, existe la dificultad de cómo explicar fenómenos en los cuales no hay un objeto material que estimula al agente, como por ejemplo una alucinación. En tal caso, la consciencia no puede tener una relación directa con los objetos, sino que la percepción se realiza por el *carácter fenoménico de la experiencia* y los *contenidos representacionales*<sup>152</sup>. Siguiendo con el argumento fisicalista no-reduccionista, la percepción genera los estados cerebrales, los cuales realizan el carácter fenoménico de la experiencia, y al mismo tiempo, determinan el contenido representacional de los estados mentales. De ahí que, la consciencia no tiene una relación directa con los objetos, es decir, la naturaleza de esta no es transparente. En ella media la *intencionalidad*, que es la referencia que tienen los estados mentales para la representación. De ser esto cierto, la representación de los objetos depende de las consideraciones que tenga los agentes sobre estos.

---

<sup>151</sup> Según el *Realismo directo* o *naïve realism*, los sentidos le dan directamente a los agentes la consciencia de cómo son realmente los objetos, es decir, los objetos como tales son más que una mera percepción, sino que son los objetos mismos. Para más detalle consultar Crane y Craig (2021) *The Problem of Perception*. Por otro lado, Bocafogli (2019) desarrolla en su artículo “¿Un mundo o muchos mundos? Morfismos y “objetos finos” (Algunas líneas guía para una filosofía común de física y matemática)” una crítica a ciertas posiciones filosóficas que explican al mundo desde una perspectiva materialista reduccionista, para lo que propone una “concepción realista de objetos semi-abstractos o intrateóricos” (p. 107), con el objetivo de establecer puntos de encuentro entre las distintas formas de explicar la realidad, sin tener que recaer en el reduccionismo que critica.

<sup>152</sup> Sobre estos aspectos, Kriegel (2002) sostiene que el *contenido representacional* es la experiencia *de* algo, donde se da su representación; mientras que el *carácter fenoménico de la experiencia* es de naturaleza introspectiva, es decir, es *cómo* el agente experimenta ese algo que se representa.

Hay que mencionar, además, que la tesis del realismo directo llevaría a decir que el humor es inherente a los objetos, de modo que los fenómenos humorísticos se dan por factores externos al agente. De ser así, entonces todos los agentes tendrían la capacidad de reírse o de considerar como graciosas, las mismas situaciones o cosas. El problema con esta postura es la incapacidad de explicar por qué entre los agentes, las situaciones consideradas como graciosas, varían entre ellos. Perfectamente podría recurrirse al argumento cultural, sin embargo, seguiría siendo una explicación que se sustenta desde factores externos al agente, ya que, incluso al interior de un mismo grupo sociocultural, el humor también tiene sus variaciones. Por ello es importante considerar no solo el contexto o entorno del agente, sino también sus procesos cerebrales y mentales. Tomando en cuenta estos elementos, es posible saber por qué para una persona Asperger le es difícil entender el humor de doble sentido, a pesar de compartir el mismo espacio con una persona neurotípica. En vista de esto, la relación entre la consciencia y los objetos se da de forma indirecta, es decir, la naturaleza de la experiencia es *internalista*.

En cambio, siguiendo la misma línea externalista, se podría decir que *los agentes no tienen acceso directo a los pensamientos de otros, sino que de lo único que se tiene certeza es de aquello que los mismos muestran a través de sus actos*.

Dado lo anterior, conviene asegurar que es posible saber ciertas cosas relacionadas con los pensamientos de otros agentes, sin que esto signifique tener tal acceso directo a lo que piensan, tal y como lo sugirió Mele (1992). Por un lado, las acciones de los agentes podrían contener parte de aquellas creencias o pensamientos que ellos tienen sobre las cosas. Como se ha mencionado, las razones o las racionalizaciones son consideradas como causas primeras de las acciones; ellas contienen creencias, saberes, percepciones, recuerdos, deseos, etc. que funcionan como referente de las acciones, de modo que el análisis de las mismas podría traer pistas para conocer lo que un agente piensa sobre algo. Por otro lado, las proposiciones son la expresión de los estados mentales que han pasado por el filtro del lenguaje. Tal y como se ha mostrado, el lenguaje permite expresar o representar un *qué*, de ser así, es posible figurarse lo que un agente se representa con respecto a algo. Por tanto, si bien es cierto que no es posible tener “acceso directo” a los pensamientos de otros agentes, por medio del análisis de

las proposiciones y de las causas que llevan a un agente a comportarse de cierto modo, es posible tener un acercamiento a sus creencias, deseos, etc.

#### 5.4 Análisis proposicional

Por otro lado, se podría señalar que *la lógica proposicional no tiene la capacidad de explicar el comportamiento de los agentes porque solo se ocupa de enunciados y no de acciones*.

Lo desarrollado hasta el momento en la presente tesis, ha partido del supuesto que las acciones o comportamientos de los agentes se explican a partir de los procesos cerebrales y mentales. Dado esto, una posible explicación de ello debería contemplar cómo es que los agentes hacen un reporte de los estados mentales, es decir, la forma de expresarlo. Esto tiene como correlato, la referencia o representación que se tiene sobre las cosas, es decir, la *intencionalidad*. En este reporte, el agente expresa sus creencias o deseos, los cuales forman parte de los contenidos de sus estados mentales. Al verbalizarlos, dice de qué trata X, o sobre qué es X; así cuando alguien dice “El café ayuda a mantenerse despierto”, lo que hace es manifestar su creencia sobre el café. Ante este reporte, es posible determinar la referencia del estado mental, es decir, la creencia de por qué el café ayuda a mantenerse despierto<sup>153</sup>. Ahora bien, es posible que dicha creencia pueda o no corresponder con el objeto; a causa de esto, el análisis proposicional permite ver si el argumento presentado por el agente es válido o no. Es así que la lógica proposicional permitiría también examinar el tema de las acciones, de tal suerte que estas están sustentadas en las creencias o deseos de los agentes, lo cual entraría en contraste con lo señalado por Montague (2007) acerca de la imposibilidad de explicar las acciones a través de la lógica proposicional. Dicho lo anterior, es posible afirmar que ambos elementos son las causas o razones primordiales de las acciones<sup>154</sup>.

---

<sup>153</sup> La razón por la cual el café “quita” el sueño es gracias a que la cafeína inhibe los receptores de la adenosina, que se encarga de regular el cansancio, de ahí que con el consumo de cafeína, se aumenta la energía por un determinado lapso de tiempo, dependiendo de la cantidad ingerida y la tolerancia desarrollada a la cafeína. Es probable que el agente no tenga conocimiento de este dato. En este caso, la *folk psychology* podría establecer el rol que tiene dicha creencia en la realización de un determinado estado mental.

<sup>154</sup> Para tales efectos, conviene revisar el artículo de Davidson (1963) “Actions, Reasons, and Causes” en el que explica la importancia de tomar las razones que da un agente para justificar una acción, como causa primaria de la misma.

Por otro lado, es probable que el *conductismo*<sup>155</sup> pueda ser una explicación alternativa a la teoría de la acción. Sin embargo, dicha corriente pretende reducir los fenómenos mentales en términos de conducta, optando por una explicación reduccionista-materialista de estos, asumiendo que solo los procesos cerebrales son los que dan las pistas para explicar de qué trata el comportamiento o las acciones de los agentes. A pesar de esto, el conductismo por sí solo no podría explicar por qué un agente cree o desea una cosa, pero actúa de forma distinta a sus deseos o creencias. En vista de esto, conviene hacer un análisis proposicional por las razones ya antes expuestas. Para el caso del humor, tal fue el caso de Juan y las fresas, donde gracias al análisis proposicional, se pudo determinar la incongruencia del chiste y el modo en que esta realizó al humor como propiedad disposicional. Ahora bien, alguien podría asumir que el humor tiene más un sentido conductual que proposicional. Si bien es cierto que el humor está relacionado con la conducta de los agentes, este no se reduce a lo que se puede observar a simple vista. Esto ha quedado demostrado a lo largo del desarrollo de esta tesis sobre el humor como incongruencia ya que, para la realización del humor, hay que considerar no solo el comportamiento, sino aquello que lo sustenta, a saber, el sistema de creencias, las estructuras cognitivas y los procesos cerebrales.

Se puede señalar que una salida al conductismo es la *revolución cognitiva*, la cual se entiende como una crítica al conductismo y a su incapacidad de dar cuenta sobre los fenómenos mentales que se traducen como experiencias subjetivas tales como las representaciones mentales, las emociones, la personalidad, entre otros. Dicho campo de estudio se ha desarrollado desde la filosofía, lingüística, antropología, neurociencia y la computación. Tal es el caso de R. Rescolda, quien sostiene que la evaluación del entorno está condicionada por el carácter de los estímulos recibidos, lo que afectaría al proceso de aprendizaje por asociación (Evaluating conditioning of related and unrelated stimuli using a compound test, 2008, pp. 67, 72) Además del anterior, G. Miller (2003) sostuvo que el conductismo sería reemplazado por las ciencias cognitivas, tomando en cuenta el trabajo desarrollado por la psicología experimental para poder explicar el funcionamiento de la mente (The cognitive revolution a historical perspective, p. 142) A pesar de esto, Hobbs y Chiesa (2011) y Dahab

---

<sup>155</sup> Tal y como lo define Braddon-Mitchell (2020), el conductismo se define como aquello que “[...] identifica los estados mentales con el comportamiento o la disposición a comportarse.” (Behaviourism, p. 90) Traducción propia. En el original dice “[...] identify mental states with behaviours or behavioural dispositions.”

(2015) sostienen que es un equívoco asumir que este paradigma sustituyó al conductismo, ya que históricamente hablando, este último todavía sigue vigente entre la psicología experimental y otros campos afines. Aun así, si se quisiera adoptar dicho paradigma, este está más cercano a una explicación externalista, ya que como se ha mencionado, se quiere dar cuenta de los fenómenos mentales a partir de las impresiones que dejan los objetos sobre los sentidos; o bien, se adopta una postura reduccionista, donde la consciencia es la mera conexión entre las neuronas. Por ello, la idea del funcionalismo analítico propuesta hasta el momento, trata de resolver los vacíos explicativos que deja tanto la postura externalista como la reduccionista, considerando los roles que tiene cada uno de los elementos que intervienen en la realización de los fenómenos mentales, de ahí que es plausible explicar la naturaleza física de los estados mentales en relación con los estímulos, sensaciones y conductas. No obstante, se podría contraargumentar lo anterior asegurando que el *silogismo práctico*<sup>156</sup> se ajusta más al análisis de las acciones que la lógica proposicional, ya que aquel es el razonamiento que realiza el agente cuando va a realizar una acción, de tal manera que la conclusión a la cual va a llegar por medio de dicho razonamiento, es la acción misma.

La objeción anterior, aunque a primera vista puede ser válida, uno de los problemas que presenta es que al silogismo práctico se le atribuye toda la capacidad explicativa de las acciones, tal es el caso de Grimi (2012) quien deja de lado el aporte significativo que podría dar la lógica proposicional. Por ello, conviene subrayar que el silogismo práctico describe perfectamente el camino de acción que seguirá el agente para satisfacer un deseo o una creencia. A partir de esto, se tiene una creencia X sobre algo; desde ella se sabe cómo alcanzar X y dado esto, se elige qué hacer para lograr X. Sin embargo, dicha descripción no explica las razones o las causas que motivan las acciones o comportamientos de un agente ante ciertos estímulos. Para ello, habría que considerar lo que Anscombe denominó como *causas mentales* (pensamientos, creencias, etc.), los *motivos* (el porqué de la acción) y el *objeto* que la motivó (Intention, 1957, p. 16) Por esto, tal y como se ha señalado hasta ahora, es importante considerar los factores que le dan soporte a la acción. Ahora bien, esto no significa que haya una identidad entre los estados mentales y la acción o comportamiento, ya que, así

---

<sup>156</sup> Aristóteles desarrolló este tipo de silogismo en De An. 434a 15-20 y en EN 1147a 25-30, señalando la estructura del silogismo, la cual consiste en una premisa mayor (universal), una premisa menor (particular) y la conclusión. Posteriormente, D. Davidson (2001) y E. Anscombe (1957) recuperan la propuesta de Aristóteles para el análisis de las causas que sustentan las acciones.

como se ha desarrollado en esta tesis, hay cuestiones que determinan la realización de un estado mental, como por ejemplo la incongruencia. Por ello, tanto el funcionalismo analítico como la folk psychology, son herramientas fundamentales para la comprensión del rol que tiene aquello que fundamenta la acción. De ahí que el análisis proposicional tiene relevancia ya que, a través de ella es posible indagar desde la raíz el problema de la acción, que va más allá de la mera conducta presentada por los agentes.

## 6. Conclusiones

A lo largo de esta tesis, se ha insistido en la importancia de considerar los procesos cerebrales para el análisis de los fenómenos mentales. Tal y como se definió desde el funcionalismo analítico de Lewis, hay una identidad no-reductible entre ambos procesos, lo cual permite examinar el rol de los estados mentales a la luz de los elementos que lo conforman, tales como los contenidos representacionales, fenoménicos, creencias y las propiedades disposicionales. Con ello, resulta comprensible la relación que hay entre aquellos términos teóricos y los que se usan en el lenguaje cotidiano. En este sentido, establecer un criterio disposicional para el análisis del humor permitió evidenciar el rol que este tiene en la realización del humor como propiedad disposicional de ciertos estados mentales. Según lo anterior, se entiende que, ante ciertos estímulos relacionados con el humor, se activan las zonas cerebrales tales como las fibras pontinas, el precúneo, la corteza coagulada, entre otras, dando como resultado el divertimento y todo lo relacionado con el humor. De ahí la importancia de la folk psychology ya que esta es la que define el “vocabulario mental”, que en este caso en concreto, es el humor. De conformidad con esto, es importante destacar el papel de la folk psychology en cualquier tipo de análisis relacionado con los estados mentales, ya que por medio de ella es posible trazar las formas de representación que tienen los agentes y así tener un panorama más completo de los fenómenos mentales.

Por otro lado, el análisis disposicional es relevante para el estudio del humor como incongruencia. Se tiene que hay un tiempo psicológico, en el cual el agente evalúa las condiciones en las cuales se da un determinado estímulo. Además de ello, está la disposición del agente a realizar algo y una propiedad intrínseca, la cual se realizará dependiendo de las condiciones para llegar a un estado mental. Asimismo, el análisis lingüístico es importante también porque por medio de este, el agente expresa sus estados mentales, lo que lleva a considerar el tema de las creencias que fueron analizadas gracias a la *folk psychology* y al funcionalismo analítico. Es así que se llegó a evidenciar el proceso por el cual se podría o no realizar el humor como propiedad disposicional mediante la incongruencia. Conforme a lo anterior, es importante insistir en el papel que tienen los procesos cerebrales en el análisis de humor como incongruencia, ya que tal y como se ha venido insistiendo, los estados mentales tienen una base física, la cual permite hacer la diferenciación analítica entre los procesos

cognitivos que detectan el humor y aquellos que llevan a la apreciación del mismo. Esto es relevante en el sentido que hay casos en los cuales la reacción física (*output*) no corresponde con lo que el agente se representa, así como las excepciones que se han expuesto en capítulos anteriores. Por ello, el análisis disposicional es oportuno para analizar el rol causal del humor.

Por su parte, con el análisis proposicional es posible indagar las condiciones en las que se dan o no las expectativas que tienen los agentes sobre las cosas dadas, en aras del humor como incongruencia. En tanto que haya la no-correspondencia entre las expectativas y las cosas, es posible que la incongruencia se dé debido a la contrariedad lógica que hay en los hechos percibidos por el agente. Puesto que tales expectativas están conformadas por las creencias, estas se examinan lógicamente para determinar su veracidad o falsedad. En caso de llegar a un resultado falso, esto genera una incongruencia entre la creencia y lo dado, lo que lleva a considerar las circunstancias en las cuales se da para la realización del humor. En este caso, se vuelve al análisis disposicional, donde la incongruencia tiene un rol causal para el humor. Considerando esto, cuando hay una determinada actitud proposicional, es posible asegurar que hay una correspondencia entre lo que hace el agente y lo que cree que son las cosas. No obstante, en el caso del humor como incongruencia, es de esperar que no haya tal correspondencia, lo cual llevaría a una situación humorística. Otro factor que es importante destacar es el hecho que el humor como incongruencia también es un acto lingüístico, donde el lenguaje es un filtro de los estados mentales cuando son enunciados. Sin embargo, la naturaleza del humor como incongruencia recae sobre la percepción, donde el lenguaje es una vía por la cual el humor se manifiesta.

## **Capítulo IV: Conclusiones generales**

“Damas y caballeros, estos son mis principios. Si no les gustan, tengo otros.”

Groucho Marx

Es posible asegurar que la naturaleza del humor se puede estudiar desde una perspectiva filosófica de la mente, la cual enmarca el análisis de los estados mentales con sus contenidos representacionales, fenoménicos y las propiedades disposicionales. Esta nueva perspectiva filosófica de humor contempló el hecho que ante un fenómeno considerado como humorístico, los agentes tienen ciertas reacciones, las cuales se fundamentan a partir de la relación entre sus creencias, expectativas y la incongruencia que se da en un determinado contexto. Tal y como se propuso en esta tesis, hay una identidad no-reductible entre los procesos cerebrales y los mentales, donde a partir de un determinado estímulo, los primeros generan un estado mental en el que la representación de las cosas no corresponde con la expectativa que tiene el agente, dándose así la incongruencia, donde el humor se realiza como una propiedad disposicional de ciertos estados mentales. En este sentido, es importante destacar el papel fundamental que tienen las propiedades disposicionales para la realización de los estados mentales. Por ello, es también primordial el análisis metafísico de los fenómenos mentales y el carácter irreductible de los mismos, ya que a pesar de la identidad existente entre los procesos mentales y cerebrales, una mejor comprensión de la mente solo es posible si se buscan sus bases más elementales, las cuales están sustentadas en los objetos, mas no son reductibles a ellos.

Para el desarrollo de esta tesis, se partió del supuesto de que el humor es una propiedad disposicional de los estados mentales que responde ante los estímulos externos a los agentes, donde se produce una representación con un contenido que no corresponde con las expectativas sobre las cosas, es decir, con la incongruencia. La complejidad del fenómeno del humor radica en las formas representacionales que hacen los agentes sobre las cosas. Se tiene que hay una representación en los estados mentales, los cuales son de naturaleza física, que como ya se ha mencionado, son realizados por estados cerebrales relevantes. Ante este hecho, es innegable afirmar que el humor tiene una base material, en el sentido que, al estar sustentado por un estado mental, se infiere que el humor se realiza por los estados cerebrales ya antes mencionados. Ahora bien, tal y como se desarrolló en esta tesis, además del factor sociocultural, el humor también tiene un fuerte componente biológico, en el sentido que necesita para su realización, aquella base física que se mencionó anteriormente. Cabe agregar que, dichos estados no se reducen a lo meramente físico, ya que hay fenómenos mentales que no se explican necesariamente con un objeto en concreto, tal y como lo sugiere ciertas

posturas filosóficas como el representacionalismo. Pero a pesar de esto, los procesos físicos son necesarios para su realización. Por ello, es importante tomar en cuenta las propiedades disposicionales para determinar la naturaleza de los fenómenos mentales, ya que estas dan indicios de cómo es que estos se realizan, dependiendo de las circunstancias tanto mentales como materiales que rondan a los agentes.

Además, en la presente tesis se planteó una *teoría analítica de la incongruencia*, la cual contempló la naturaleza del humor como propiedad disposicional de los estados mentales, la naturaleza de las disposiciones, la incongruencia en los estados mentales y su carácter epistemológico. Esta teoría consistió en la no-correspondencia del objeto que percibe el agente con la idea que este tiene del mismo. Por medio de ella, se determinó la relación del humor, la incongruencia, los contenidos representacionales y la realización de los estados mentales. Para ello, se examinó el rol de las propiedades disposicionales, las cuales son un elemento que determina o caracteriza la realización de los estados mentales. Por esta razón, es importante considerar la experiencia que tienen los agentes con las cosas del mundo, desde la cual, las creencias también tienen un rol fundamental ya que esta define las expectativas o previsiones sobre las cosas o situaciones. Dicho lo anterior, la incongruencia rompe dichas expectativas, lo que va a generar, en el plano epistemológico, nuevas estructuras cognitivas y además de ello, la realización de un estado mental relacionado con el humor. Conforme a esto, la incongruencia da razones sobre el mundo, es decir, por medio de ella se afirma cosas sobre él. En este sentido, la *intencionalidad* es la que les da contenido a los estados mentales, es decir, la representación que tienen los agentes sobre el mundo. En tal caso, la incongruencia rompe con ese sistema de representación, generando una propiedad disposicional que puede realizar un estado mental relacionado con el humor.

Otro tema importante que se desarrolló con el tema de las propiedades disposicionales, es el de la *intencionalidad*, el cual se ocupa de los contenidos representacionales de los estados mentales, los cuales se entienden a partir del rol causal que tienen las creencias, los deseos y demás. Tal y como se ha planteado en la presente tesis, se partió de una visión internalista de dichos contenidos representacionales, la cual se sustentó en el carácter fenoménico de la experiencia. Dicha visión contrasta ciertas propuestas teóricas que explican los fenómenos mentales desde una visión externalista, como por ejemplo el *representacionalismo*, la cual

sugiere que la mente solo percibe imágenes mentales de objetos que están fuera de la mente, es decir, el sustento de los procesos mentales son únicamente los objetos del mundo. En cambio, la visión internalista de los contenidos representacionales permite examinar el rol del humor como incongruencia, en relación con los contenidos representacionales de los agentes, donde esta se da entre la creencia que se tiene de algo y la expectativa sobre la misma, y no en el objeto como tal. De este modo, resultó fundamental el análisis de dichos contenidos, de la mano de aquellos términos teóricos que llevan a la realización de los estados mentales. Cabe agregar que, en relación con el humor como incongruencia, dicha visión internalista da una explicación más completa sobre la naturaleza del humor, ya que expone cómo es que se generan ciertos estados mentales relacionados con el humor, incluso en circunstancias en las cuales no hay elementos externos al agente que los generen. En este sentido, la visión fisicalista no-reduccionista del humor da esa posibilidad, en tanto que considera la naturaleza material de los estados mentales.

Dentro de este marco de ideas, la incongruencia es un factor relevante para la realización del humor como estado mental. Tal y como se ha señalado, esta no es el único elemento que garantiza el humor, sino que es necesario que ciertos procesos cerebrales se activen para que se generen los estados mentales relacionados con el humor. Por ello es importante analizar este fenómeno a partir de otras disciplinas, como por ejemplo la neurociencia, la cual permite fijar la ruta a seguir para establecer la naturaleza física del humor y así ampliar la visión internalista que se propuso en esta tesis. En atención a esto, examinar la incongruencia tiene relevancia a partir del rol causal que esta tiene en los procesos cerebrales y mentales, ya que no solo el contexto es determinante para el humor, sino que las estructuras cerebrales y cognitivas son las que posibilitan su realización. Puesto que hay zonas del cerebro que son las encargadas de detectar las inconsistencias lógicas, ello da pie a que si la incongruencia se resuelve, podría haber humor. Sin embargo, si hubiese algún tipo de lesión en alguna de las estructuras corticales, que son las encargadas de los procesos lógicos (entre ellas están el hipocampo, tálamo, hipotálamo, núcleos basales, entre otras) este no podría darse, a pesar que las condiciones externas al agente sean las ideales.

Bajo esta misma línea, el alcance que tiene el desarrollo de una teoría filosófica sobre las propiedades disposicionales permite explicar ciertos fenómenos mentales relacionados con

el deterioro cognitivo, las cuales tradicionalmente han sido tratadas desde un punto de vista estrictamente fisicalista-reduccionista. Esto permite también romper la concepción dualista que rige en la mayoría de los campos de la medicina occidental. Por otro lado, el hecho de darle a las disposiciones el carácter de propiedades, permite establecerlas como causas reales, desde las cuales se puede explicar el comportamiento de los agentes. Así pues, el humor es una propiedad disposicional de los estados mentales, lo que da la posibilidad de dar cuenta sobre el carácter de ciertas situaciones que los agentes creen que son o no cómicas. Por ello, señalar a las disposiciones como propiedades inherentes a la mente, permite romper con la concepción dualista anteriormente señalada y al mismo tiempo señalar que el fenómeno del humor tiene un carácter internalista que no se reduce a un materialismo dogmático. De ahí que el *funcionalismo analítico no reduccionista* tiene relevancia, porque es posible establecer los vínculos entre los procesos físicos y mentales. Ante esto, es pertinente agregar que las creencias y los deseos parten de dichos procesos, los cuales se ven reflejados en las acciones de los agentes y que además, evidencian dicha relación.

Dicho lo anterior, con el funcionalismo analítico se estableció la relación que hay entre los términos teóricos y los que el agente usa cotidianamente, para examinar la naturaleza de los estados mentales. Tal y como fue planteado por Lewis (1972), fue posible establecer en términos disposicionales, el rol que tuvo el humor para la realización de los estados mentales. Para esto, ciertos procesos cerebrales se generan por un estímulo, el cual como ya se mencionó, activa las zonas del cerebro encargadas de procesar la información según el tipo de estímulo recibido, y cuyo resultado, se realizan los estados mentales.

Ahora bien, tal y como se desarrolló con respecto a este punto, por medio de la folk psychology se racionalizan los términos teóricos con los que se explica la realización de los estados mentales. Teniendo en cuenta esto último, con el funcionalismo analítico y la folk psychology, se estableció cómo es que el humor y las creencias tienen un rol específico en la realización de los estados mentales, siendo que las creencias forman parte de las estructuras cognitivas de los agentes, y el humor una propiedad disposicional de los estados mentales. De igual modo, la incongruencia es aquello que rompe los patrones mentales y las expectativas que se tiene de algo. Ante esto, cabe resaltar el papel que tiene la folk psychology en el análisis disposicional del humor ya que, gracias a ella fue posible

determinar cómo es el carácter o la naturaleza de las representaciones de los objetos, es decir, la *intencionalidad*.

Siguiendo con lo propuesto desde el análisis disposicional del humor como incongruencia, se aseguró que hay un *timing* o tiempo psicológico en el cual el agente evalúa las condiciones en las cuales se da un determinado estímulo. Con esto, se encuentra la disposición del agente a realizar algo en conjunto con una propiedad intrínseca, que se realizará según las condiciones dadas para que se dé un estado mental. También, el análisis proposicional es importante ya que por medio del lenguaje se expresan los estados mentales, lo que llevó a tomar en cuenta las creencias, las cuales fueron analizadas a través de la *folk psychology* y el funcionalismo analítico. De este modo se determinó el proceso por el cual el humor se podría o no realizar como una propiedad disposicional, gracias al rol que tiene la incongruencia. Por otra parte, se tiene que el papel de los procesos cerebrales en el análisis de humor como incongruencia es de vital importancia, esto porque los estados mentales tienen una base física, desde la cual se pueden diferenciar los procesos cognitivos que se encargan de detectar el humor y aquellos que permiten el disfrute del mismo. Lo anterior abrió la posibilidad de considerar los casos en los cuales la reacción física no corresponde con la representación que tiene un agente sobre algo. Por ello, el análisis disposicional es oportuno para analizar el rol causal del humor.

Con respecto al análisis proposicional del humor, fue posible examinar el tema de las expectativas que tienen los agentes sobre las cosas y las condiciones en las cuales estas se dan. Lo anterior se desprende a partir de la no-correspondencia que se da entre las expectativas y las cosas dadas, ya que tal existe una discrepancia lógica en los hechos percibidos por el agente. Dado esto, la teoría analítica de la incongruencia planteada en esta tesis, se sustenta en la experiencia de los agentes, que a su vez contiene tanto las expectativas como las creencias, las cuales fueron examinadas lógicamente y así considerar si son verdaderas o falsas. De este modo, al determinar que una creencia podría ser falsa, esta da pie a que se dé la incongruencia, que dada en un determinado contexto y con las condiciones ideales, se realiza el humor. Así que, con el análisis disposicional fue posible determinar el rol causal de las creencias para la realización del humor como incongruencia. Tomando en cuenta esto, es posible sostener que, por un lado, las creencias o expectativas son la base

desde la cual los agentes se construyen una idea las cosas; y por otro lado, las mismas son las causas por las que los agentes tienen un determinado comportamiento. Ahora bien, cuando se da la incongruencia, esta rompe la creencia o expectativa que se tiene de algo y cambia de acuerdo a la nueva información que el agente percibe, dando lugar a un estado mental, que dependiendo de las circunstancias, surge el humor tal y como se desarrolló en la presente tesis.

Por último, la importancia que tiene el análisis proposicional y disposicional del humor radica en la comprensión de su naturaleza metafísica desde una posición materialista no-reduccionista, la cual recoge la identidad de los estados cerebrales y mentales desde un funcionalismo analítico, donde la incongruencia tiene un rol fundamental para la realización del humor. Por ello, es importante retomar la discusión de las propiedades disposicionales ya que estas permiten desarrollar un mapa más completo de los fenómenos mentales, los cuales han sido desestimados por algunas tradiciones filosóficas vinculadas con la neurociencia, adoptando una postura reduccionista de lo mental a lo físico, ignorando que hay cuestiones de la mente que no tienen estrictamente hablando, explicación desde lo físico, pero que necesariamente se debe recurrir a lo material para darle sustento. De ahí que la propuesta desarrollada en esta tesis tiene relevancia, al ser esta una explicación que busca robustecer no solo la discusión del humor, sino también de aquellos temas relacionados con la mente.

Por todo lo anterior, como recomendación general se tiene la continuación de investigaciones que se desarrollen desde una perspectiva internalista de los fenómenos mentales. De esta recomendación se desprende el seguimiento de las propiedades disposicionales. Metafísicamente hablando, la discusión se debe seguir en tanto a su naturaleza y no a su existencia, tal y como se ha dado en los últimos años. En la presente tesis se discutió cuáles son las propiedades que están presentes en los fenómenos mentales, y las disposiciones son una de ellas, por ello se examinó su naturaleza y su rol causal en la realización de dichos estados en relación con otras propiedades mentales. Con ello, también se recomienda el análisis de las propiedades disposicionales y su relación con las actitudes proposicionales. Dicho análisis podría abrir nuevas líneas de investigación que repercutirían en campos como la psicología, ya que se analizaría en profundidad las causas del comportamiento de los agentes, más allá de la explicación que ofrece el conductismo, por citar un ejemplo. Esto

permite retomar la discusión planteada por E. Anscombe y D. Davidson con respecto a la acción y sus causas primarias. En resumen, para una mejor comprensión de la mente y todos los fenómenos relacionados con ella, las futuras investigaciones deberían estar orientadas por una visión internalista y no-reduccionista, ya que esto permite darle un carácter más completo al estudio de la mente, el cual reúne argumentos filosóficos amparados en investigaciones de carácter científico, con datos concretos, los cuales irán aclarando ciertos equívocos o puntos de vista ambiguos, que llevan a un relativismo filosófico que en el caso del humor, ha permeado mayor parte de las discusiones. Por ello, el estudio del humor hay que tomárselo con seriedad.

### Bibliografía

- Aimar, S. (2019). Disposition ascription. *Philosophical Studies*, 176(7), 1667–1692.
- Amir, O., & Biederman, I. (2016). The Neural Correlates of Humor Creativity. *Frontiers in Human Neuroscience*, 10, 1-11. doi:10.3389/fnhum.2016.00597
- Anscombe, E. (1957). *Intention*. England: Harvard University Press.
- Arias, M. (2011). Neurología de la risa y del humor: risa y llanto patológicos. *Revista de Neurología*, 7(53), 415-421.
- Aristóteles. (1974). *Poética*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1998). *Ética Nicomáquea*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1999). *Retórica*. Madrid: Gredos.
- Armstrong, D. (2005). Four Disputes about Properties. *Synthese*, 144(3), 309-320.
- Armstrong, D. (2016). The nature of mind. In J. Perry, B. M., & J. Fischer, *Introduction to Philosophy. Classical and Contemporary Readings* (pp. 279-286). Oxford: Oxford University Press.
- Armstrong, D. (1980). *The Nature of Mind and Other Essays*. Australia: University of Queensland Press.
- Ashwell, L. (2017). Conflicts of Desire. Dispositons and the Metaphysics of mind. In J. Jacobs, *Causal Powers* (pp. 167-176). United Kingdom: Oxford University Press.
- Attardo, A., & Pickering, L. (2011). Timing in the performance of jokes. *Humor*, 24(2), 233–250.
- Attardo, S. (2010). Working class humor. *Humor. International Journal of Humor Research*, 23(2), 121-126.
- Attardo, S., Eisternhold, Hay, J., & Poggi, I. (2003). Multimodal markers of irony and sarcasm. *Humor. International Journal of Humor Research*, 16(2), 243-260.

- Bao, P., She, L., McGill, M., & Tsao, D. (2020). A map of object space in primate inferotemporal cortex. *Nature*, 583, 103-108. doi:10.1038/s41586-020-2350-5
- Bäuerle, R., & Cresswell, M. (1983). Propositional Attitudes. In D. Gabbay, & F. Guenther, *Handbook of Philosophical Logic* (pp. 491-512). Boston: Synthese Library.
- Beattie, J. (1778). *Essays: Poetry and Music, as they affect the Mind; on laughter, and ludicrous composition; on the utility of classical learning*. Edimburgo.
- Bedregal, P. S. (2010). Aportes de la epigenética en la comprensión del desarrollo del ser humano. *Revista médica de Chile*(138), 366-372. doi:http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872010000300018
- Beermann, U., & Willibald, R. (2009). How virtuous is humor? Evidence from everyday behavior. *Humor. International Journal of Humor Research*, 22(4), 395-417.
- Benigno, J. (1996). *Humor y seriedad. En la vida corriente*. Navarra: Eunsa.
- Bergson, H. (1900 [1939]). *La risa*. Buenos Aires: Losada.
- Bermúdez, J. (1995). Nonconceptual Content: From Perceptual Experience to Subpersonal Computational States. *Mind and Language*, 10(4), 333-369.
- Bermúdez, J. (1998). *The Paradox of Self Consciousness*. Cambridge: The MIT Press.
- Bernstein, D. (1986). The development of humor. Implications for assessment and intervention. *Topics in Language Disorders*, 4(4), 65-71.
- Bickhard, M. (1993). Representational content in humans and machines. *Journal of Experimental & Theoretical Artificial Intelligence*, 5(4), 285-333.
- Blanco, R. (2012). Las estructuras cerebrales subcorticales y los procesos lógicos. *Eikasia*, 45-57. Retrieved marzo 10, 2019, from <http://www.revistadefilosofia.org/44-03.pdf>
- Bobzien, S. (1996). Stoic Syllogistic. In C. C. Taylor, *Oxford Studies in Ancient Philosophy* (Vol. 14, pp. 133-192). Oxford: Clarendon Press.

- Bocafogli, L. (2019). ¿Un mundo o muchos mundos? Morfismos y "objetos finos" (Algunas líneas guía para una filosofía común de física y matemática). *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, LVIII(150-151), 103-117.
- Braddon-Mitchell, D. (2020). Behaviourism. In S. Robins, J. Symons, & P. Calvo, *The Routledge Companion to Philosophy of Psychology* (pp. 90-98). New York: Routledge.
- Brentano, F. (2009). *Psychology from an Empirical Standpoint*. London: Routledge.
- Britannica, T. E. (S.f). *Antinomy*. Retrieved from Encyclopedia Britannica: <https://www.britannica.com/topic/antinomy>
- Buckley, F. (2005). *The morality of laughter*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Buzsáki, G. (2019). *The Brain from Inside Out*. Oxford: Oxford University Press.
- Campbell, K. (1970). *Body and Mind*. Londres: Macmillan Education UK.
- Chalmers, D. (1995). Facing Up to the Problem of Consciousness. *Journal of Consciousness Studies*, 2(3), 200-219.
- Chalmers, D. (1996). *The Conscious Mind: In Search of a Fundamental Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Chaplin, C. (1965). *Historia de mi vida*. Madrid: Taurus.
- Chapman, A., & Foot, H. (1996). *Humor and laughter: theory, research, and applications*. New York: Routledge.
- Chilsholm, R. (1957). *Perceiving. A philosophical study*. United Kingdom: Cornell University.
- Choi, S. (2011). Finkish Dispositions and Contextualism. *The Monist*, 94(1), 103-120.
- Churchland, P. (1996). The Hornswoggle Problem. *Journal of Consciousness Studies*, 3(5-6), 402-408.
- Churchland, P. (1986). *Neurophilosophy: Toward a Unified Science of the Mind*. Massachussets: MIT Press.

- Churchland, P. (2002). *Brain-Wise. Studies in Neurophilosophy*. Massachusetts: The MIT Press.
- Churchland, P. (2013). *Touching a Nerve. The Self as a Nerve*. New York: W.W. Norton & Company.
- Cicerón. (1995). *Acerca del orador*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Clark, M. (1970). Humor and Incongruity. *Philosophy*, 45(171), 20-32.
- Colletta, L. (2003). *Dark Humor and Social Satire in the Modern British Novel*. New York: Palgrave Macmillan.
- Colom, R., & Espinoza, M. (1990). Las representaciones mentales: ¿El lenguaje del pensamiento, los lenguajes del pensamiento o los <<lenguajes de los pensamientos>>? *Anuario de Psicología*(45), 7-21.
- Copi, I. (2013). *Introducción a la lógica*. México: Limusa.
- Crane, T. (1992). The nonconceptual content of experience. In T. Crane, *The Contents of Experience: Essays on Perception* (pp. 136-157). Cambridge: Cambridge University Press.
- Crane, T., & Craig, F. (2021, September). *The Problem of Perception*. Retrieved from The Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/cgi-bin/encyclopedia/archinfo.cgi?entry=perception-problem>
- Dahab, J. (2015). El mito de la "revolución" cognitiva. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 7(1), 8-102. doi:10.5872/psiencia/7.1.0106
- Dai, R. H., Chen, H. C., Chan, Y. C., Wu, C. L., Li, P., Cho, S. L., & Hu, J. F. (2017). To Resolve or Not To Resolve, that Is the Question: The Dual-Path Model of Incongruity Resolution and Absurd Verbal Humor by fMRI. *Frontiers in psychology*(8), 1-13.
- David Lewis. (1966). An Argument for the Identity Theory. *The Journal of Philosophy*, 63(1), 17-25.
- Davidson, D. (1963). Actions, Reasons, and Causes. *The Journal of Philosophy*, 60(23), 685-700.

- Davidson, D. (1991). Beliefs and the basis of meaning. In D. Davidson, *Inquiries into truth and interpretation* (pp. 141-154). New York: Oxford University Press.
- Davidson, D. (1991). Thought and Talk. In D. Davidson, *Inquiries into Truth & Interpretation* (pp. 155-170). New York: Oxford University Press.
- Davidson, D. (2001). How is Weakness of the the Will Possible? In D. Davidson, *Essays on Actions and Events* (pp. 21-42). Nwe York: Oxford University Press.
- Davidson, R. (2007). Buddha's Brain: Neuroplasticity and Meditation. *IEEE Signal Processing Magazine*, 25(1), 171-174.
- Dean, G. (2000). *Step by Step to Stand-up Comedy*. Estados Unidos: Heinemann Educational Books.
- Dennett, D. (1991). *Consciousness explained*. London: Penguin Books.
- Dennett, D. (1995). The Unimagined Preposterousness of Zombies. *Journal of Consciousness Studies*, 2, 322–326.
- Dennett, D. (1996). *Kind of Minds, Toward an Understanding of Consciousness*. New York: Perseous Books.
- Dennett, D. (2013). *Intuition Pumps And Other Tools for Thinking*. New York: W.W: Norton & Company.
- Dewey, J. (1894). The Theory of Emotion. *Psychological Review*(1), 553–569.
- Dretske, F. (1995). *Naturalizing the Mind*. Cambridge: The MIT Press.
- Dummett, M. (1959). Truth. *Proceedings of the Aristotelian Society*(59), 141-162.
- Dummett, M. (1978). Frege's Distiction between Sense and Reference. In M. Dummett, *Truth and Other Enigmas* (pp. 116-144). Cambridge: Harvard University Press.
- Evans, G. (1982). *The varieties of reference*. Oxford: Oxford University Press.
- Fodor, J. (1989). *Psychosemantics: The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*. Cambridge: Harvard University Press.

- Fodor, J. (1994). *A Theory of Content and Other Essays*. Massachusetts: MIT Press.
- Fodor, J. (2002). Special Science (or: The Disunity of Science as a Working Hypothesis). In D. Chalmers, *Philosophy of Mind. Classical and Contemporary Readings* (pp. 126-134). New York: Oxford University Press.
- Forabosco, G. (1992). Cognitive aspects of the humor process: The concept of incongruity. *Humor: International Journal of Humor Research*, 5(1), 45-62.
- Freud, S. (1905 [1975]). *Obras Completas. El chiste y su relación con lo inconsciente* (Vol. VIII). Argentina: Amorrortu Editores.
- G. Bird. (1971). Minds and states of mind. *The Philosophical Quarterly*, 21(84), 244-246.
- García, S., Sauri, S., Meza, E., & Villagómez, A. (2013). Estado de coma y trastornos de la conciencia: una revisión analítica desde un enfoque neurofuncional. Parte I. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 18(1), 56-68.
- Glüer, K. (2011). *Donald Davidson. A Short Introduction*. New York: Oxford University Press.
- Goldstein, J., & McGhee, P. (1972). *The psychology of humor. Theoretical perspectives and empirical issues*. New York: Academic Press.
- González, A. (2018). *On the phenomenal, intentional and physical nature of Mind*. Keele: Keele University.
- González, D. (2014). Contenido conceptual - contenido no conceptual: una distinción de tipo. *Escritos*, 22(49), 369-397.
- Goodman, N. (1954). *Fact, Fiction and Forecast*. Cambridge: Harvard University Press.
- Grim, P. (2004). What is Contradiction? In G. Priest, J. C. Beall, & B. Armour-Garb, *The Law of Non-Contradiction: New Philosophical Essays* (pp. 49-72). Oxford: Oxford University Press.
- Grimi, E. (2012). The Rediscovery of Practical Syllogism in G.E.M. Anscombe's Philosophy. *Acta Philosophica*, 2(21), 351-362.

- Guirado, M. (2014). Metafísica disposicional y monismo neutral. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*(3), 11-27.
- Gulli, R. D. (2020). Context-dependent representations of objects and space in the primate hippocampus during virtual navigation. *Nature Neuroscience*, 23, 103–112. doi:<https://doi.org/10.1038/s41593-019-0548-3>
- Haberman, E., & Domingos, A. (2020). Illuminating Neuroimmunity: A Humoral Brain. *Immunity*, 52(6), 900-902. doi:<https://doi.org/10.1016/j.immuni.2020.05.011>
- Handfield, T. & Bird, A. (2008a). Dispositions, Rules, and Finks. *Philosophical Studies*, 140, 285–298.
- Heeger, D. (2017). Theory of cortical function. *Psychological and Cognitive Sciences*, 114(8), 1773-1782.
- Heil, J. (2004). *Philosophy of mind. A contemporary introduction*. New York: Routledge.
- Hobbes, T. (1651 [1979]). *Elementos del derecho natural y político*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Hobbs, S., & Chiesa, M. (2011). The Myth of the “Cognitive Revolution”. *European Journal of Behavior Analysis*, 12, 385–394.
- Hume, D. (1984). *Tratado de la naturaleza humana*. Barcelona: Orbis.
- Hume, D. (2007). *A Treatise of Human Nature*. New York: Clarendon Press Oxford.
- Hurley, M. M., Dennett, D. C., & Adams, R. B. (2011). *Inside jokes: Using humor to reverse-engineer the mind*. Cambridge: Mit Press.
- Hutcheson, F. (1750 [1971]). *Reflections upon Laughter, and Remarks upon the Fable of the Bees*. Glasglow: Garland Publishing.
- Ironside, R. (1956). Disorders of laughter due to brain lesions. *Brain*(79), 589-609.
- Jackson, F., & Pettit, P. (1988). Functionalism and Broad Content. *Mind*, 97(387), 381-400.
- Johnston, M. (1992). How to Speak of the Colors. *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition*, 68(3), 221-263.

- Kant, I. (1790 [2007]). *Crítica del juicio*. Madrid: Tecnos.
- Kant, I. (2002). *Crítica de la razón pura*. España: Alfaguara.
- Kierkegaard, S. (1846 [2008]). *Postscriptum no científico y definitivo a Migajas filosóficas*. México: Universidad Iberoamericana.
- Kirk, R. (1974). Sentience and Behaviour. *Mind*, 83(329), 43-60.
- Kriegel, U. (2002). Phenomenal Content. *Erkenntnis*, 57, 175–198.
- Laercio, D. (2007). *Vida de los filósofos más ilustres*. Madrid: Alianza.
- LaFollette, H; Shanks, N. (1993). Belief and the basis of humor. *American Philosophical Quarterly*, 30(4), 329-339.
- Latta, R. (1990). The Concept of Incongruity: A Problem in the Theory of Humor. *人文学論集*(24), 51-71.
- Latta, R. (1998). *The basic humor process. A cognitive-shift theory and the case against incongruity*. New York: Mouton de Gruyter.
- Levinson, J. (2000). Humour. In E. Craig, *Concise Routledge Encyclopedia of Philosophy* (p. 368). London: Routledge.
- Lewin, R. (2005). *Human Evolution. An Illustrated Introduction*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- Lewis, D. (1970). How to Define Theoretical Terms. *The Journal of Philosophy*, 67(13), 427-446.
- Lewis, D. (1972). Psychophysical and theoretical identifications. *Australasian Journal of Philosophy*, 50(3), 249-258.
- Lewis, D. (1991). Mad Pain and Martian Pain. In D. Rosenthal, *The Nature of Mind* (pp. 229-235). New York: Oxford University Press.
- Lewis, D. (1997). Finkish dispositions. *The Philosophical Quarterly*, 47(187), 143-158.

- Lewis, D. (1994). Reduction of Mind. In S. Guttenplan, *A Companion to Philosophy of Mind* (pp. 412-430). Oxford: Blackwell.
- Lewis, D. (2001). *On the Plurality of Worlds*. New Jersey: Blackwell.
- Locke, J. (1998). *An Essay Concerning Human Understanding*. United Kingdom: Penguin Classics.
- Locke, J. (1999). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lockwood, K. (2021, Diciembre 20). *The Laughing Brain: The Neuroscience Behind Comedy*. Retrieved from Grey Mattters Temple University. Colaborative Neuroscience Journal: <https://greymattersjournaltu.org/issue-2/the-laughing-brain-the-neuroscience-behind-comedy>
- López-Hernández, E., & Solís, H. (2009). Neuroamatomía funcional de la memoria. *Archivo de Neurciencia*, 14(3), 176-187.
- Mackie, J. (1973). *Truth, Probability and Paradox: Studies in Philosophical Logic*. Oxford: Clarendon Press.
- Mackie, J. (1977). Dispositions, Grounds, and Causes. *Synthese*, 34(4), 361-369.
- MacNaughton, I., & Howard Davies, J. (Directors). (1969). *Monty Python Lifeboat (Cannibalism)* [Motion Picture].
- Majaj, N., Hong, H., Solomon, E., & DiCarlo, J. (2015). Simple Learned Weighted Sums of Inferior Temporal Neuronal Firing Rates Accurately Predict Human Core Object Recognition Performance. *Journal of Neuroscience*, 35(39), 13402-13418. doi:<https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.5181-14.2015>
- Malzkorn, W. (2000). Realism, Functionalism and the Conditional Analysis of Dispositions. *The Philosophical Quarterly*, 50(201), 452-469.
- Manley, D. & Wasserman, R. (2008). On Linking Dispositions and Conditionals. *Mind*, 117, 59–84.

- Marra, J. (2016). The Phenomenological Function of Humor. *Idealistic Studies*, 46(2), 135-161.
- Martin, C. (1994). Dispositions and Conditionals. *The Philosophical Quarterly*, 44(174), 1-8.
- Martin, J. (1950). Fits of laughter (sham mirth) in organic cerebral. *Brain*(70), 453-464.
- Martínez, A. P. (2011). Utopía Estoica o Razón Socrática: Las Virtus Ciceroniana en las Paradoxa Stoicorum. *El Futuro del Pasado*(2), 159-171.
- Matsuzawa, T. (2004). Ai Project: A Retrospective of 25 Years Research on Chimpanzee Intelligence. In W. Hillix, & D. Rumbaugh, *Animal Bodies, Human Minds: Ape, Dolphin, and Parrot Language Skills* (pp. 201-211). New York: Springer.
- Matthew M. Hurley, Daniel C. Dennett & Reginald B. Adams Jr. (2013). *Inside Jokes: Using Humor to Reverse-Engineer the Mind*. Massachusetts: The MIT Press.
- Mayseless, N. &. (2021). The neurodevelopmental basis of humor appreciation: A fNIRS study of young children. *PloS one*, 16(12). doi:<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0259422>
- McDowell, J. (2000). *Mind and world*. London: Harvard University Press.
- McDowell, J. (2003). *Mente y mundo*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- McGhee, P. (1979). *Humor, Its Origin and Development*. San Francisco: W. H. Freeman.
- McKittrick, J. (2009). Dispositional Pluralism. In G. Damschen, R. Schnepf, & K. Stüber, *Debating Dispositions. Issues in Metaphysics, Epistemology and Philosophy of Mind* (pp. 186-203). Berlín: Walter de Gruyter.
- Mele, A. (1992). *Springs of Action: Understanding Intentional Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Meyer, J. (2000). Humor as a Double-Edge Sword: Four Functions of Humor in Communication. *Communication Theory*, 10(3), 310-331.

- Miller, G. (2003). The cognitive revolution a historical perspective. *TRENDS in Cognitive Sciences*, 7(3), 141-144. doi:10.16/S1364-6613(03)00029-9
- Mobbs, D., Greicius, M., Abdel-Azim, E., Menon, V., & Reiss, A. (2003). Humor Modulates the Mesolimbic Reward Centers. *Neuron*, 40, 1041–1048.
- Molnar, G. (2006). *Powers: A Study in Metaphysics*. Oxford: Oxford University Press.
- Montague, M. (2007). Against Propositionalism. *Noûs*, 41, 503-518.
- Moran, J., Wig, A., & Janata, K. (2003). Neural Correlates of humor detection and appreciation. *NeuroImage*, 21(3), 1055–1060.
- Morreall, J. (1983). *Taking Laughter Seriously*. New York: State University of New York Press.
- Morreall, J. (2009). *Comic Relief. A comprehensive philosophy of humor*. Malden: Wiley-Blackwell.
- Muckli, L; Petro, L. (2016). The brain's predictive prowess revealed in primary visual cortex. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of*, 113(5), 1124-1125.
- Mullally, S., & Maguire, E. (2013). Exploring the role of space-defining objects in constructing and maintaining imagined scenes. *Brain and Cognition*, 82(1), 100-107. doi:<https://doi.org/10.1016/j.bandc.2013.02.013>
- Mumford, S. (1998a). *Dispositions*. doi:10.4324/9780415249126-N116-1
- Mumford, S. (1998b). *Dispositions*. New York: Oxford University Press.
- Mumford, S. (2004). *Laws in Nature*. New York: Routledge.
- Mumford, S. (2007). *David Armstrong*. New York: Routledge.
- N. Stigol. (mayo 2005). Estados mentales, contenidos y conceptos. *Diánoia*, L(54), 55-73.
- Nagel, T. (1998). Conceiving the Impossible and the Mind-Body Problem. *Philosophy*, 73(285.), 337-352.

- Noer, S. (2016). *Philosophy of Nature: Rethinking naturalness*. New York: Routledge.
- Orilia, F., & Paolini, M. (2022). *Properties*. Retrieved from The Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/cgi-bin/encyclopedia/archinfo.cgi?entry=properties>
- Orilia, F; Swoyer, C. (2017, Diciembre 21). *Properties*. Retrieved Setiembre 28, 2019, from The Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/archives/win2017/entries/properties/>
- Padilla-Zambrano, H., Ramos-Villegas, Y., Manjarrez´-Sulbaran, J., Pereira-Cabeza, J., Pájaro-Mojica, R., Andrade-López, A., . . . Moscote-Salazar, L. (2018). Coma y alteraciones del estado de conciencia: revisión y enfoque para el médico de urgencias. *Revista Chilena de Neurocirugía*, 44, 89-97.
- Papineau, D. (1993). *Philosophical Naturalism*. Oxford: Blackwell.
- Pascual-Leone, A. (2005). The plastic human brain cortex. *Annual Review of Neuroscience*, 28, 377-401.
- Peacocke, C. (1998). Nonconceptual Content Defended. *Philosophy and Phenomenological*, 58(2), 381–389.
- Peacocke, C. (2001a). Phenomenology and Nonconceptual Content. *Philosophy and Phenomenological*, 62(3), 609–615.
- Peacocke, C. (1992). *A Study of Concepts*. Cambridge: The MIT Press.
- Peacocke, Christopher. (2001b). Does Perception Have a Nonconceptual Content? *The Journal of Philosophy*, 98(5), 239–264.
- Perry, J. (2020). Loars, Donnellan, and Frege on Descriptions. In A. Sullivan, *Sensations, Thoughts, Language. Essays in Honor of Brian Loar* (pp. 39-53). New York: Routledge.
- Platón. (1988). *República*. Madrid: Gredos.
- Poeck, K. (1985). Pathologic laughter and crying. In Frederick S, *Handbook of clinical neurology* (Vol. 45, pp. 219-226). Amsterdam: Elsevier.

- Polimeni, J; Reiss, J. (2006). The First Joke: Exploring the Evolutionary Origins of Humor. *Evolutionary Psychology*, 4, 347-366.
- Potrc, M. (2015). Dispositional Beliefs. *Interdisciplinary Description of Complex Systems*, 13(4), 548-557.
- Ptito, L; Muckli, L. (2016). The brain's predictive prowess revealed in primary visual cortex. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 113(5), 1124-1125.
- Putnam, H. (1987). *The Many Faces of Realism*. Illinois: Open Court LaSalle.
- Putnam, H. (1994). *Las mil caras del realismo*. Barcelona: Paidós.
- Putnam, H. (1997). *Mind, language and reality*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Putnam, H. (1997). The meaning of "meaning". In H. Putnam, *Mind, language and reality* (pp. 215-271). United Kingdom: Cambridge University Press.
- Quine, W. ((1957 - 1958). Speaking of Objects. *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association*, 31, 5-22.
- Quine, W. (1994). Promoting Extensionality. *Synthese*, 98(1), 143-151.
- Quine, W. (1985). States of mind. *The Journal of Philosophy*, 82(1), 5-8.
- Quine, W. (2013). *Word and Object*. Massachusetts: The MIT Press.
- Rakova, M. (2006). *Philosophy of mind A-Z*. Edingurgo: Edinburgh University Press Ltd.
- Ravenscroft, I. (2016, Fall 06). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Retrieved April 06, 2019, from The Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/archives/fall2016/entries/folkpsych-theory/>
- Reppas, J. B. (2007). Brain stimulation: feeling the buzz. *Current biology : CB*, 17(10), 358-360. doi:<https://doi.org/10.1016/j.cub.2007.03.038>
- Rescorla, R. (2008). Evaluating conditioning of related and unrelated stimuli using a compound test. *Learning & Behavior*, 36(2), 67-74.

- Roberts, R. (1988). Is Amusement an Emotion? *American Philosophical Quarterly*, 25(3), 269-274.
- Rorty, R. (1995). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Rosales-Reynoso, M., Juárez-Vázquez, C., & Barros-Núñez, P. (2018). Evolution and genomics of the human brain. *Neurología*(33), 254-265.
- Rozengurt, R. (2011). Neuroscience of Humor Processing: A Selective Review. *Humor Mekuvvan: Research Journal in Humor Studies*(1), 72-78.
- Ryle, G. (2009). *The Concept of Mind*. New York: Routledge.
- Samson, A. (2008). *Cognitive and neural humor processing: the influence of structural stimulus properties and theory of mind*. Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde an der Philosophischen. Suiza: Universität Freiburg.
- Schopenhauer, A. (1818 [2003]). *El mundo como voluntad y representación* (Vol. I). Madrid: Trotta.
- Schultz, T. (1976). A Cognitive—Developmental Analysis of Humor. In T. Chapman, & H. Foot, *Humor and Laughter: Theory, Research and Applications* (pp. 12–13). New York: Wiley.
- Schwarz, W. (2015). Analytic Functionalism. In B. Loewer, & J. Schaffer, *A Companion to David Lewis* (pp. 504-518). Oxford: Wiley Blackwell.
- Schwitzgebel, E. (2002). A Phenomenal, Dispositional Account of Belief. *Noûs*, 36(2), 249-275.
- Scruton, R. (1987). Laughter. In J. Morreall, *The Philosophy of Laughter and Humor* (pp. 156-171). Albany: State University of New York Press.
- Searle, J. (1992). *Intencionalidad. Un ensayo en la filosofía de la mente*. Madrid: Tecnos.
- Searle, J. (2004). *Intentionality. An essay in the philosophy of mind*. United Kingdom: Cambridge University Press.

- Searle, J. (2013). What is a Speech Act? In M. Black, *Philosophy in America* (pp. 221-239). New York: Routledge.
- Segal, G. (2009). Narrow Content. In B. McLaughlin, *The Oxford Handbook of Philosophy of Mind* (pp. 367-380). New York: Oxford University Press.
- Sellars, W. (1956). Empiricism and the Philosophy of Mind. *Minnesota Studies in the Philosophy of Science*, 1, 253-329.
- Sellars, W., & Chisholm, R. (1958). Intentionality and the mental. *Concepts, theories, and the mind-body problem. Minnesota studies in the philosophy of science*, 2(12), 507-539.
- Shaftesbury, L. (2000). Sensus Communis: An Essay on the Freedom of Wit and Humour. In L. Shaftesbury, *Characteristicks of Men, Manners, Opinions, Times* (pp. 29-69). Cambridge: Cambridge University Press.
- Sills, L. (2016). The epistemology of the funny. *Empedocles: European Journal for the Philosophy of Communication*, 7(1), 71-83.
- Smart, J. (1959). Sensations and Brain Processes. *The Philosophical Review*, 68(2), 141-156.
- Spencer, H. (1911). On the Physiology of Laughter. In H. Spencer, *Essays on Education* (pp. 335-402). Londres: Dent.
- Stoljar, D. (2010). *Physicalism*. London: Routledge.
- Straus, I. (2014). *Incongruity Theory and the Explanatory Limits of Reason*. UVM: Honors College Senior Theses. 26.
- Suls, J. (1972). A Two-Stage Model for the Appreciation of Jokes and Cartoons: An Information-Processing Analysis. In J. Goldstein, & P. McGhee, *The Psychology of Humor* (pp. 81-99). New York: Academic Press.
- Thompson, B. (2003). *The nature of phenomenal content*. Arizona.: The University of Arizona.
- Tye, M. (1995). *Ten Problemes of Cosciousness*. Cambridge: The MIT Press.

- Ustárroz, J. T., Molina, A. G., Lario, P. L., & García, A. V. (2012). Corteza prefrontal, funciones ejecutivas y regulación de la conducta. *Neuropsicología de la corteza prefrontal y las funciones ejecutivas*, 87-117.
- Vallortigara, G. (2021). The rose and the fly. A conjecture on the origin of consciousness. *Biochemical and Biophysical Research Communications*, 564, 170-174. doi:<https://doi.org/10.1016/j.bbrc.2020.11.005>
- Varzi, A. (2004). Conjunction and Contradiction. In G. Priest, J. C. Beall, & B. Armour-Garb, *The Law of Non-Contradiction: New Philosophical Essays* (pp. 93–110). Oxford: Oxford University Press.
- Villena, D. (2017). ¿Qué es el funcionalismo? *Letras*, 88(127), 129-155.
- Vrticka, P; Black, J & Reiss, A. (2013). The neural basis of humour processing. *Nature Reviews Neuroscience*, 14, 860-868.
- Waddington, H. (1939). An introduction to modern genetics. *Physiological Entomology*, 14(4-6), 82-82. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1365-3032.1939.tb00039.x>
- Wild, B; Rodden, F; Grodd, W; Ruch, W. (2003). Neural correlates of laughter and humour. *Brain*, 126(10), 2121–2138.
- Wilson, S. (1924). Some problems in neurology: II. Pathological. *J Neurol Psychopathol*, IV, 299–333.
- World Wildlife Fund. (2014). *El crecimiento de la soja. Impactos y soluciones*. Suiza: WWF-Organización Mundial de Conservación.
- Zakay, D. (2014). Psychological time as information: the case of boredom. *Frontiers in Psychology*, 5, 1-5.